

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA**

**“ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR  
BANCARIO EN GUATEMALA, PERÍODO: 2000-2006”**

**ONEIDA MELISSA MOLINA RODRÍGUEZ**

**ECONOMISTA**

**Guatemala, agosto de 2008**

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Lic. José Rolando Secaida Morales	Decano
Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales	Secretario
Lic. Álvaro Joel Girón Barahona	Vocal 1°.
Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero	Vocal 2°.
Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso	Vocal 3°.
S.B. Roselyn Janette Salgado Icó	Vocal 4°.
P.C. José Abraham González Lemus	Vocal 5°.

**EXONERADA DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Con promedio de 79 puntos, conforme al artículo 15 del Reglamento para Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas y Examen Privado de Tesis y al punto séptimo subinciso 7.9.2 del Acta 36-2006, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 10 de octubre de 2006.

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Lic. Antonio Muñoz Saravia	Presidente
Lic. Alberto Eduardo Guerra Castillo	Examinador
Lic. Rudy Raciél Méndez y Méndez	Examinador

Guatemala,  
7 de mayo de 2008

Licenciado  
José Rolando Secaida Morales  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Edificio

Señor Decano:

En atención a la designación por parte de esa decanatura, contenida en Dictamen Esc. Economía 08-2008 del doce de marzo de 2008, para asesorar a la estudiante **Oneida Melissa Molina Rodríguez**, en la preparación de su tesis profesional, tengo el agrado de manifestarle que he procedido a revisar el trabajo titulado "**Análisis del Comportamiento del Sector Bancario en Guatemala, período 2000-2006**", el cual merece mi aprobación.

Sobre el particular, es conveniente indicar que el desarrollo de la investigación se realizó en forma profesional, ya que mediante técnicas estadísticas y documentales la estudiante Molina Rodríguez pudo comprobar que el sistema bancario guatemalteco presenta indicadores financieros satisfactorios y el mismo ha contribuido al crecimiento de la economía. Cabe agregar que a pesar de existir un marco de regulación prudencial éste sigue siendo débil, ya que no ha sido capaz de solventar las crisis bancarias acontecidas en el período de referencia.

Por lo anterior, me permito informar a usted que el trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el examen privado de tesis de la estudiante Molina Rodríguez, previo a optar el título de Economista, en el grado académico de Licenciada.

Al desearle éxitos en sus labores académicas, me suscribo

Atentamente,



Lic. Gustavo Adolfo Catderón Cifuentes  
Economista Colegiado 4165

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
OCHO DE JULIO DE DOS MIL OCHO.**

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.3 del Acta 14-2008 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 1 de julio de 2008, se conoció el Acta ECONOMIA 097-2008 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 29 de mayo de 2008 y el trabajo de Tesis denominado: "ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR BANCARIO EN GUATEMALA, PERÍODO: 2000 - 2006.", que para su graduación profesional presentó la estudiante ONEIDA MELISSA MOLINA RODRÍGUEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

*"ID Y ENSEÑAD A TODOS"*

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



  
LIC. JOSÉ ROLANDO SECAIDA MORALES  
DECANO



Smp.

  
REVISADO

## **ACTO QUE DEDICO**

- A DIOS:** Al único sabio y eterno Dios, a él sea la honra y la gloria por los siglos de los siglos.
- A MIS PADRES:** Caín Molina Aguilar  
Rosa Idalia Rodríguez Flores de Molina
- A MIS HERMANOS:** Darío, Julissa y Aroldo
- A MI CUÑADA:** Lisbeth de Molina
- A MI CUÑADO:** Jaime Carrillo
- A MIS SOBRINOS:** Julissa, Kaylee y Emanuel
- A MIS ABUELOS:** Juan Antonio Molina Palma  
Dominga Aguilar de Molina  
Juan Ángel Rodríguez Zea  
Etelvina Flores de Rodríguez
- A MIS TÍAS Y TÍOS:** Con cariño
- A MIS PRIMOS  
Y PRIMAS:** Con aprecio

**AGRADECIMIENTO A:**

**Lic. Gustavo Adolfo Calderón Cifuentes**

Por su tiempo, esfuerzo y consejos como asesor  
del presente trabajo.

## ÍNDICE TEMÁTICO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	i
<b>I. JUSTIFICACIÓN</b>	1
<b>II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	4
<b>III. MARCO TEÓRICO</b>	
3.1 Banco	5
3.1.1 Clases de bancos	5
3.2 Banca universal o múltiple	6
3.2.1 Operaciones	6
3.2.2 Características	7
3.2.3 Ventajas	7
3.3 Indicador financiero	8
3.4 Tasa de interés	9
3.4.1 Funciones de la tasa de interés	10
3.4.2 Tasa de interés real	11
3.4.3 Tasa de interés promedio ponderada	11
3.5 Instrumentos financieros	11
3.6 Mercado financiero	12
3.7 Mercado interbancario	12
3.8 Margen de intermediación financiera	12
3.8.1 Integración del margen de intermediación financiera	13
3.8.2 Relación del margen de intermediación financiera con las diferentes actividades económicas	16
3.8.3 Eficiencia del sistema financiero	17
3.8.4 Distintos márgenes de intermediación financiera	18
3.9 Crédito bancario al sector privado	19
3.10 Activo financiero	19
3.11 Apalancamiento financiero	20
3.12 Índice de concentración	20
3.13 Fuentes de inestabilidad financiera	21

3.14	Riesgo	23
3.14.1	Riesgo crediticio	24
3.14.2	Riesgo de mercado	25
3.14.3	Riesgo moral	26
<b>MARCO HISTÓRICO</b>		
3.15	Historia de los bancos	27
3.15.1	Origen y evolución de la banca en Guatemala	29
<b>MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL</b>		
3.16	La normativa bancaria y de grupos financieros	32
3.17	Principios del Comité de Basilea	34
3.18	El papel de la Superintendencia de Bancos	36
3.19	Funciones de la Superintendencia de Bancos	37
<b>IV.</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	41
<b>V.</b>	<b>OBJETIVOS</b>	
5.1	Objetivo General	42
5.2	Objetivos Específicos	42
<b>VI.</b>	<b>DEFINICIÓN DE VARIABLES</b>	
6.1	Definición conceptual	43
6.2	Definición operacional	45
<b>VII.</b>	<b>SUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	47
<b>VIII.</b>	<b>ALCANCES Y LIMITACIONES</b>	48
8.1	APORTES	48
<b>IX.</b>	<b>MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>	
9.1	Técnicas	49
9.2	Procedimiento	49



<b>X.</b>	<b>IMPORTANCIA Y CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR BANCARIO EN GUATEMALA</b>	
10.1	Número de instituciones bancarias	50
10.2	Cobertura bancaria nivel nacional	52
10.3	Número de habitantes respecto al número de agencias bancarias	54
10.4	Generación de empleo en el sector bancario	55
10.5	Consolidaciones, fusiones y absorciones bancarias	57
10.6	Quiebras e intervenciones bancarias	59
10.6.1	Proceso de intervención del Banco del Café, S.A.	60
10.6.2	Enfoque de supervisión	62
10.6.3	Determinantes de las crisis bancarias	63
<b>XI.</b>	<b>INDICADORES DEL SECTOR BANCARIO</b>	
11.1	Activo bancario como proporción PIB	65
11.2	Activos improductivos	66
11.3	Cartera contaminada	68
11.4	Concentración de la cartera crediticia bancaria	70
11.5	Crédito bancario al sector privado como proporción del PIB	73
11.6	Liquidez bancaria	76
11.7	Solvencia	80
11.8	Apalancamiento financiero del capital privado respecto al activo	83
11.9	Rentabilidad	85
11.10	Tasa de interés	89
11.10.1	Margen de intermediación financiera	91
11.10.2	Tasa de interés real	92
<b>XII.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	94
<b>XIII.</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	96
<b>XIV.</b>	<b>ANEXOS</b>	100

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Activos improductivos y activos totales	67
Cuadro 2	Cartera bruta y contaminada	69
Cuadro 3	Relación porcentual del crédito al sector privado / PIB	75
Cuadro 4	Proporción capital contable / activos	84
Cuadro 5	Relación utilidad neta / capital contable	85
Cuadro 6	Relación utilidad neta / activo neto	86
Cuadro 7	Relación margen operacional neto / margen operacional bruto	87
Cuadro 8	Tasas de interés promedio ponderado activas y pasivas	90
Cuadro 9	Tasas de interés activas y pasivas reales	92

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1	Número de bancos	51
Gráfica 2	Evolución de las agencias bancarias	52
Gráfica 3	Número de agencias bancarias por región geográfica	53
Gráfica 4	Bancarización	55
Gráfica 5	Número de empleados bancarios al final de cada año	56
Gráfica 6	Activo bancario como proporción del Producto Interno Bruto (PIB)	66
Gráfica 7	Relación activos improductivos activos totales	68
Gráfica 8	Estructura porcentual de los activos improductivos	70
Gráfica 9	Índice Herfindahl-Hirschman de la cartera crediticia	71
Gráfica 10	Número hipotético de instituciones que concentran la cartera crediticia	72
Gráfica 11	Inverso del Índice Herfindahl-Hirschman, participación porcentual por institución	73
Gráfica 12	Relación porcentual del crédito bancario al sector privado y PIB	74
Gráfica 13	Experiencia internacional, relación porcentual del crédito bancario al sector privado y PIB	76
Gráfica 14	Porcentaje de liquidez inmediata	78
Gráfica 15	Porcentaje de liquidez mediata	79
Gráfica 16	Porcentaje de encaje bancario	80
Gráfica 17	Capital Contable / Cartera de Créditos Bruta	82
Gráfica 18	Capital Contable / Depósitos + Obligaciones Financieras	82
Gráfica 19	Proporción Capital Contable / Activos Totales	84
Gráfica 20	Rentabilidad sobre patrimonio	88
Gráfica 21	Rentabilidad sobre activos	88
Gráfica 22	Eficiencia	89
Gráfica 23	Spread bancario	91
Gráfica 24	Tasa de interés real activa y pasiva	93

# INTRODUCCIÓN

El sistema bancario guatemalteco ha venido afrontando cambios rápidos y continuos principalmente en lo relativo a los productos financieros que ofrece, la administración de los riesgos, tecnología y mejora en la administración de su liquidez y el fortalecimiento de su solvencia. De esa cuenta, la modernización de la banca es fundamental para competir con éxito en los mercados crediticios internos, así como para afrontar los retos de la globalización.

Tomando en cuenta que el sistema bancario se dedica a la intermediación financiera y a prestar servicios financieros, su aporte al crecimiento de la producción es muy importante, aunque dicho aporte depende de la cantidad y la calidad de los servicios suministrados, por lo tanto, el sector bancario es un valioso complemento de los otros sectores productivos de la economía.

El buen desempeño de un sistema bancario estimula el crecimiento económico, ya que su impacto positivo se transmite principalmente para movilizar ahorros, diversificar y administrar adecuadamente los riesgos, reducir los márgenes de intermediación financiera, ampliar la oferta de servicios financieros y permitir al mercado valorar a las entidades bancarias de acuerdo con su desempeño, toda vez que las instituciones bancarias no caigan en **riesgo moral**: es decir, la posibilidad de que el agente bancario busque objetivos personales en detrimento de los intereses de los usuarios del servicio debido al desconocimiento que éste tenga sobre la situación del banco mismo y el sistema bancario.

En Guatemala, la importancia del sistema bancario está reconocida en la Constitución Política de la República, en la cual se establece que la Junta Monetaria, además de tener la función de determinar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país, debe velar por la liquidez y solvencia de dicho sistema, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional. Por su parte, la estructura básica de la legislación financiera guatemalteca emitida en 1945 y 1946 permitió durante varias décadas el

ordenado funcionamiento del sistema bancario, sin embargo al final de los años ochenta resultó evidente que tanto las crisis económicas regionales, como la liberalización de la banca y de los mercados financieros internacionales, entre otros, ya no se acoplaban a la legislación financiera vigente desde los años cuarenta.

Como reacción a ese proceso de obsolescencia de la legislación financiera, en 1989 la Junta Monetaria empezó a adoptar algunas medidas para liberalizar el sistema financiero. Posteriormente, en 1993 dicha Junta se propuso modificar el marco regulatorio vigente, buscando reformas que favorecieran la estabilidad macroeconómica y que propiciaran una mayor apertura del mercado financiero.

La dinámica de la banca guatemalteca ha sido originada por fuerzas privadas, que ha contribuido a la innovación y ampliación del espacio financiero. La liberalización de las tasas de interés y del tipo de cambio, así como las reformas constitucionales de importancia financiera que potenciaron el papel de los bancos privados ha tenido un efecto importante en el desarrollo del sector. No obstante lo antes señalado, a partir de la liberalización de las tasas de interés, el margen de intermediación financiera se ha ensanchado considerablemente, ya que para 1989 el margen era de 3% mientras que para diciembre de 2006, la tasa era de 8.1%, la volatilidad de las tasas de interés elevan la incertidumbre para las empresas, y por lo tanto, reducen la inversión y el crecimiento.

El objetivo principal de la investigación fue evaluar el comportamiento, la tendencia, el desempeño y regulación del sistema bancario durante el período 2000-2006, como consecuencia del comportamiento que ha mostrado el sector bancario durante el período de estudio, así como los niveles de eficiencia, liquidez y solvencia. En tal sentido, la presente investigación pretendió responder las siguientes interrogantes: ¿Cuál ha sido el comportamiento del sector bancario guatemalteco durante el período 2000-2006?, ¿Han sido eficientes las instituciones bancarias? ¿El marco jurídico que regula el sector bancario guatemalteco es adecuado? Y, ¿Existe un sistema de supervisión y regulación efectiva?

La investigación se rigió por la siguiente hipótesis: El Sector Bancario guatemalteco durante 2000–2006 ha tenido un comportamiento creciente y una mayor participación en el proceso de desarrollo económico, lo cual se evidencia en el proceso de fusiones y absorciones entre instituciones que ha incidido en que el número de entidades se reduzca a fin de buscar que éstas sean más sólidas.

Asimismo, el marco regulatorio y de supervisión no es suficiente para ayudar al crecimiento y las necesidades del sector, por lo que aún existen ciertas debilidades; tal como fue evidente con la intervención de dos bancos del sistema que generó la pérdida de confianza en el sistema bancario nacional.

El informe está compuesto por un marco teórico que incluye los conceptos y definiciones propios de la investigación, los cuales serán de utilidad como base conceptual para la comprensión del estudio. El marco histórico, incluye los antecedentes de la formación de los bancos y el origen y evolución de la banca en Guatemala. El marco legal, incluye el proceso de modernización financiera en Guatemala, la normativa que rige las instituciones bancarias así como el papel del ente regulador de la actividad bancaria en el país.

Incluye además, la importancia y características del sector bancario en Guatemala, los servicios que presta, la generación de empleo, así como la descripción los procesos de consolidación, absorción, fusión y quiebras de entidades bancarias durante el período de estudio.

Por último, se analizan los principales indicadores del sector bancario para el período 2000-2006, con lo cual se puede apreciar la evolución que el sector ha tenido durante el período de estudio. Además se estima la contribución que el sector aporta al Producto Interno Bruto (PIB), así como los indicadores financieros básicos que deben calcularse en una economía para evaluar su situación financiera, estos indicadores son: liquidez, solvencia, rentabilidad, spread bancario, tasa de interés, margen de intermediación financiera, crédito bancario al sector privado, entre otros.

Para finalizar, se presentan las conclusiones derivadas del proceso de investigación y la referencia bibliográfica consultada para llevar a cabo el estudio.

## JUSTIFICACIÓN

Los mercados financieros en general y los sistemas bancarios en particular, han venido afrontando cambios rápidos y continuos, siendo la aceleración permanente de su transformación una constante, principalmente en lo relativo a los productos financieros que ofrecen, la administración de sus riesgos, la tecnología que utilizan, la globalización de los servicios, la identificación de nuevos mercados, la mejora en la administración de su liquidez y el fortalecimiento de su solvencia, entre otros. En tal virtud, la modernización de la banca es fundamental para competir con el éxito de los mercados crediticios internos, así como para afrontar los retos de la globalización.

En el contexto de lo indicado y tomando en cuenta que el sistema bancario se dedica a la intermediación financiera de sectores superavitarios para dar la prestación de servicios financieros, su aporte al crecimiento de la producción es muy importante, aunque dicho aporte depende de que la cantidad y la calidad de los servicios suministrados se pueda adecuar a las necesidades de financiamiento de la economía, en cuyo caso el sector bancario es sin duda, un valioso complemento de los otros sectores productivos de la economía.

La dinámica de la banca guatemalteca ha sido originada por fuerzas privadas, que ha contribuido a la innovación y ampliación del espacio financiero. La liberalización de las tasas de interés y del tipo de cambio, así como las reformas constitucionales de importancia financiera que potenciaron el papel de los bancos privados ha tenido un efecto importante en el desarrollo del sector. No obstante lo antes señalado, a partir de la liberalización de las tasas de interés, el margen de intermediación financiera se ha incrementado considerablemente, ya que para 1989 el margen era de 3% mientras que para diciembre de 2006, la tasa era de 8.1%, la volatilidad de las tasas de interés elevan la incertidumbre para las empresas y por lo tanto reducen la inversión y el crecimiento.



En Guatemala, la importancia del sistema bancario está reconocida en la Constitución Política de la República, en la cual se establece que la Junta Monetaria, además de tener la función de determinar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país, debe velar por la liquidez y solvencia de dicho sistema, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional. Por su parte, la estructura básica de la legislación financiera guatemalteca emitida en 1945 y 1946 permitió durante varias décadas el ordenado funcionamiento del sistema bancario, sin embargo; al final de los años ochenta resultó evidente que tanto las crisis económicas regionales, como la liberalización de la banca y de los mercados financieros internacionales, entre otros, ya no se acoplaban a la legislación financiera vigente desde los años cuarenta.

Como reacción a ese proceso de obsolescencia de la legislación financiera, en 1989 la Junta Monetaria empezó a adoptar algunas medidas para liberalizar el sistema financiero. Posteriormente, en 1993 dicha Junta se propuso catalizar el marco regulatorio vigente, buscando reformas que favorecieran la estabilidad macroeconómica y que propiciaran una mayor apertura del mercado financiero.

Debido a que el referido proceso se había limitado a reformas y aspectos puntuales de la ley, la Junta Monetaria dispuso a mediados de los 90's, que para dotar al sistema financiero de un marco jurídico que hiciera posible aprovechar al máximo las potenciales contribuciones del mismo al desarrollo de la economía nacional, dado el entorno de la globalización financiera internacional, se realizara la actualización total de la legislación financiera nacional, lo que implicó la sustitución de algunas de las leyes, la eliminación de otras y el surgimiento de leyes nuevas.

La Ley Monetaria, Ley de Libre Negociación de Divisas, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley de Especies Monetarias y Conmemorativas, Ley de Sociedad Financieras y Privadas y la Ley de Supervisión Financiera, además de la Constitución Política, conforman las principales leyes que rigen el sistema financiero guatemalteco.

En razón de lo indicado, el buen desempeño de un sistema bancario estimula el crecimiento económico, ya que su impacto positivo se transmite principalmente; para movilizar ahorros; diversificar y administrar adecuadamente los riesgos; reducir los márgenes de intermediación financiera; ampliar la oferta de servicios financieros; monitorear el manejo administrativo de las corporaciones usuarias de financiamiento; y, permitir al mercado valorar a las entidades bancarias de acuerdo con su desempeño, toda vez, que las instituciones bancarias no caigan en **riesgo moral y selección adversa**: es decir, la posibilidad de que el agente bancario busque objetivos personales en detrimento de los intereses de los usuarios del servicio debido al desconocimiento que éste tenga sobre la situación del banco mismo y el sistema bancario.

Así mismo, los sistemas bancarios débiles transmiten un impacto negativo, constituyéndose en una amenaza para la estabilidad macroeconómica, así como para el crecimiento económico.

El presente estudio tuvo como objetivo principal evaluar el comportamiento, la tendencia, el desempeño y regulación del sistema bancario durante el período 2000 - 2006. Tomando en consideración el comportamiento que ha tenido dicho sector, así como los niveles de competitividad y eficiencia. Se tomó como referencia los principales antecedentes históricos, especialmente del ordenamiento legal e institucional, así como la evaluación del crecimiento que ha tenido el sector bancario a partir del proceso de modernización financiera.

## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

El sector bancario guatemalteco ha venido experimentando cambios profundos en su estructura, toda vez que en el 2002 se consolidó la tercera reforma monetaria del país, que le ha permitido el surgimiento de nuevas entidades financieras, nuevos productos financieros, el acceso a la tecnología, la globalización de los servicios y la identificación de nuevos mercados.

En este sentido, la presente investigación pretendió responder las siguientes interrogantes: ¿Cuál ha sido el comportamiento del sector bancario guatemalteco durante el período 2000-2006?, ¿Han sido eficientes las instituciones bancarias? ¿El marco jurídico que regula el sector bancario guatemalteco es adecuado? Y, ¿Existe un sistema de supervisión y regulación efectiva?

## **III. MARCO TEÓRICO**

### **3.1 Banco**

De acuerdo con Beltrán (1999), un banco es una institución financiera de intermediación que recibe fondos en forma de depósito de las personas que poseen excedentes de liquidez, utilizándolos posteriormente para operaciones de préstamo a personas con necesidades de financiación, o para inversiones propias. Presta también servicios de todo tipo relacionados con cualquier actividad realizada en el marco de actuación de un sistema financiero. Así mismo, la literatura financiera define a un banco como una institución que se encarga de administrar y prestar dinero. La banca, o el Sistema Bancario, es el conjunto de entidades o instituciones que dentro de una economía determinada, prestan el servicio de banco.

#### **3.1.1 Clases de bancos**

De acuerdo a la naturaleza jurídica, así como al tipo de operaciones y su enfoque sectorial, las instituciones bancarias pueden ser clasificadas en:

Según el origen del capital:

- Bancos Públicos: El capital es aportado por el Estado.
- Bancos Privados: El capital es aportado por accionistas particulares.
- Bancos Mixtos: Su capital se forma con aportes privados y oficiales.

Según el tipo de operación:

- Bancos Corrientes: Son los mayoristas comunes con que opera el público en general. Sus operaciones habituales incluyen depósitos en cuentas, caja de ahorro,

préstamos, cobros, pagos y cobros por cuentas de terceros, custodia de artículos y valores, alquileres de cajas de seguridad, financieras, entre otros.

- Bancos Especializados: Tienen una finalidad crediticia específica.
- Bancos de Emisión: Actualmente se preservan como los bancos oficiales.
- Bancos Centrales: Son las casas bancarias de categoría superior que autorizan el funcionamiento de entidades crediticias, las supervisan y controlan.
- Bancos de Segundo Piso: Son aquellos que canalizan recursos financieros al mercado a través de otras instituciones financieras que actúan como intermediarios. Se utilizan fundamentalmente para canalizar recursos hacia sectores productivos.

### **3.2 Banca universal o múltiple**

Las tendencias globalizadoras de la economía mundial están suscitando profundos cambios en la banca a nivel internacional. En este contexto surge la Banca Universal (Beltrán, 1999) como una institución que de conformidad con las normas que la regulan, puede realizar todas las operaciones de los bancos e instituciones financieras especializadas como bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, sociedades de capitalización, arrendadoras financieras y fondos de mercado monetario.

#### **3.2.1 Operaciones:**

De acuerdo al Derecho Comparado y la experiencia internacional, la banca universal puede realizar las siguientes operaciones:

- Financiar capital de trabajo.
- Otorgar créditos al consumo.
- Recibir depósitos a la vista y a plazo.
- Otorgar créditos hipotecarios.
- Emitir títulos hipotecarios.
- Financiar proyectos de inversión de mediano y largo plazo.
- Intervenir en el mercado de capitales.

- Celebrar contratos de capitalización.
- Efectuar operaciones de arrendamiento financiero.
- Vender al público títulos o valores en fondos de activos líquidos, fondos fiduciarios, etc.
- Otorgar fianzas.
- Abrir cartas de crédito.
- Intermediar en el mercado cambiario.

### **3.2.2 Características:**

Así mismo, la banca universal presenta las siguientes características:

- Ampliar su oferta de instrumentos financieros para la capitalización de recursos, pudiendo recibir depósitos tanto a corto como a largo plazo, bajo distintas modalidades.
- Poder realizar operaciones de intermediación financiera en distintos plazos.
- Prestar bajo una misma figura, los servicios que individualmente ofrecen en distintos plazos.
- Prestar bajo una misma figura, los servicios que individualmente ofrecen las instituciones financieras especializadas.
- Operar con una estructura departamental variada, especializada e integrada, tanto en su aspecto organizacional como operativo, debido a la magnitud y diversidad de negocios que manejan.
- Mantener niveles de capitalización superiores a los de la banca especializada.

### **3.2.3 Ventajas:**

Según la experiencia de algunos Sistemas Financieros Modernos, la banca universal tiene las siguientes ventajas:

- Estimula la eficiencia y la competitividad por la vía de la reducción de costos. No solo a nivel de operaciones, sino también de mercadeo, informática, infraestructura y recursos humanos.
- Pone a disposición del usuario, en una sola institución una amplia gama de productos y servicios.
- Facilita el desarrollo económico, al canalizar una mayor cantidad de recursos al financiamiento a largo plazo y permitir el diseño de instrumentos de crédito con características y necesidades de financiamiento de cada actividad económica.
- Brinda flexibilidad a la institución para adaptarse a cambios en el entorno macroeconómico y financiero, dado los últimos plazos en los que puede operar y los distintos sectores que puede atender (mayor diversificación de riesgos).
- Reduce el riesgo de liquidez ocasionado por la insuficiencia de captaciones a largo plazo para financiar operaciones a largo plazo.

### 3.3 Indicador financiero

Un indicador financiero (Beltrán, 1999) es un índice estadístico que muestra la evolución de las principales magnitudes de las empresas financieras, comerciales e industriales a través del tiempo. Dentro de los más importantes se pueden citar los siguientes:

- Liquidez:** Este indicador se utiliza para medir el margen de seguridad que la empresa debe mantener para cubrir las fluctuaciones de su flujo de efectivo, como resultado de las operaciones de activo y pasivo que realiza. Es el grado en que una empresa puede hacer frente a sus obligaciones corrientes; implica por tanto la capacidad puntual de convertir los activos en líquidos o de obtener disponible para hacer frente a los vencimientos a corto plazo.
- Solvencia:** Es uno de los indicadores más importantes para mantener el buen funcionamiento de las entidades bancarias, ya que éstas deben mantener un nivel adecuado de capital que les permita cubrir adecuadamente los riesgos asociados a

los negocios que realizan y a los servicios que prestan y responder a cualquier eventualidad de tipo monetario que pueda presentarse.

- c) **Rentabilidad:** La rentabilidad es la capacidad que tienen las entidades para producir beneficios o rentas. En el caso de los bancos, la intermediación financiera es la actividad principal generadora de productos netos (ingresos menos costos), y su rentabilidad se determina por la relación de utilidades respecto a una o más variables del capital.
- d) **Eficiencia:** Es el cociente de dividir el margen operacional neto entre el margen operacional bruto. Representa la proporción de la utilidad bruta de operación que queda de remanente, luego de deducir los gastos administrativos. Al restar el indicador de la unidad, se obtiene la relación de gastos administrativos sobre utilidad bruta (Superintendencia de Bancos, 2006).

### 3.4 Tasa de interés

La tasa de interés es una retribución que se paga o recibe por utilizar o prestar una cierta cantidad de dinero por un período de tiempo determinado. Se calcula como un porcentaje de la cantidad prestada, incluyendo así mismo el factor inflación y la rentabilidad esperada. Una herramienta básica en el análisis financiero lo constituye la tasa de interés, que es el precio del dinero determinado por los oferentes y demandantes que participan en el mercado. Generalmente la forma de determinar varía pero se puede calcular como el promedio ponderado de un sistema bancario. La diferencia absoluta entre ambas tasas (activa y pasiva) corresponde al margen de intermediación bancaria o “spread bancario”, el cual según la experiencia internacional, en la medida en que se reduce refleja una mejora en la eficiencia y competitividad de la actividad bancaria. De acuerdo con la literatura financiera, la tasa de interés se define, en términos muy generales, como el precio del dinero.

Desde el punto de vista del deudor, mide la cuantía adicional al principal que debe entregar en el caso de tomar prestada determinada cantidad de dinero y, desde el punto de



vista del acreedor, es la cuantía que recibe como remuneración de los capitales que ha prestado. La tasa de interés suele expresarse en tanto por ciento, y, aunque suele referirse a un período de un año, también puede hacer referencia a períodos cortos, como un semestre, un trimestre o un mes. En este sentido, la tasa de interés representa el porcentaje de variación entre un capital inicial (P) y un capital final ó monto (M) después de un periodo de tiempo es decir:

$$i = \frac{M - P}{P}$$

### **3.4.1 Funciones de la tasa de interés:**

La tasa de interés desempeña funciones importantes en una economía (Gómez-Oliver, 1991):

- Representa el costo de oportunidad del consumo corriente en relación al consumo futuro, lo cual influye en la decisión de ahorro-consumo del sector privado.
- Representa un elemento importante en el costo del capital. De tal manera que, influye en el monto total y en la asignación de la inversión.
- Permite analizar flujos en términos de acervo y viceversa; en especial, permite convertir los precios de los servicios productivos de los bienes de capital en precios de demanda de las fuentes de esos servicios. También facilita las comparaciones inter temporales de costos y rendimientos.
- Representa la rentabilidad de acumular activos financieros. Junto con la rentabilidad de los activos financieros externos y las variaciones previstas del tipo de cambio, influye en la forma en que los poseedores de riqueza la distribuyen entre activos financieros (nacionales y extranjeros) y activos reales.

Por lo tanto, la tasa de interés no sólo afecta al comportamiento de los agentes económicos en el sector financiero, sino que, a través de las tres primeras funciones, también afecta al comportamiento de los agentes económicos en el sector real de la economía (consumo, inversión y producción).

### 3.4.2 Tasa de interés real:

La tasa de interés real resulta de descontar el efecto de las variaciones en el nivel general de los precios. De tal manera que, la tasa de interés nominal se le resta la inflación, es decir:

$$i_r = i - \pi$$

Donde  $i$  es la tasa de interés nominal y  $\pi$  representa la inflación.

### 3.4.3 Tasa de interés promedio ponderada:

Para calcular la tasa de interés promedio ponderada se ponderan los montos colocados (o captados) por cada banco a determinado plazo y se multiplican por la tasa pactada.

La formula a utilizar es la siguiente:

$$\sum \frac{m_i}{m_t} * i_i$$

Donde:

$m_i$  = es el monto colocado (o captado) por cada banco,

$m_t$  = es el monto total colocado (o captado) por todos los bancos y

$i_i$  = es la tasa de interés pactada por cada banco para cada monto específico.

## 3.5 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros (Beltrán, 1999) son instrumentos de transferencia de fondos entre agentes económicos que se caracterizan por su liquidez, riesgo y rentabilidad. Suponen una forma de mantener riqueza para quienes la poseen (los inversores) y un pasivo para quienes lo generan (instituciones o empresas). Estos activos pueden ser transmitidos de unas unidades económicas a otras, e incluso existen productos financieros derivados.

### **3.6 Mercado financiero**

De acuerdo con Beltrán (1999), el mercado financiero se utiliza en un sentido general para referirse a cualquier mercado organizado en el que se negocien instrumentos financieros de todo tipo, tanto deuda como acciones. En este mercado se incluye el bancario, bursátil (o valores), de divisas, de futuros, etc.

### **3.7 Mercado interbancario**

De acuerdo con Beltrán (1999), mercado interbancario es un subconjunto del mercado monetario, en el que participan las entidades de crédito bancarias y no bancarias y que han de cumplir el coeficiente de caja, las cuales se prestan depósitos u otros activos financieros a un día o plazos superiores. Este mercado funciona gracias a que hay entidades con excedentes prestables y otras con necesidades para cubrir el coeficiente de caja exigido por el banco central. Constituye el punto de referencia para la fijación de los precios en los diversos mercados financieros.

### **3.8 Margen de intermediación financiera**

De acuerdo con Calderón (2000), es la diferencia entre el beneficio obtenido (intereses cobrados o devengados) en la colocación de recursos financieros en el mercado y el coste (intereses pagados o devengados) generado en su obtención. En el análisis de los resultados de los bancos y entidades de crédito, diferencia entre los productos financieros (inversión crediticia, y otras actividades de inversión) y los costes financieros (recursos de terceros y otras actividades de financiación). De acuerdo con lo anterior la medición del margen de intermediación financiera representa el costo de captación de fondos representa la tasa de interés pasiva y el ingreso por su colocación es la tasa de interés activa. Estrictamente, la diferencia entre estas tasas de interés constituye el margen de intermediación financiera (spread). Este margen, es el resultado del comportamiento de oferentes y demandantes de fondos, por un lado, y la entidad financiera, por el otro. Con dicho diferencial las

instituciones bancarias cubren sus costos y constituye para éstas la principal fuente de utilidades. El margen de intermediación financiera refleja la eficiencia microeconómica de la utilización de los recursos destinados a la actividad financiera. De esa cuenta, la tasa de interés constituye el precio relativo más relevante y dinámico en la asignación de recursos financieros por cuanto varía en función al tiempo y a las expectativas de los precios. En efecto, si el nivel general de precios cambia, las tasas de interés deberán variar en las mismas proporciones a efecto de evitar que la tasa de interés en términos reales se deteriore frente a la tasa nominal (Baliño, 1979).

### **3.8.1 Integración del margen de intermediación financiera**

De acuerdo con Calderón (2000), existen diferentes formas de integrar el margen de intermediación financiero. Generalmente se asocia con los costos financieros, los costos administrativos, otros costos así como por la competitividad interinstitucional de los intermediarios financieros sobre los márgenes de utilidades. Estos últimos dependen de tres factores: capacidad de mercadotecnia para vender depósitos; habilidades de inversión para comprar préstamos y otro tipo de activos, y; capacidad para administrar el negocio.

#### **1. Costos financieros**

Los costos financieros, si bien los principales corresponden al pago de intereses sobre los depósitos, existen otros costos que de igual manera repercuten en la magnitud del margen, tal es caso del costo del encaje.

##### **a. El encaje bancario como instrumento de control monetario**

De acuerdo a Calderón (2000), el encaje bancario representa uno de los principales instrumentos monetarios con que cuentan todos los bancos centrales. La calificación de “monetarios” surge por el hecho de que su utilización tiene efectos que se traducen preponderantemente en variaciones de la base monetaria o del multiplicador de la misma sobre la cantidad total del dinero. Los encajes mínimos que los bancos centrales imponen a los bancos comerciales son obligaciones de

mantener bajo la forma de disponibilidades en caja y depósitos en el propio banco central, saldos medios que representen una cierta fracción mínima del promedio que registren sus depósitos y otras obligaciones a la vista y a plazo, durante un lapso determinado. La característica más importante del encaje bancario, como instrumento directo de la política monetaria, radica en el establecimiento de coeficientes medios y marginales, diferenciados: a) por tipo de depósito (con los de ahorro y plazo fijo habitualmente sujetos a coeficientes menores que los depósitos a la vista); b) por grupos de bancos, de acuerdo con su ubicación geográfica (con los del interior, del país normalmente sujetos a coeficientes menores); y, c) por tipo de entidad financiera, de acuerdo con su naturaleza (con los bancos comerciales normalmente sujetos a tasas mayores que otras entidades).

**b. El encaje bancario como reserva de liquidez**

El banco central se ha convertido históricamente como el guardián de las reservas de encaje en efectivo de los bancos comerciales, por un proceso de evolución que ha estado estrechamente asociado con sus funciones como banco de emisión y como banquero del estado. La centralización de las reservas en efectivo en el banco central es un factor de gran importancia para el sistema bancario por cuanto estas reservas forman parte de la base de una estructura mucho más amplia y más elástica del crédito que si la misma cantidad estuviese repartida en los bancos comerciales. La teoría económica evidencia que cuando las reservas de los bancos se agrupan en una entidad que, además, tienen la responsabilidad de salvaguardar los intereses económicos nacionales, tales reservas pueden ponerse a trabajar con la mayor intensidad posible y de la manera más eficaz durante los períodos de tensión estacional y en casos de emergencia general o de crisis financiera. A falta de un banco central y de reservas bancarias centralizadas, cada institución bancaria tendría, por ejemplo, que conservar en su poder más efectivo para hacer frente a la tensión estacional y a posibles emergencias que si hubiera la institución emisora a la que pudiera ocurrir, directa o indirectamente e individual o colectivamente, para obtener en tales ocasiones el auxilio indispensable. Por el contrario, si cuentan con un banco central al que pueden recurrir en caso de ser necesario, las instituciones bancarias pueden realizar sin peligros ya sea un mayor volumen de operaciones con

la misma reserva de efectivo o la misma cuantía de negocios con menor suma de efectivo. En general, lo esencial de la centralización del efectivo es que estas reservas sirven para incrementar la capacidad del banco central para redescontar o crear crédito de cualquier otra manera con el objeto de hacer frente a las propias necesidades de efectivo de las instituciones bancarias o del mercado monetario en general.

**c. El encaje bancario como facilitador de la compensación bancaria**

De acuerdo a Calderón (2000), el encaje bancario también cumple la función de regular la compensación bancaria a través de una cámara (Clearing House). El funcionamiento de esta cámara obedece a que cuando los depósitos de cualquier banco se reducen del encaje mínimo establecido, dicho banco deberá reponer y compensar la diferencia. Cabe agregar, que este mecanismo facilita las operaciones de pagos interbancarios mediante el simple débito o crédito contable en la cuenta encaje de los bancos.

**2. Costos de administración**

Además de los costos señalados (Calderón, 2000) los bancos incurren en costos de administración, dentro de los cuales se incluyen los sueldos y salarios, los pagos por arrendamientos, seguridad, papelería, servicios, adquisición de tecnología, etc. El nivel de estos costos depende de la cantidad y precio de los insumos necesarios por unidad de préstamos y de depósitos. A manera de ejemplo, se puede indicar que cuando mejora la tecnología que se utiliza para producir una cantidad de préstamo, la cantidad de insumos necesarios tenderá a reducirse.

Adicionalmente a lo anterior, es importante tomar en cuenta el nivel de competitividad de las instituciones, ya que a mayor eficiencia, menores costos y viceversa. Al respecto, la teoría financiera señala que la competitividad interinstitucional depende de tres factores:

- a) Capacidad de mercadotecnia para captar recursos;
- b) Habilidades de inversión para colocar préstamos u otro tipo de activos; y,
- c) Capacidad para administrar el negocio bancario.

Por lo anterior, la competitividad es otro elemento importante que influye indirectamente en la determinación del margen de intermediación. Cabe agregar que en sistemas financieros eficientes, la competencia bancaria evidencia que los márgenes de intermediación entre bancos sean similares y por lo mismo la brecha entre tasas activas y pasivas es menor. Esto coadyuva a que en el mercado no existan discrepancias notables entre tales márgenes, porque los bancos con diferenciales más amplios perderían participación en el mercado frente a bancos más eficientes. Cabe señalar que si existen condiciones de competitividad y la regulación que se aplica a otros intermediarios es menos estricta, los costos implícitos de la aplicación de las reglas incidirán en los resultados de los bancos y se podría generar un proceso de desintermediación financiera que favorecería a los intermediarios no bancarios.

### **3.8.2 Relación del margen de intermediación financiera con las diferentes actividades económicas**

El margen de intermediación financiera, puede variar según sea el tipo de empresa a la que se financie (Calderón, 2000). A manera de ilustración se puede decir que dicho margen tiende a ser menor cuando los bancos otorgan créditos vinculados a empresas relacionadas con el mismo grupo financiero, a las cuales se les aplican tasas preferenciales y de forma inversa, el margen sería mayor cuando el financiamiento se otorga al resto de los usuarios de crédito. Cabe señalar que los bancos que otorgan préstamos para el consumo, generalmente aplican tasas activas superiores a los que se otorgan al resto de actividades económicas, en virtud de lo cual el diferencial de tasas de interés, en este caso, es significativamente mayor.

Por otra parte, conviene comentar que cuando existen condiciones de estabilidad y crecimiento, el sistema bancario puede canalizar los recursos hacia actividades de mayor productividad y menor riesgo, tales como, la industria la vivienda, agricultura, entre otros, lo cual puede inducir a que los diferenciales de tasas de interés tiendan a reducirse.

### **3.8.3 Eficiencia del sistema financiero**

Un margen de intermediación financiero pequeño es un indicador de un mercado eficiente. Por ello, se infiere que las reducciones en los diferenciales entre tasas activas y pasivas denotan situaciones de mayor eficiencia. Por ejemplo, bajo el supuesto de estabilidad de las tasas de interés, la tasa pasiva podría ser de 10% y la activa del 18%, lo que da un diferencial de 8 puntos. Esto podría contrastar con otra situación en que la tasa pasiva sea 2 puntos más alta y la activa de 2 puntos más baja, lo que mantendría igual el promedio de dichas tasas, pero arrojaría un diferencial de 4 puntos. Bajo este esquema ambos, ahorradores y usuarios de crédito, mejorarían su situación: los primeros, ganarían más y probablemente se verían inducidos a ahorrar más; y los segundos, pagarían menos y demandarían más recursos para aumentar la inversión (proyectos que quizá no eran rentables a la tasa activa previa lo son ahora a las nuevas tasas). La situación analizada permitiría deducir que habría un aumento del ahorro y en la inversión, lo cual constituye el motor del desarrollo económico y por ende en un incremento más rápido de la producción.

De acuerdo con Granados (1992), existen por lo menos cuatro diferentes conceptos de eficiencia para medir el sistema financiero:

- 1) La eficiencia del arbitraje de la información: Mide el grado de ganancia que se puede obtener, en promedio, operando con base en la información generalmente disponible.
- 2) La eficiencia de la evaluación fundamental: Mide el grado de precisión con que los valores de mercado de los activos financieros reflejan el valor presente de la corriente de futuros pagos asociados con la tenencia de esos activos.



- 3) La eficiencia del seguro completo: Mide el grado al que el sistema financiero ofrece formas de resguardarse contra cualquier posible contingencia futura.
- 4) La eficiencia funcional: Se refiere a las dos principales funciones económicas del sector financiero: el manejo del mecanismo de pagos y al de intermediación entre ahorrantes e inversionistas. Existen dos grandes determinantes de la eficiencia funcional que de alguna manera influyen en su comportamiento: 1) la estructura del mercado y 2) el marco regulatorio en el cual opera el sector financiero. La estructura de mercado consiste en el grado de competencia, concentración e interconexión del control entre las instituciones financieras y las empresas comerciales, así como en el grado de especialización dentro del sector financiero. Por su parte, el marco regulatorio busca la protección de los depositantes y un control financiero más estricto del sistema, lo cual afecta la eficiencia funcional. En este sentido, la intervención gubernamental a través del encaje legal, los controles de crédito y los topes máximos de tasas de interés para préstamo pueden incrementar los costos de intermediación. Cabe destacar que la eficiencia funcional puede ser medida a través de indicadores, tales como el margen de intermediación financiera y los índices de solvencia y de intermediación financiera.

Cabe agregar que un sistema financiero eficiente es aquel que tiene la capacidad de captar, de los ahorrantes domésticos un nivel de recursos financieros suficientes para cubrir las necesidades de financiamiento del sector productivo, y que puede colocar estos recursos en las actividades más rentables con un costo de intermediación razonable.

#### **3.8.4 Distintos márgenes de intermediación**

El margen financiero puede distinguirse de diversas formas que se agrupan de acuerdo al sector de la actividad bancaria. Por ejemplo, el diferencial del sector corporativo tiende a ser muy pequeños, en tanto en sectores de la banca empresarial este margen es más amplio. Sin embargo, para el sector de la banca de consumo dicho diferencial es significativamente muy alto. En una etapa de estabilidad y crecimiento, el sistema bancario puede canalizar los recursos captados en áreas de mayor productividad, por lo que puede suceder que ante un mayor grado de competitividad intersectorial, los diferenciales de tasas

en el sector corporativo se reduzcan aún más y en los demás sectores también, pero ante un crecimiento más acelerado de la captación, la banca puede canalizar una proporción mayor de su portafolio al crédito de consumo o a otros sectores en el que los diferenciales sean mayores. En este caso podría suceder que los diferenciales no bajen, o que si bajan lo hagan en una proporción menor a las disminuciones parciales observadas en los diferenciales de otros sectores.

### **3.9 Crédito bancario al sector privado**

Según definición de Andersen (1999) es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicho (s) documento (s) o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto. Cartera de créditos, representa la relación de los créditos que le han sido concedidos a una empresa.

El crédito bancario al sector privado es un concepto amplio que se integra por la sumatoria de los siguientes rubros: préstamos, documentos descontados, documentos a cobrar, pagos por cartas de crédito, tarjetas de crédito, factoraje, créditos en cuentas de depósitos monetarios, deudores venta de activos extraordinarios, deudores venta muebles e inmuebles, deudores de pagos títulos capitalización, arrendamiento financiero, cédulas hipotecarias FHA, entidades privadas no financieras y deudores varios.

### **3.10 Activo financiero**

Andersen (1999) define un activo financiero como, derecho o título-valor sobre un bien mobiliario a favor de la empresa, como consecuencia de una inversión de ésta. Estas inversiones pueden variar entre participaciones en el capital social de otras sociedades, préstamos al personal de la propia empresa, crédito sobre otras entidades, derechos de suscripción preferente u opciones.

### 3.11 Apalancamiento financiero

El apalancamiento financiero es el efecto que se produce en la rentabilidad de la empresa como consecuencia del empleo de deuda en su estructura de financiación. Se deriva de utilizar endeudamiento para financiar una inversión. Esta deuda genera un coste financiero (intereses), pero si la inversión genera un ingreso mayor a los intereses a pagar, el excedente pasa a aumentar el beneficio de la empresa (Andersen, 1999).

### 3.12 Índices de concentración

Según definición de Andersen (1999), los índices de concentración son medidas estadísticas que cuantifican el estado de la estructura de una población en estudio y por medio de ellos se pueden detectar problemas en la distribución de la misma. Además, estos índices permiten cuantificar el grado de concentración que existe en el fenómeno estudiado.

Se utiliza el índice Herfindahl-Hirschman (HHI) para medir la concentración del mercado. Este índice es propuesto como una medida de estructura de mercado, ya que toma en cuenta tanto el número de competidores en el mercado como su participación relativa en el mismo (Mergers in financial services, 2000). Este índice es calculado como “la suma de los cuadrados de los tamaños relativos de las empresas de la industria considerada” (Khemani y Shapiro, 1995). Es decir, este índice se basa en el número total y en la distribución de los tamaños de las empresas de una industria. Se obtiene a partir de la fórmula:

$$HHI = \sum (s_i)^2, \text{ donde } i = 1 \dots n; \text{ y la } \sum s_i = 1 \text{ siendo } i = 1 \dots n$$

Siendo “ $s_i$ ” la producción relativa (volumen de negocios) de la  $i$ -ésima empresa y “ $n$ ” el número total de empresas de la industria.

El índice HHI se puede calcular sobre una base de 1 (donde un HHI=1 indica que se está en presencia de un monopolio), sobre una base de 1.000 ó 10.000.

Sobre una base de 10.000, el nivel de concentración está clasificado como sigue:

- Un HHI menor a 1.000 se considera una baja concentración,
- Un HHI entre 1.000 y 1.800 se considera una concentración media, y
- Un HHI mayor a 1.800 se considera una alta concentración (Pepall y Norman, 1999).

### **3.13 Fuentes de inestabilidad financiera (Schinasi, 2005)**

La globalización de los mercados financieros promete grandes ventajas para las economías, pero también plantea problemas considerables. Las implicaciones son generales: la responsabilidad de promover y proteger la estabilidad financiera mundial recae tanto en el sector privado como en los gobiernos y las instituciones financieras internacionales. La inestabilidad financiera puede provocar efectos sustanciales y negativos en la economía real. Las fuentes que pueden generar inestabilidad financiera son:

#### ***ENDÓGENAS***

##### *Radicadas en las instituciones*

Riesgos financieros

- De crédito
- De mercado
- De liquidez
- De tasa de interés
- De cambio

Riesgo operativo

Deficiencias en la tecnología de la información

Riesgo legal/de integridad

Riesgo de reputación

Riesgo de estrategia empresarial

Concentración del riesgo

Riesgo de adecuación de capital

##### *Radicadas en el mercado*

Desastres naturales  
Desajuste de los precios de los activos  
Quiebras de grandes empresas  
• De crédito  
• De liquidez  
Contagio

*Radicadas en la infraestructura*

Riesgo de los sistemas de compensación, pago y liquidación  
Deficiencias en la infraestructura  
• Legales  
• Regulatorios  
• Contables  
• De supervisión  
Desplome de confianza que provoca corridas  
Efecto dominó

***EXÓGENAS***

*Perturbaciones macroeconómicas*

Riesgo de entorno económico  
Desequilibrios en la Política

*Acontecimientos*

Desastres Naturales  
Sucesos Políticos  
Quiebras de grandes empresas

Los *riesgos endógenos* pueden surgir en cualquiera de los tres componentes principales del sistema financiero: instituciones, mercados e infraestructura.

• Pueden crearse problemas en una institución financiera y posteriormente expandirse a otras partes del sistema financiero, o varias instituciones pueden verse afectadas simultáneamente porque tienen similares exposiciones al riesgo.

- Los mercados están sujetos al riesgo de contraparte, a los desajustes de los precios de los activos, las corridas y el contagio.
- Los problemas que se originan en las instituciones financieras (por ejemplo, ineficacias operativas, riesgo de concentración y efecto dominó) pueden generar problemas en la infraestructura financiera —por ejemplo, en los sistemas de compensación y liquidación— que tienen repercusiones más amplias para el sistema financiero. Asimismo, las deficiencias que se originan en la infraestructura —por ejemplo, en los sistemas legal y contable— pueden provocar quiebras de empresas (la quiebra de la empresa estadounidense Enron estaba relacionada con deficiencias en el sistema contable).

Los *riesgos exógenos* se derivan de problemas fuera del sistema financiero. La estabilidad financiera es propensa a sufrir shocks externos: por ejemplo, desastres naturales, cambios en las condiciones comerciales de un país, acontecimientos políticos, fluctuaciones del precio del petróleo, innovaciones tecnológicas, cambios bruscos en las expectativas del mercado o cesación de pagos de la deuda soberana por parte de un país vecino. Los acontecimientos macroeconómicos, como la quiebra de una gran empresa, pueden debilitar la confianza del mercado y crear desequilibrios que afectan al sistema financiero en su conjunto.

### **3.14 Riesgo**

De acuerdo con Beltrán (1999), se define el riesgo desde el ámbito financiero, se dice que una inversión tiene riesgo cuando existe la posibilidad de que el inversor no recupere los fondos que ha invertido en ella. Las inversiones con un riesgo alto tendrán que proporcionar una mayor rentabilidad para que al inversor le compense invertir en ellas.

En el ámbito financiero existen tres tipos de riesgo:

- Riesgo Crediticio
- Riesgo de Mercado o Sistémico
- Riesgo Moral

### **3.14.1 Riesgo crediticio**

De acuerdo con Beltrán (1999) el riesgo crediticio se refiere al riesgo de que el que concede el crédito no cobre los intereses y/o el principal en el plazo fijado por insolvencia del deudor. Es el riesgo que asume el prestador derivado de la posibilidad de que el prestatario incumpla sus obligaciones.

Las entidades de crédito tienen a su disposición distintas herramientas para mitigarlo. La primera es la de la valoración crediticia del prestatario para evaluar la probabilidad de incumplimiento, que incluye, entre otros, el análisis de ingresos del solicitante, su historial de crédito, la disponibilidad de colateral o avales, la probabilidad de éxito del proyecto a financiar, la coyuntura económica, etc.

Cuando el crédito se ha entregado, la institución financiera hace un seguimiento de la operación de préstamo y en caso de detectar la posibilidad de pérdidas, toma una porción de dinero de su capital, equivalente a la pérdida esperada, y lo reserva para enfrentar el perjuicio. Esta reserva se conoce como “provisión” y su monto se calcula, en general, con los siguientes tres métodos:

El primero consiste en calificar a los créditos con una escala, según parámetros como la puntualidad en los pagos, tipo y monto de las garantías, comportamiento de los negocios del deudor, etc. La escala más usual asigna letras desde A hasta E a los créditos, donde A representa un crédito que se recuperará totalmente y E una pérdida. La entidad realiza provisiones por cada crédito según la escala en que se encuentre, de acuerdo con las regulaciones del país. Este es el método legalmente establecido en varios países, que establece para los créditos A una provisión de al menos 1% y para los E, de 100%.

El segundo, conocido como “Método Estándar” de Basilea II es básicamente igual al primero, con la excepción de que la calificación de crédito la realiza una agencia externa de calificación.

El tercero, llamado “Método Basado en Calificaciones Internas” de Basilea II, consiste en una medición a través de modelos estadísticos y actuariales, del monto que podría no ser recuperado en cada crédito, mismo que debe ser provisionado.

### **3.14.2 Riesgo de mercado**

También se le denomina Riesgo Sistémico o no diversificable, en una inversión en activos financieros, riesgo que no puede ser eliminado ni siquiera mediante la diversificación, ya que procede de las variaciones del conjunto del mercado. Es por tanto, el grado en que afecta al valor de la inversión un cambio en el valor agregado de todos los activos de la economía, el cual está representado por el coeficiente beta, de forma que la rentabilidad exigida de una inversión aumenta linealmente con su beta.

El riesgo sistémico se ha desplazado del sector bancario a los mercados de capitales y de derivados y ahora afecta a los sistemas privados de liquidación y a las cámaras de compensación. Este riesgo puede resultar más difícil de identificar para los organismos de supervisión, dadas las diferencias tecnológicas y de conocimiento cada vez mayores entre los reguladores y los regulados. La combinación de los avances tecnológicos, las estructuras de incentivos privadas y el crecimiento de la competencia en el área de servicios financieros impulsa a las empresas financieras privadas a adaptarse a los cambios estructurales con mucha mayor rapidez de lo que pueden reaccionar los marcos de supervisión y regulatorios. Los riesgos y vulnerabilidades pueden desarrollarse de forma endógena, dentro del sistema financiero, y exógena, por ejemplo, en la economía real. Los diferentes tipos de riesgo exigen medidas de política económica distintas. En general, las autoridades financieras pueden influir en la dimensión y probabilidad de desequilibrios endógenos mediante la regulación, la supervisión y el control de las crisis. Sin embargo, es más difícil controlar las perturbaciones externas, a no ser mediante políticas macroeconómicas sujetas a plazos largos e inciertos. El alcance de la política económica en caso de una perturbación externa se limita principalmente a reducir su repercusión sobre el sistema financiero, por ejemplo, manteniendo la capacidad del sistema para absorber shocks y activando sistemas de seguridad para proteger información esencial. Dichas



medidas permitieron a los mercados financieros estadounidenses sobrevivir a los ataques terroristas del 11 de septiembre sin sufrir daños duraderos.

### **3.14.3 Riesgo moral**

De acuerdo con Schinasi (2005), el riesgo moral se define como la posibilidad de que el agente bancario busque objetivos personales en detrimento de los intereses de los usuarios del servicio. “La nueva incertidumbre inherente a la dinámica de los mercados debería ser un incentivo para que los participantes privados de los mercados aislaran sus actividades, ingresos netos y balances de los riesgos de acusadas fluctuaciones de precios y de cambios en la liquidez del mercado. Pero algunos de los participantes más importantes son partes esenciales de los sistemas de pagos nacionales e internacionales y dejarlos fracasar podría tener consecuencias graves para el sistema financiero en su conjunto. A fin de protegerse de este riesgo, las autoridades han implantado redes de seguridad financiera para los depositantes (garantía de depósitos), instituciones financieras (servicio de prestamista de último recurso) y mercados (inyecciones de capital por parte del gobierno). Sin embargo, la suposición de que el sector público intervendrá para calmar una crisis menoscaba la disciplina de los mercados y crea un riesgo moral, en el sentido de que debilita el incentivo para que los participantes de los mercados actúen con prudencia” (Schinasi, 2005).

## MARCO HISTÓRICO

### 3.15 Historia de los bancos

De acuerdo con Alfaro (1998), según los historiadores, los primeros banqueros se consideraban que eran los dioses, siendo los sacerdotes y sacerdotisas quienes actuaban como sus depositarios y pagadores, ya que se consideraba a los templos como los únicos lugares seguros. El Templo Sol en Babilonia, donde se aceptaban depósitos y se hacían préstamos sobre bienes personales. Así, la familia Egibi en el siglo VI antes de la era cristiana, además del cambio de moneda, actuaba como banquero sujetándose a las disposiciones del Código de Hammurabi. En Asiria y Babilonia se utilizaron pagarés y las letras de cambio, mucho antes que surgieran las primeras monedas. Por otra parte, en Grecia ya tenían monedas e instrumentos de crédito, proviniendo de ellos el sistema de depósitos. Roma los tomó de Grecia que llegó a dominar el mundo occidental; sin embargo, el arte de la banca casi desapareció después de la caída del Imperio romano.

Después de la Edad Media, surge de nuevo el negocio bancario con los cambistas de moneda en las ferias de Italia, que es la madre de la banca moderna. Los cambistas surgieron por la necesidad de cambiar moneda derivada de la diversidad de monedas de los estados primitivos italianos, aunque en algunos casos estuvieran muy cerca. De esta manera, se desarrolló el negocio de cambiar moneda extranjera por la moneda local y luego la moneda extranjera devolverla a su lugar de origen. Algunos de los negociantes italianos tenían corresponsales en otras ciudades; esto es, comerciantes con los que tenían relaciones regulares, de manera que podían girar a cargo de otro una orden (letra de cambio) que el otro hacía efectiva cuando se le presentaba para el cobro. Un viajero podía así evitar el riesgo y el costo de transportar dinero, a la vez que los réditos durante el período de transporte. Aparece así, la primera función importante desarrollada por la banca, la sustitución de dinero por letras de cambio, aunque no fue un descubrimiento de los cambistas italianos, pues como se vio anteriormente ya en Babilonia se realizaban este tipo de transacciones.

Al principio, los banqueros se limitaron a extender recibos y letras de cambio por el importe real de metal que se les confiaba en depósito. No hubo ningún riesgo para los depositantes. Sin embargo esos recibos principiaron a funcionar como moneda de papel descubriendo que nunca se presentaban para su cobro o pago todos los recibos al mismo tiempo y que una buena proporción de los mismos permanecía en circulación. Derivado de lo anterior, al recibir un depósito, los banqueros apartaban una parte (para hacer frente a la responsabilidad de pago) y la otra la prestaban negocio que resultó lucrativo para el banquero, seguro para el depositante y útil para el usuario del crédito.

Durante varios siglos, el negocio bancario estuvo en manos de particulares y de negociantes de banca, en su mayor parte lombardos, judíos, florentinos y venecianos, aunque siempre sujetos a una reglamentación pública exigiéndoles llevar sus cuentas en forma específica y someterlas a la inspección. Sin embargo, los abusos del crédito dieron lugar a una reglamentación más rigurosa, teniendo que depositar una garantía en el Gobierno. Se les prohibió traficar determinadas mercancías o hacer préstamos para financiarlos. Muchos de los primitivos banqueros hicieron anticipos al Estado con la garantía del cobro de los impuestos no vencidos, que aliviaba las presiones financieras de los estados a la vez que aumentaba las oportunidades de los prestamistas. Muchos de esos créditos no fueron pagados bajo la amenaza de cancelar sus privilegios y sus operaciones. Los bancos fueron progresando en la reglamentación hasta llegar al punto donde se incorporan bajo la autoridad pública, concediéndoles monopolio de ciertas funciones bancarias, surgiendo así los bancos concesionales, siendo los tres más famosos el Banco de Ámsterdam en 1609; el Banco de Venecia en 1619; y el de Hamburgo en 1619.

La banca inglesa tuvo su origen en los orífices (orfebres que trabajaban el oro) de Londres del siglo XVI. Ellos recibían dinero y cosas de valor para su custodia y posteriormente hicieron préstamos y compraron letras de cambio con descuento. De esa manera, cuando entregaban dinero a cuenta o descontaban una letra de cambio de un comerciante, simplemente le concedían crédito. Los créditos se concedieron por medio de dos tipos de documentos, cuando entregaba una promesa escrita de pagar, al ser requerido para ello, de una suma determinada a él mismo, a su orden, o al portador, llamados

“pagarés de orífiles”. Éstos adquirieron una circulación general como moneda y fueron los precursores de los billetes de banco. El otro método fue que el cliente suscribiera una nota al orífile ordenándole pagar determinada suma a la vista, a otra persona, a la orden o al portador, lo que se llamó “pagarés de efectivo”. Llevaban números de serie que se registraban en libros de comprobación o “check-books”. Esas notas fueron, de alguna forma, los precursores de lo que hoy son los cheques de banco. Sin embargo, los orífiles también descubrieron que las demandas de pago eran muy inferiores a las responsabilidades totales por pagarés y depósitos y principiaron a emitir pagarés en cantidades considerablemente mayor que el efectivo que tenían para pagar, lo que los llevó hasta 1694 y se condujeron a la fundación del banco de Inglaterra.

### **3.15.1 Origen y evolución de la banca en Guatemala**

De acuerdo con la publicación en la página electrónica del Banco de Guatemala (Banco Central) el origen de la banca en Guatemala, tuvo lugar inmediatamente después de la Independencia de Centroamérica (1821), se inició un proceso de transición hacia un sistema monetario federal o nacional, que pretendía desligarse de las regulaciones, signos e influencias de la metrópoli española. En este sentido, la Casa de Moneda de Guatemala jugó un papel primordial en la circulación monetaria recurriendo al oro y la plata como principales materiales para la acuñación. Al disolverse la Federación Centroamericana, nuestro país no estableció de inmediato un sistema monetario. A lo largo de muchos años, circularon simultáneamente moneda federal y diversas monedas extranjeras.

El 1853 surgió el acuerdo de acuñar la moneda propia del país, pero por limitación de recursos solamente se acuñó una pequeña cantidad. En 1864 se autorizó la fundación de un banco privado, que sería el único emisor de billetes sin embargo, los prestamistas impidieron que el proyecto prosperara. Igual fracaso —y por la misma causa— sufrió el banco que en 1867 fundó un grupo de ciudadanos guatemaltecos. En 1869, es decir, poco antes del derrumbe de régimen conservador, comenzó una reforma monetaria basada en el peso, dividido en unidades decimales. En 1870 fue decretada la paridad del peso con el dólar estadounidense. El proceso de esta reforma se vio interrumpido por la victoria de las tropas liberales, el 30 de junio de 1871.

La Revolución Liberal retomó aquella reforma y la profundizó. En 1881 estableció el bimetalismo como base del sistema monetario, y definió al peso como unidad monetaria las monedas tenían poder liberatorio ilimitado y el Estado se veía obligado a acuñar todo el oro y la plata que los particulares quisieran grabar. Por esa época, el oro casi había dejado de circular, en razón de la Ley de Gresham además, el público rehusó emplear el sistema decimal prefiriendo las subdivisiones vigentes durante la Colonia: tostones, pesetas, reales, medios reales y cuartillos.

Dentro de este esquema monetario surgieron los bancos particulares de emisión, depósito y descuento. Al inicio del siglo XX funcionaban seis bancos de este género: Agrícola Hipotecario, Colombiano, Americano, de Guatemala, Internacional y de Occidente. Entre 1924 y 1926 sucedieron circunstancias propicias para llevar a cabo la Primera Reforma Monetaria y Bancaria trascendental del siglo XX, que puso fin a un largo período de desajustes en el valor de cambio de la moneda nacional, causados por la emisión incontrolada de signos monetarios carentes de respaldo.

El 24 de noviembre de 1924 fue creado el quetzal como nueva unidad monetaria (ligada al patrón oro y en paridad unitaria con el dólar estadounidense). Además, el 30 de junio de 1926 es creada una entidad con funciones de Banca, respaldada por capital mixto (estatal y privado): el Banco Central de Guatemala, con atribuciones de único emisor.

Guatemala consumó, en 1945 y 1946, la Segunda gran Reforma Monetaria y Bancaria del siglo XX, gracias a la cual se creó el Banco de Guatemala, de capital totalmente estatal y que, en sustitución del anterior Banco Central de Guatemala, surgió a la vida económico-financiera el 1 de julio de 1946. Fruto de esta reforma cobra vida una legislación avanzada, contenida en la Ley de Bancos, la Ley Monetaria y la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Este cúmulo legal y normativo, con las reformas innovadoras que los cambios nacionales e internacionales demandaron en su momento, rigió hasta 2002 porque el 1 de junio de ese mismo año nace la Tercera Reforma Monetaria que rige al actual sistema bancario y financiero del país. El Banco de Guatemala nació con un concepto moderno de Banca Central, y con la responsabilidad fundamental de mantener la estabilidad interna y externa de la moneda, dentro de las condiciones que promuevan el

desarrollo económico del país. Los primeros billetes de bancos guatemaltecos, fueron los del Banco Nacional de Guatemala que se fundó en 1874 con fondos provenientes del producto de propiedades que el gobierno confiscó a la iglesia católica en 1873. La iglesia había acumulado cantidad de bienes especialmente de fincas, producto de la ejecución de garantías hipotecarias de préstamos otorgados. Dicho banco tuvo corta vida, ya que en marzo de 1876 se dio un decreto suspendiendo los pagos en especie contra presentación de billetes del banco. En noviembre de ese año se ordenó su liquidación. En 1877, se fundó el Banco Internacional, que no es el que existe actualmente; en 1878, el Banco Colombiano y, en 1881, en Quetzaltenango se funda el banco de Occidente, el más antiguo de nuestro sistema bancario y que fue absorbido por Banco Industrial. En 1885, los bancos mencionados, que tenían la facultad de emitir billetes, presentaron problemas debido a que un oficial del ejército llegó una noche con tropas al Banco Internacional y obligó a entregar toda su plata. Esto incidió en que al suspender los pagos en metálico, el público se pusiera temeroso de la convertibilidad en los otros bancos. El gobierno declaró que los bancos no estaban obligados a redimir sus billetes en oro o en plata y que podían hacer todos sus pagos en sus propios billetes. Un decreto del día siguiente decía que los billetes eran de curso legal para las transacciones públicas y privadas al igual que la moneda metálica. Esta moratoria en la redención de los billetes duró aproximadamente unos seis meses, volviendo nuevamente a ser convertibles, hecho que duró hasta 1897 (veinte años después). De 1880 en adelante solamente circulaba la moneda de plata, ya que la de oro había desaparecido por el incremento de su valor en términos de plata. En 1890, el precio oro de la plata se detuvo y por el contrario principiaba a tener un alza considerable, de manera que se exportó una parte de moneda de plata. Pronto cambió la situación y en 1891 el precio cayó rápidamente, comenzando nuevamente la moneda de plata a fluir al país proveniente de Chile y del Perú en forma de pesos y de soles. En julio de 1894 se prohibió la importación de esas monedas y se ordenó que el dinero extranjero fuera cambiado por moneda nacional. En ese mismo año, a consecuencia de una excesiva cantidad de papel moneda, se inició de nuevo el éxodo de la moneda de plata. Por esa época existían seis bancos de emisión que fueron en su orden: Banco Internacional, 1877; Banco Colombiano, 1878; Banco de Occidente, 1881; Banco Agrícola Hipotecario, 1894; Banco de Guatemala, 1895 y Banco

Americano 1895. Estas instituciones estaba autorizadas por el Gobierno de la República a emitir billetes, redimibles a su simple presentación, pero no tenían curso legal.

## **MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL**

### **3.16 Normativa bancaria y de grupos financieros**

El artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que la Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del Sistema Bancario Nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional (Banco de Guatemala, 2004). En este sentido, la estructura básica de la legislación financiera que rigió al sistema bancario guatemalteco hasta el año 2002 procedía de los años 1945-1946 y estaba conformada con la Ley Monetaria, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y Ley de Bancos. Como parte del inevitable proceso de obsolescencia de la legislación financiera, la autoridad monetaria adoptó en 1989, dos medidas de vital importancia en la historia financiera del país, con las cuales se inició el proceso de modernización del sistema financiero. La primera en 1989, cuando la autoridad monetaria facultó a los bancos del sistema y a las sociedades financieras para que negociaran libremente con sus clientes las tasas de interés aplicables en sus operaciones activas y pasivas y la segunda, cuando la Junta Monetaria eliminó la determinación de un tipo de cambio de carácter regulado. Estas disposiciones sirvieron como punto de partida a las medidas adoptadas por la Junta Monetaria, cuando en 1993 se aprobó la matriz del Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional, cuyo objetivo central era elevar la competitividad y eficiencia del sistema financiero, dentro de un marco macroeconómico de estabilidad y crecimiento, a través de la aprobación de medidas que coadyuvaran a tal objetivo. Posteriormente, para consolidar los logros obtenidos y dotar al sistema de un marco jurídico que hiciera posible aprovechar al máximo las potenciales contribuciones del mismo al desarrollo de la economía nacional, la autoridad monetaria consideró necesario promover un nuevo esfuerzo de actualización de la legislación financiera nacional, el cual consiste en una reforma integral de la misma.

De acuerdo a lo anterior, el 1 de junio de 2000, la Junta Monetaria aprobó la Matriz del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, la cual tenía como propósito proponer un marco legal general, ágil y flexible que brindara certeza jurídica y

contribuyera a la eficiencia, transparencia y competitividad de las actividades financieras, propiciando la estabilidad del sistema financiero nacional. La referida reforma incluyó principalmente, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera y la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

En lo referente a la Ley de Bancos y Grupos Financieros, la misma actualiza las normas relativas a la regulación y supervisión del sistema bancario nacional y así la competitividad, solvencia y eficiencia del sistema financiero, al permitir la adopción de estructuras organizacionales capaces de afrontar los retos de la actualidad tales como los grupos financieros. Asimismo, fortalece la estabilidad del sistema de pagos de la economía, facilitando la realización de transacciones de las personas y de las empresas. Adicionalmente, coadyuva a promover la responsabilidad de las entidades bancarias en cuanto al mantenimiento de su solvencia, mediante la obligación de organizar y mantener un comité de análisis de riesgo al interior de cada entidad, a la vez que permite la consolidación y fortalecimiento del sistema bancario, haciendo posible la salida ágil y ordenada del sistema, de aquellos bancos mal administrados o con deficiencias de liquidez y/o solvencia patrimonial. Es importante mencionar que con esta ley también se aplican los estándares internacionales relativos a las mejores prácticas bancarias y de supervisión efectiva, lo cual contribuye a una mejor inclusión del país en el mercado financiero internacional.

Por otro lado, la Ley de Supervisión Financiera fortalece las funciones de la Superintendencia de Bancos, así mismo debe proporcionar mayor confianza del público en el sistema bancario, asegurado su liquidez, solvencia y solidez patrimonial. Además, dicha ley faculta a la Superintendencia de Bancos para ejercer vigilancia e inspección, con las más amplias facultades de investigación y libre acceso a todas las fuentes y sistemas de información, de las entidades supervisadas, así como para realizar vigilancia e inspección de grupos financieros en forma consolidada.

En el contexto de la reforma financiera, la Junta Monetaria, con base en el artículo 116, del Decreto 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos



Financieros<sup>1</sup>, al 31 de diciembre de 2006 ha autorizado 14 grupos financieros, cuya estructura administrativa abarca a 97 entidades, que incluyen 23 bancos, 10 entidades *off shore*, 14 casas de bolsa, 17 sociedades financieras privadas, 8 empresas emisoras de tarjetas de crédito, 6 empresas de arrendamiento financiero y factoraje, 15 almacenes generales de depósito, 4 casas de cambio<sup>2</sup>, 1 empresa operadora de remesas familiares y 1 empresa de apoyo al crédito para el consumo.

### 3.17 Principios del Comité de Basilea

El Comité de Basilea<sup>3</sup>, que agrupa a las autoridades de supervisión bancaria de todo el mundo, fue establecido en 1975 por los presidentes de los bancos centrales del *Grupo de los Diez*<sup>4</sup>, con el objeto de prevenir que las debilidades en el sistema bancario de los países desarrollados o en desarrollo pudieran amenazar la estabilidad financiera de los mismos.

En ese sentido, el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria ha elaborado diversos documentos, entre los cuales está el Acuerdo de Capital de 1988, que regula la suficiencia patrimonial necesaria para cubrir el riesgo de crédito y para el efecto, se fundamenta en 25 principios básicos. Dichos principios se relacionan con las áreas de requerimientos previos para una supervisión bancaria efectiva, autorización y estructura, requerimientos y regulaciones prudenciales, métodos para la supervisión bancaria en marcha, requerimientos de información, poderes formales de los supervisores y banca internacional.

Para el caso de Guatemala, el “*Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional*” que tiene como objetivo lograr un marco legal general, ágil y flexible que contribuya a la eficiencia, transparencia y competitividad de las actividades financieras y que a su vez propicie la estabilidad del sistema financiero nacional, contempló la reforma integral a las leyes financieras. Esta reforma apoya el fortalecimiento, tanto del sistema financiero y de la supervisión bancaria, como del banco central, e incorpora los

---

<sup>1</sup> Grupo financiero es la agrupación de dos o más personas jurídicas que realizan actividades de naturaleza financiera, de las cuales una de ellas deberá ser banco, entre las cuales existe control común por relaciones de propiedad, administración o uso de imagen corporativa, o bien sin existir estas relaciones, según acuerdo, deciden el control común (primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros).

<sup>2</sup> La Casa de Cambio Monex, S.A. para esa fecha se encontraba en proceso de liquidación.

<sup>3</sup> Para más detalle ver: Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria. Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva. Septiembre de 1997.

<sup>4</sup> Actualmente el grupo se integra así: Alemania, Bélgica, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Holanda, Reino Unido, Suecia y Suiza.

aspectos normativos contenidos en los Principios Básicos del Acuerdo de 1988, Basilea I (Banco de Guatemala, 2004).

El Nuevo Acuerdo de *Convergencia internacional de medidas y normas de capital (Basilea II)*, es más amplio y complejo que el Acuerdo de 1988 y contiene un marco con énfasis al riesgo, con una serie de metodologías para medir los riesgos y que es aplicable en forma consolidada a los bancos internacionalmente activos.

El Acuerdo de Basilea II se fundamenta en tres pilares. El pilar I se refiere a los requisitos de capital mínimo, el pilar II enfatiza el papel que desempeña el supervisor en el proceso de fiscalización y el pilar III, se refiere a la disciplina de mercado.

Con respecto al primer pilar, el mismo contempla el cálculo de los requerimientos mínimos de capital, manteniendo la obligación de los bancos de retener el capital equivalente al ocho por ciento (8%) como mínimo, de sus activos ponderados por riesgo, las modificaciones sobre los instrumentos a ser incluidos en la definición del capital y las enmiendas al riesgo de mercado que modificó al acuerdo de 1988. Además, no solamente se consideran los riesgos de crédito, sino también los riesgos de mercado y los riesgos operativos.

El segundo pilar establece que los supervisores deberían asegurar que cada banco cuente con procesos internos confiables para evaluar la suficiencia de su capital, a partir de una apreciación meticulosa de sus riesgos. En el nuevo marco, uno de los deberes más importantes de la dirección del banco es elaborar un proceso interno de evaluación del capital y fijar metas de capital que sean adecuadas con el perfil de riesgo y ambiente de control específicos del banco.

El tercer pilar está enfocado a reforzar la disciplina de mercado, aumentando y mejorando la divulgación de información que es una parte fundamental del Nuevo Acuerdo, ya que permitirá a los participantes del mercado obtener información valiosa sobre el ámbito de aplicación del Nuevo Acuerdo, que abarca la suficiencia de capital de los bancos, la exposición al riesgo y los procesos de evaluación y gestión.

La idea de este nuevo acuerdo es que éste se adopte en Guatemala, pero debe aclararse que no existe una obligación legal para que los países cumplan tales reglas, por lo que la adopción de las mismas está sujeta a las condiciones del mercado financiero de cada país, sin perder de vista que el acuerdo contiene un marco de mejores prácticas a nivel internacional.

### **3.18 El papel de la Superintendencia de Bancos**

Según el artículo 1º. De la Ley de Supervisión Financiera (2002), la Superintendencia de Bancos es un órgano de Banca Central organizado conforme a la Ley de Supervisión Financiera; eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

La Superintendencia de Bancos tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, goza de la independencia funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines, y para velar porque las personas sujetas a su vigilancia en inspección cumplan con sus obligaciones legales y observen las disposiciones normativas aplicables en cuanto a liquidez, solvencia y liquidez patrimonial.

Supervisión es la vigilancia e inspección que realiza la Superintendencia de Bancos sobre un grupo financiero, con el objeto de que las entidades que conformen el mismo, adecuen sus actividades y funcionamiento a las normas legales, reglamentarias y otras disposiciones que le sean aplicables, y los riesgos que asumen las empresas de dicho grupo, que puedan afectar al banco, sean evaluados y controlados sobre una base por empresa y global. Para estos efectos, la Superintendencia de Bancos tendrá acceso a la información de operaciones y actividades del grupo financiero, sobre una base por empresa y consolidada, resguardando la identidad de los depositantes e inversionistas conforme a lo establecido en la Ley.

La función de supervisión que ejerce la Superintendencia de Bancos no implica, en ningún caso, la asunción de responsabilidades por ésta o por sus autoridades, funcionarios o personal, por la gestión que realicen las entidades sometidas a su supervisión, ni garantiza el buen fin de dicha gestión, la que será siempre por cuenta y riesgo de la propia entidad, de sus administradores y de sus accionistas.

### **3.19 Funciones de la Superintendencia de Bancos**

De acuerdo al artículo 3°. Ley de Supervisión Financiera (2002), para cumplir con su objetivo la Superintendencia de Bancos ejercerá, respecto de las personas sujetas a su vigilancia e inspección, las funciones siguientes:

- a. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones aplicables;
- b. Supervisarlas a fin de que mantengan la liquidez y solvencia adecuadas que les permita atender oportuna y totalmente sus obligaciones, y evalúen y manejen adecuadamente la cobertura, distribución y nivel de riesgo de sus inversiones y operaciones contingentes;
- c. Dictar en forma razonada las instrucciones tendientes a subsanar las deficiencias o irregularidades que encontrare;
- d. Imponer las sanciones que correspondan de conformidad con la ley;
- e. Ejercer vigilancia e inspección con las más amplias facultades de investigación y libre acceso a todas las fuentes y sistemas de información de las entidades supervisadas, incluyendo libros, registros, informes, contratos, documentos y cualquier otra información, así como a los comprobantes que respaldan las operaciones de las entidades supervisadas. Toda sociedad, empresa o persona particular que preste a las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, servicios informáticos, contables, legales, de custodia, de intermediación de valores u otras operaciones, tiene la obligación de permitir el acceso a sus instalaciones a las personas nombradas por la Superintendencia de Bancos, así como de proporcionarles

toda la información, documentos, registros o comprobantes que respaldan las operaciones, negocios, contratos o asuntos que tengan relación con la entidad supervisada a la que le prestan servicios;

- f. Solicitar directamente a cualquier juez de primera instancia de los ramos civil o penal, las medidas precautorias que considere necesarias para poder cumplir con su función de vigilancia e inspección en caso de negativa, impedimento o retraso por parte de la entidad correspondiente o de la sociedad, empresa o persona particular contratada para prestarle los servicios enumerados en el inciso anterior, las cuales se decretarán sin necesidad de audiencia previa;
- g. Requerir información sobre cualesquiera de sus actividades, actos, operaciones de confianza y su situación financiera, sea en forma individual, o cuando proceda, en forma consolidada;
- h. Realizar su vigilancia e inspección sobre la base de una supervisión consolidada;
- i. Evaluar las políticas, procedimientos, normas y sistemas de las entidades y, en general, asegurarse que cuenten con procesos integrales de administración de riesgo;
- j. Efectuar recomendaciones de naturaleza prudencial tendientes a que identifiquen, limiten y administren adecuadamente los riesgos que asuman en sus operaciones, constituyan las reservas de valuación que sean necesarias para cubrir el riesgo de irrecuperabilidad y mantengan patrimonio suficiente con relación a tales riesgos;
- k. Velar por el cumplimiento de manera general y uniforme de las operaciones de contabilidad, de conformidad con la normativa emitida por la Junta Monetaria;
- l. Velar por el cumplimiento de las disposiciones generales emitidas por la Junta Monetaria que norman las operaciones de confianza;

- m. Velar por el cumplimiento de las normas emitidas por la Junta Monetaria para que las entidades proporcionen al público información suficiente, veraz y oportuna sobre sus actividades y su situación financiera, en forma individual y, cuando corresponda, en forma consolidada;
- n. Publicar información suficiente, veraz y oportuna sobre la situación financiera de las entidades sujetas a su vigilancia e inspección, en forma individual o consolidada;
- o. Normar de manera general y uniforme, los requisitos mínimos que las entidades sujetas a su supervisión deben exigir a los auditores externos o firmas de auditoría en la realización de auditorías externas a las mismas;
- p. Llevar registros de los bancos, sociedades financieras, grupos financieros, empresas controladoras, empresas responsables, almacenes generales de depósito, casas de cambio, compañías de seguros y fianzas, y otras entidades que, conforme la ley, estén sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos; de los directores, funcionarios superiores y representantes legales de las entidades referidas, así como de auditores externos, agentes de seguros, y otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines;
- q. Solicitar a la autoridad que corresponda la liquidación o la declaratoria de quiebra de entidades sujetas a su vigilancia e inspección, en los casos que procesa de conformidad con la ley;
- r. Proporcionar la información estadística o datos de índole financiera que requiera la Junta Monetaria, el Banco de Guatemala o el tribunal competente;
- s. Participar y formar parte de organismos, asociaciones, entidades y foros internacionales de supervisión, así como poder suscribir y adherirse a declaraciones emitidas por éstos, de conformidad con la ley;
- t. Intercambiar información con otras entidades de supervisión, nacionales o extranjeras, para propósitos de supervisión;

- u. Denunciar, ante autoridad competente, los hechos que puedan tener carácter delictuoso, acerca de los cuales tenga conocimiento por razón de sus actividades, para lo cual queda autorizada para proporcionar información que identifique a depositantes o inversionistas, cuando sea requerida judicialmente;
- v. Proponer a la Junta Monetaria los reglamentos, disposiciones y demás normativa que ésta deba dictar, en materia de su competencia, de conformidad con la ley;
- w. Dictar las disposiciones necesarias para que las entidades supervisadas le remitan los informes, datos, antecedentes, estadísticas, y otros documentos sobre su situación financiera; determinando el plazo y la forma o medio por el que dicha información le habrá de ser remitida; y ,
- x. Ejercer las demás funciones que le correspondan de acuerdo con las leyes, reglamentos y otras disposiciones legales.

## **IV. HIPÓTESIS**

La suposición fundamental que guió el proceso investigativo quedó de la siguiente forma:

El Sector Bancario guatemalteco durante 2000–2006 ha tenido un comportamiento creciente y una mayor participación en el proceso de desarrollo económico, lo cual se evidencia en el proceso de fusiones y absorciones entre instituciones que ha incidido en que el número de entidades se reduzca a fin de buscar que éstas sean más sólidas.

Asimismo, el marco regulatorio y de supervisión no es suficiente para ayudar al crecimiento y las necesidades del sector, por lo que aún existen ciertas debilidades; tal como fue evidente con la intervención de dos bancos del sistema que generó la pérdida de confianza en el sistema bancario nacional.



## **V. OBJETIVOS**

### **5.1 OBJETIVO GENERAL**

- Evaluar el comportamiento, tendencia, condiciones y la regulación del Sector Bancario guatemalteco durante el período 2000-2006.

### **5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar los principales indicadores del Sector Bancario guatemalteco.
- Evaluar la concentración de la cartera crediticia bancaria con base en el Índice Herfindahl-Hirschman (IHH).
- Determinar si existe un adecuado marco legal de supervisión y regulación bancaria en Guatemala.
- Determinar si los instrumentos de supervisión bancaria, han incidido en el grado de eficiencia del Sector Bancario Nacional.
- Determinar el impacto del Sector Bancario en el crecimiento económico del país.

## **VI. DEFINICIÓN DE VARIABLES**

Dependiente:

- Comportamiento y eficiencia del Sector Bancario

Independiente:

- Rentabilidad
- Índice Herfindahl-Hirschman (IHH)
- Indicador de Liquidez
- Indicador de Solvencia
- Spread bancario
- Bancarización

### **6.1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL**

a. Competencia y eficiencia del sector bancario:

Capacidad que tiene el Sector Bancario de utilizar adecuadamente los insumos y producir sus servicios a un nivel óptimo, ofreciéndolos tanto a nivel nacional como a nivel internacional, para hacerlo comparativo con parámetros internacionales.

b. Rentabilidad:

La rentabilidad es la capacidad que tiene las entidades para producir beneficios o rentas. En el caso de los bancos, la intermediación financiera es la actividad principal generadora de productos netos (ingresos menos costos), y su rentabilidad se determina por la relación de utilidades respecto a una o más variables de capital.

c. Índice Herfindahl-Hirschman (IHH):

El Índice Herfindahl, también conocido como el Índice Herfindahl-Hirschman o HHI, es una medida de tamaño de firmas en relación a una industria y un indicador de la

cantidad de competición entre ellas. Esta definido como la suma de las plazas que comparten el mercado en cada firma individual. Como tales, se puede puntuar de 0 a 1 moviendo de una gran cantidad de pequeñas firmas a un único productor monopolizador. Una baja en el índice generalmente indica una pérdida de poder de precio y un aumento en competición. Dondequiera que incremente implica lo opuesto. Al analizar el inverso del referido índice, se utiliza para medir el número hipotético de empresa de similar tamaño que comparten el mercado.

d. Indicador de liquidez bancaria:

La liquidez está asociada al comportamiento del encaje bancario, el que a su vez es un porcentaje de los depósitos bancarios. El encaje bancario está constituido por el monto de recursos que se mantiene constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, más los fondos en efectivo en las cajas de los bancos, de tal manera que los recursos que exceden al monto del encaje legalmente requerido se constituyen en recursos líquidos excedentes factibles de ser invertidos. Es indicador muestra la cantidad de recursos que los bancos del sistema podrían orientar al crédito del sector privado.

e. Indicador de solvencia:

Se refiere a la obligación de las instituciones bancarias a mantener un monto adecuado de capital para respaldar los activos, de acuerdo con su nivel de riesgo. La solvencia es una de las variables más importantes para preservar el buen funcionamiento de las entidades bancarias, puesto que ésta debe mantener un nivel adecuado de capital que les permita cubrir adecuadamente los riesgos asociados a los negocios que realizan y a los servicios que prestan.

f. Spread bancario:

Se le denomina “spread bancario” a la diferencia absoluta entre la tasa activa y la tasa pasiva de interés bancario, y corresponde al margen de intermediación bancaria; el cual según la experiencia internacional, en la medida en que se reduce refleja una mejora en la eficiencia y competitividad de la actividad bancaria.

g. Bancarización:

Es la magnitud del uso que los habitantes del país hacen de la oferta de servicios que el sistema financiero pone a su disposición.

## **6.2 DEFINICIÓN OPERACIONAL**

a. Competencia y eficiencia del sector bancario:

La competencia y eficiencia del Sector Bancario se medirá a través de los siguientes indicadores:

b. Rentabilidad:

La evaluación de la rentabilidad del capital bancario se realiza a través de tres indicadores: la rentabilidad sobre patrimonio, rentabilidad sobre activos y la eficiencia. El primero es el cociente de dividir la utilidad neta anualizada entre el capital contable. Representa la utilidad con respecto a los recursos de los accionistas. Este indicador se muestra sólo cuando el capital es positivo. El segundo es el cociente de dividir la utilidad neta anualizada entre el activo neto. Representa la proporción de utilidad respecto al total de recursos propios más los ajenos administrados por la entidad. Y el tercero, es el cociente de dividir el margen operacional neto entre el margen operacional bruto.

c. Índice Herfindahl-Hirschman:

Este índice resulta de la sumatoria de los cuadrados de las participaciones de los bancos en el mercado, donde “Xi” representa la cartera crediticia de cada una de las instituciones bancarias. Al analizar el valor inverso del referido índice, el cual se utiliza para medir el número hipotético de empresas de similar tamaño que comparten el mercado.

d. Indicador de liquidez:

Está constituido por el excedente de Encaje o Posición de Encaje (+) la inversión en valores públicos con garantía de recompra inmediata que los bancos tengan en su cartera.

e. Indicador de solvencia:

En Guatemala, la Junta Monetaria en resolución JM-46-2004, fijó el monto mínimo del patrimonio requerido en el equivalente al 10% de los activos y contingencias ponderados de acuerdo a su riesgo, más el 100% del monto de los gastos diferidos por amortizar el cual fija cinco categorías de riesgo (0%, 10%, 20%, 50% y 100%)<sup>5</sup>.

f. Spread bancario:

Se obtiene de la diferencia absoluta entre las tasas activas y las tasas pasivas en moneda nacional.

g. Bancarización:

Se obtiene relacionando el número de habitantes con respecto al número de agencias bancarias.

---

<sup>5</sup> En los artículos 10 y 12 del Reglamento para la determinación del monto mínimo del patrimonio requerido para exposición de riesgos, aplicable a bancos y sociedades financieras, establece otras categorías de ponderación para los gastos diferidos especiales y para los gastos diferidos por amortizar registrados contablemente antes de la vigencia de dicha resolución, respectivamente.

## **VII. SUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Para efectuar la presente investigación se formulan los siguientes supuestos:

- El sector bancario tiene una participación importante en el Producto Interno Bruto del país.
- Según la experiencia internacional, en la medida en que se reduce el “spread bancario”, refleja una mejora en la eficiencia y competitividad de la actividad bancaria.
- La rentabilidad del capital bancario refleja una mejora en la competitividad y eficiencia del sistema bancario.
- La intervención de la Autoridad Monetaria en el Sector Bancario del país es una necesidad, para el correcto funcionamiento del mismo.
- Un Sistema Bancario débil, transmite un impacto negativo, desconfianza en el sistema financiero y contribuye a la inestabilidad macroeconómica.

## **VIII. ALCANCES Y LIMITACIONES**

La investigación se dirigió a presentar el caso particular de Guatemala, como país que pertenece a un grupo de países denominados en vías de desarrollo. Por lo tanto, este estudio no fue un ensayo en el que se comparó la eficiencia del sector bancario entre países, sino más bien trató de validar una hipótesis para un caso específico.

Así mismo, aunque la presente investigación trató de dar un aporte en cuanto al cumplimiento del Acuerdo de Basilea, debe aclararse que no existe una obligación legal para que los países cumplan tales reglas, por lo que la adopción de las mismas está sujeta a las condiciones del mercado bancario de cada país.

### **8.1 APORTES**

Un aporte académico derivado de la presente investigación fue la evaluación de los cambios que ha experimentado la infraestructura bancaria del país, incluyendo aspectos relacionados con la constitución de nuevas entidades, fusiones, intervenciones, quiebras, cobertura bancaria a nivel nacional y generación de empleo. Se analizaron los principales indicadores financieros que rigen la actividad bancaria.

## **IX. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

### **9.1 TÉCNICAS**

- Estadísticas: Consistió en la realización de cuadros que presentaron los datos de los bancos del sistema para la interpretación de los mismos. Así mismo, se elaboraron gráficas que permitieron la mejor interpretación de los cuadros anteriores.
- Econométricas: Consistió en el cálculo de la tendencia de los indicadores a través del programa econométrico Eviews 5.

### **9.2 PROCEDIMIENTO**

- Se recopiló información en los siguientes sitios de internet: [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt), [www.sib.gob.gt](http://www.sib.gob.gt), de donde se obtuvieron los datos referentes a los bancos del sistema.
- Cálculo de los Indicadores del Sector Bancario: A partir de los datos recopilados, se procedió a elaborar el cálculo de los principales indicadores del sector bancario.
- Cálculo de Tendencia: Se realizó a través del programa econométrico Eviews 5.
- Presentación y discusión de resultados: Luego de obtener el resultado de los indicadores se procedió a evaluar los mismos de acuerdo al marco teórico en que se fundamentan, para ello también se hizo uso de cuadros y gráficas adicionales donde se recopilaron los resultados más relevantes para el análisis de este estudio.



# **X. IMPORTANCIA Y CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR BANCARIO EN GUATEMALA**

## **10.1 Número de instituciones bancarias**

En 1989 inició el proceso de modernización del sistema financiero nacional, este acontecimiento implicó la apertura de nuevas instituciones que se incorporaron al mercado. La Junta Monetaria autorizó a los bancos del sistema y a las sociedades financieras para que negociaran libremente con sus clientes las tasas de interés aplicables en sus operaciones activas y pasivas. Así también se eliminó la determinación de un tipo de cambio de carácter regulado.

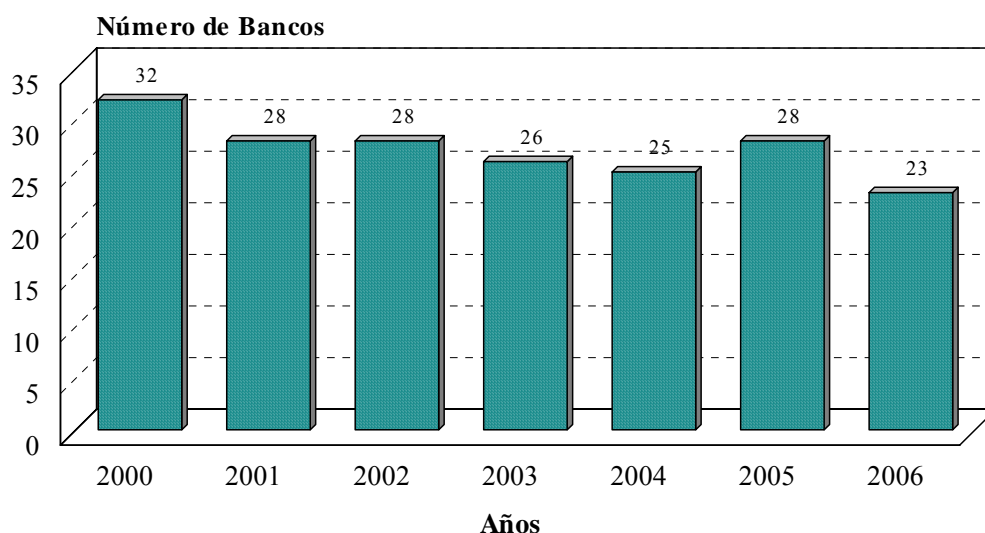
Cabe recordar que hasta finales de 1989 el sistema bancario de Guatemala estaba constituido por veinte entidades, de las cuales tres eran bancos estatales, dos privados extranjeros y quince privados nacionales. Los bancos privados de aquel entonces, realizaban operaciones comerciales e hipotecarias, mientras que un banco estatal realizaba intermediación de banca para el desarrollo agrícola (Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, BANDESA) y otro lo hacía para el desarrollo del área urbana y la construcción (Banco Nacional de la Vivienda, BANVI). (Banco de Guatemala, 2004).

A partir de las reformas de 1989, el sistema bancario experimentó un proceso gradual de expansión de sus servicios, lo cual propició la apertura de nuevas entidades, así como la expansión de agencias bancarias en todo el territorio nacional. En el caso de las entidades bancarias, si bien a finales de la década de los 90's el número se había incrementado, dicha tendencia se empezó a revertir al inicio de la década actual. En efecto, en 1999 el sector bancario llegó a operar con 34 instituciones, pero derivado del proceso de saneamiento y fortalecimiento del mismo a diciembre de 2006 cuenta con 23 bancos, de los cuales uno es estatal (Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, CHN) y uno es sucursal de banco extranjero (Citibank).

Durante el período 2000 – 2006 el número de instituciones bancarias disminuyó, ya que de 32 bancos que operaban en el año 2000, pasó a 23 en el año 2006. Lo anterior se explica con la salida de cinco instituciones bancarias que enfrentaron problemas de insolvencia, así como por fusiones de otras instituciones (por absorción y consolidación). En la medida que el número de instituciones bancarias se va reduciendo, implica la existencia de concentración de bancos, que puede provocar la presencia de monopolios en el sistema bancario. De esa cuenta, el mercado debe orientarse a mantener un sistema bancario en el que los usuarios pueden elegir la mejor opción. Para el caso de Guatemala, el sistema cuenta con un número satisfactorio de bancos, ya que aunque el número se ha reducido, los usuarios aún cuentan con la posibilidad de elegir el banco más rentable, seguro y solvente.

El gráfico siguiente muestra la tendencia del número de bancos que han operado desde el año 2000 hasta diciembre de 2006.

**Gráfica 1**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Número de Bancos**  
**Período: 2000-2006**



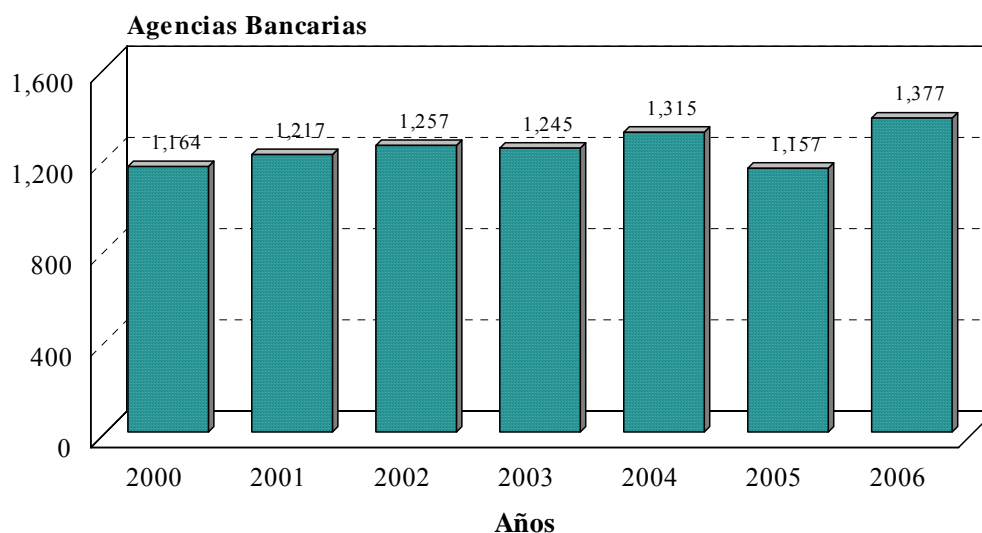
Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

## 10.2 Cobertura bancaria a nivel nacional

La cobertura de las agencias del sistema bancario ha venido aumentando desde el año 2000, cabe mencionar que a partir de dicho año el crecimiento del sector bancario ha sido significativo, en efecto para ese año el sistema contaba con 1,164 agencias distribuidas en todo el país, no obstante, para diciembre de 2006 el número incrementó a 1,377 agencias. Es importante indicar que al incrementarse el número de agencias bancarias, se generan oportunidades de empleo para muchos guatemaltecos, de ahí la importancia de la cobertura bancaria no sólo como parte del desarrollo de un país en cuanto a prestación de servicios financieros y bancarización sino también como fuente de empleo.

En el gráfico siguiente se puede apreciar el incremento de la cobertura bancaria a partir del año 2000:

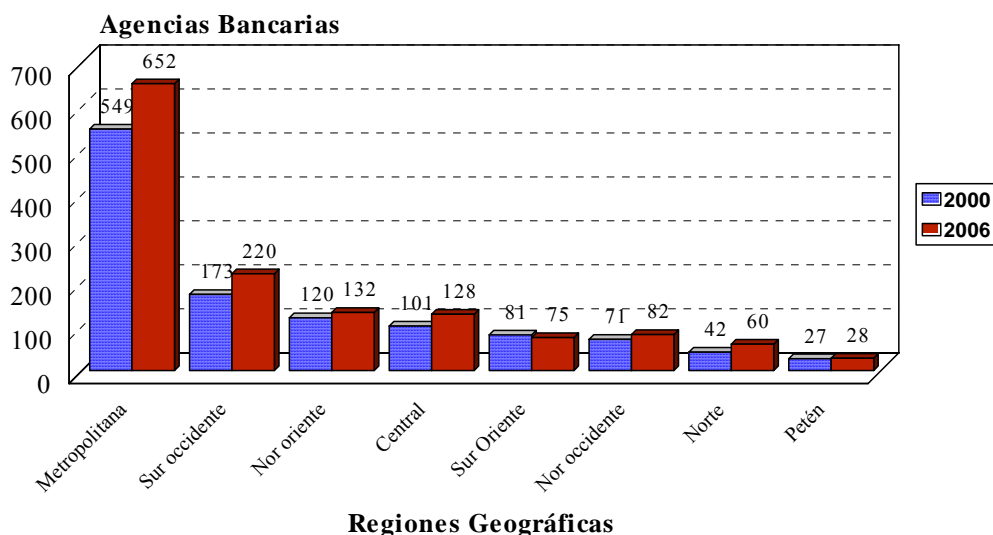
**Gráfica 2**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Evolución de las Agencias Bancarias**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

De acuerdo con información de la Superintendencia de Bancos de Guatemala sobre agencias bancarias por regiones geográficas del país<sup>6</sup>, para el 2000 el sistema bancario contaba con 549 agencias en la región metropolitana, mientras que para diciembre de 2006 el número aumentó a 652, le siguen en orden de importancia la región sur-occidente con 220 agencias, nor-oriente con 132 agencias, central con 128 agencias, nor-occidente con 82, sur-oriente con 75, norte con 60 y el departamento de Petén 28 agencias. Cabe señalar que el aumento de las agencias bancarias se debe, entre otros, al interés de los bancos del sistema en atraer el mayor número de depositantes así como expandir su actividad crediticia. El incremento observado en el número de agencias en cada una de las regiones se muestra en la gráfica siguiente:

**Gráfica 3**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Número de Agencias Bancarias por Región Geográfica**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

<sup>6</sup> Región Metropolitana: Guatemala; Región Norte: Baja Verapaz y Alta Verapaz; Región Nor-oriente: Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso; Región Sur-oriente: Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa; Región Central: Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla; Región Sur-occidente: Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos; Región Nor-occidentes: Huehuetenango y Quiché; Región del departamento de Petén:

Como se observa en la gráfica anterior, la concentración de las agencias bancarias se ubica principalmente en el área metropolitana, esto se debe a la creciente demanda de servicios financieros tanto por parte de la población, como por parte del sector empresarial que se encuentra concentrado en esta área. Esto es congruente con la Teoría del Centro-Periferia (Sunkel & Paz, 2000), la cual afirma que las actividades más avanzadas se concentran en el centro, el ambiente cultural es más favorable en el centro, la demanda creciente de bienes y servicios es propia del centro y los rendimientos crecientes duraderos en el tiempo son patrimonio del centro, sin embargo, las oportunidades de beneficio no son percibidas ni utilizadas en la periferia. La teoría del Centro-Periferia también establece una relación de dominación del centro (por su capacidad de innovación tecnológica e institucional) sobre la periferia (no apta a la innovación) y concluye que las disparidades regionales tienen su causa tanto en las relaciones interregionales como en la dinámica interna de la periferia, incapaz de generar una dinámica propia de desarrollo.

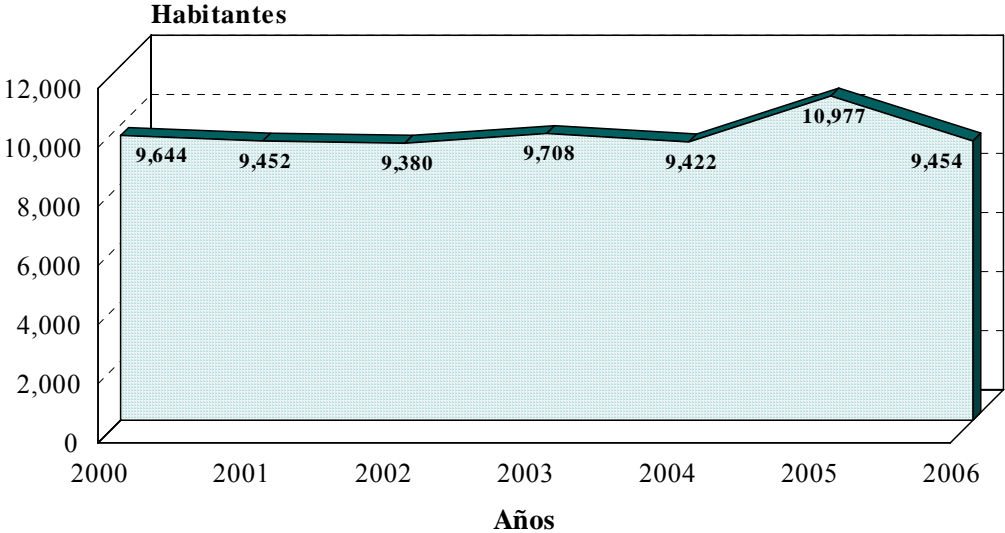
Respecto a la cobertura y el número de agencias bancarias que posee cada banco del sistema en Guatemala, los bancos que cuentan con mayor cobertura en el país son: Banrural 378, Industrial 201, G&T Continental 173, Agromercantil 82 y Banco Uno 69. El número de agencias de estos bancos representa el 65% del total de agencias bancarias del país.

### **10.3 Número de habitantes respecto al número de agencias bancarias**

La bancarización es un indicador que se mide por la relación entre el número de habitantes respecto al número de agencias bancarias. De la definición anterior es importante señalar que la eficiencia de las entidades bancarias se encuentra relacionada entre otros factores, con el grado de profundización bancaria que el sistema ha tenido en la economía, esto es, con la magnitud del uso que los habitantes del país hacen de la oferta de servicios que el sistema financiero pone a su disposición. Así mismo, un factor importante que influye en este tema es el grado de cultura financiera, ya que “en la medida que la población tiene conocimientos básicos del sistema financiero existirá mayor afluencia al uso de los servicios que brinda dicho sistema” (Banco de Guatemala, 2004).

La bancarización del país ha aumentado en forma importante, en el año 2000 el número de habitantes por agencia era 9,644, mientras que para el 2006 se dispone de una agencia bancaria para cada 9,454 personas, lo cual denota el importante crecimiento de la infraestructura del sistema bancario nacional.

**Gráfica 4**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Bancarización**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

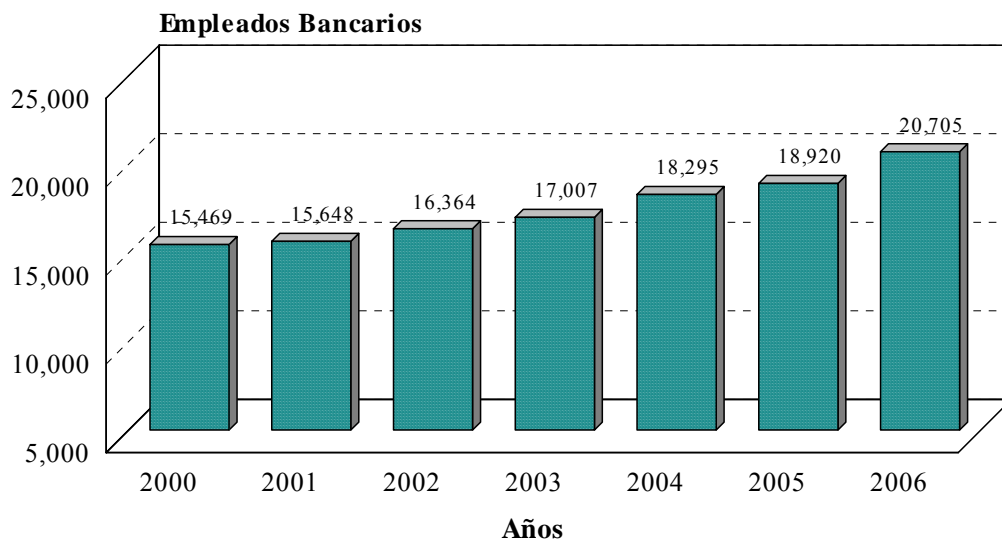
**10.4 Generación de empleo en el Sector Bancario**

De acuerdo con la información que reporta el sector bancario, el número de empleos que genera este sector ha aumentado en forma significativa, para el año 2000 el sistema contaba con 15,469 empleados bancarios, mientras que para diciembre de 2006 el sistema contaba con 20,705 empleados bancarios.

Al analizar la relación entre el número de empleados respecto al número de las agencias bancarias se observa que en promedio, dicha relación ha disminuido puesto que para el año 2000, cuando operaban 32 bancos 1,164 agencias bancarias y 15,469 empleados la relación era de 13 empleados por cada agencia bancaria, mientras que para diciembre de 2006 contando con 23 bancos 1,377 agencias y 20,705 empleados, la relación es de 15 empleados por agencia bancaria.

Lo anterior se explica principalmente, a la mayor eficiencia de las instituciones bancarias, tal hecho ha disminuido los costos de funcionamiento de las mismas, mejorando el uso de tecnología e impulsando la especialización en el trabajo.

**Gráfica 5**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Número de empleados bancarios al final de cada año**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

## **10.5 Consolidaciones, fusiones y absorciones bancarias**

La legislación financiera de Guatemala ha previsto mecanismos de reestructuración bancaria y salida ordenada del mercado de instituciones en riesgo. Lo anterior obedece al proceso de mejorar y fortalecer la solvencia y liquidez del sistema bancario y evitar conductas riesgosas de administración, que eventualmente puedan generar un problema sistémico y poner en riesgo la confianza en el sector bancario.

Al respecto, hasta mayo de 1995 la Ley de Bancos (Decreto Número 315 del Congreso de la República) contemplaba que las operaciones de fusiones se regularían de conformidad con el artículo 10 de dicha ley, el cual establecía que para tales efectos se deberían observar los mismos trámites legales y reglamentarios requeridos para el establecimiento de un nuevo banco, en lo que le fuera aplicable. Cabe indicar que en ese entonces, según la ley, la aprobación de una fusión entre instituciones bancarias le correspondía al Organismo Ejecutivo, previa autorización de la Junta Monetaria (Banco de Guatemala, 2004).

A partir del 18 de mayo de 1995 hasta el 31 de mayo de 2002, las fusiones entre entidades bancarias se regulaban en la forma que lo estipulaba el Decreto 23-95 del Congreso de la República, mediante el cual se modificó el artículo 10 de la Ley de Bancos (Decreto 315) en el sentido de que correspondería a la Junta Monetaria autorizar la constitución y la fusión de instituciones bancarias nacionales, así como aprobar el establecimiento de sucursales de bancos extranjeros, previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios emitidos para el efecto y dictamen favorable realizado por la Superintendencia de Bancos.

A partir de 1990 se han registrado las siguientes consolidaciones bancarias, cabe mencionar que existen consolidaciones entre bancos nacionales y extranjeros:

1. Banco Uno, S.A. adquiere activos y pasivos netos de Bank of America NT & SA, Sucursal Guatemala: El 5 de septiembre de 1990 la Junta Monetaria, previo informe favorable presentado por la Superintendencia de Bancos, autorizó transferir a favor de Banco Uno, S.A. los activos y pasivos netos de Bank of America NT & SA,



Sucursal Guatemala. Debe mencionarse que la operación implicó el cambio de una inversión extranjera a una inversión nacional, de esta cuenta las utilidades ya no se estarían remesando a la casa matriz por lo que implicaba un ahorro de divisas para el país.

2. Fusión del Banco del Café, S.A. con Multibanco, S.A.<sup>7</sup>: El 21 de julio de 1999, la Junta Monetaria autorizó al Banco del Café, S.A. llevar a cabo la fusión por absorción de Multibanco, S.A. Tal fusión se realizó a efecto de que Bancafé fortaleciera su solidez patrimonial.
3. Fusión del Banco Reformador, S.A., con Banco de la Construcción, S.A.: El 16 de agosto de 2000, la Junta Monetaria autorizó la fusión por absorción del Banco de la Construcción, S.A. por parte del Banco Reformador, S.A. Con esta acción el Banco Reformador mejoraría su nivel de activos y fortalecería su situación de liquidez, solvencia y solidez.
4. Fusión del Banco del Agro, S.A. con el Banco Agrícola Mercantil, S.A.: El 6 de septiembre de 2000, la Junta Monetaria autorizó la fusión por consolidación entre el Banco del Agro, S.A. y el Banco Agrícola Mercantil, S.A., ambas constituyeron el nuevo Banco Agromercantil, S.A. La fusión le permitiría al Banco consolidar su situación patrimonial, así como su posición dentro del mercado bancario.
5. Fusión del Banco Granai & Towson, S.A. con el Banco Continental, S.A.: El 21 de marzo de 2001 la Junta Monetaria autorizó la fusión por consolidación entre el Banco Granai & Towson, S.A. y el Banco Continental, S.A., ambos bancos dieron origen a una nueva sociedad denominada Banco G&T Continental, S.A. En tal sentido, los activos de ambas instituciones en forma consolidada, le permitieron a la institución colocarse en el primer puesto dentro del sistema bancario.

---

<sup>7</sup> Este punto se tomará únicamente como referencia de las operaciones del Banco antes de que fuera intervenido en el 2006.

6. Fusión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala con el Banco del Ejército, S.A.: El 27 de noviembre de 2002, la Junta Monetaria autorizó la fusión por absorción del Banco del Ejército, S.A., por parte del Crédito Hipotecario de Guatemala -CHN-. Se consideró que dicha fusión constituiría un mecanismo adecuado para propiciar el saneamiento del sistema bancario nacional.
7. Fusión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala con el Banco del Nor-Oriente, S.A.: El 26 de febrero de 2003 la Junta Monetaria autorizó la fusión por absorción del Banco del Nor-Oriente, S.A. por parte del Crédito Hipotecario Nacional.
8. Cesión de Activos a favor de Banco Cuscatlán de Guatemala, S.A. por parte de Lloyds TSB Bank Plc. Sucursal Guatemala: El 21 de abril de 2004, la Junta Monetaria autorizó la cesión de una parte sustancial del balance de Lloyds TSB Bank Plc, Sucursal Guatemala, a favor del Banco Cuscatlán de Guatemala, S.A., que comprendió la totalidad de los activos crediticios.

## **10.6 Quiebras e intervenciones bancarias**

En el caso del programa de modernización financiera, se ha evaluado que la falta de reglamentos y normas prudenciales contribuyeron a crear condiciones para la crisis financiera de los años 90. El Banco de Guatemala y el Gobierno, han respondido a preguntas sobre el tema con argumentos que buscan controlar daños más que dilucidar las causas de la corrupción e irregularidades en los programas. Sin embargo, no se han aclarado los costos reales de la falta de supervisión, que resultó en «medidas disciplinarias» y que repercutió en la desestabilidad del sistema en esa época.

Según el documento “Guatemala: Tendencia del Sistema bancario período 1990-2004”, en el período 1990-2004 (octubre) se registró la quiebra de una institución bancaria estatal y la intervención administrativa de tres bancos privados. En lo que corresponde a la quiebra, la misma fue decretada sobre el Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-, para lo

cual el Congreso de la República, mediante Decreto 89-97, del 1 de octubre de 1997, emitió la Ley para la Disolución, Liquidación y Supresión del Banco Nacional de la Vivienda - BANVI-, proceso que según dicha ley, se realizaría en el plazo de un año; sin embargo, el referido plazo fue prorrogado en varias oportunidades. Finalmente, a través del Decreto 25-2004, del 9 de septiembre de 2004 se creó la “Ley de adjudicación de bienes inmuebles ubicados en proyectos ejecutados por el extinto Banco Nacional de la Vivienda, a favor de familias en situación de pobreza y extrema pobreza”, en el cual se autorizó la adjudicación y venta de fincas o fracciones de fincas inscritas en los Registros de la Propiedad a nombre del Estado, provenientes del extinto Banco Nacional de la Vivienda.

En cuanto a las intervenciones administrativas bancarias, la Junta Monetaria autorizó las siguientes: a) El 9 de febrero de 2001, se intervino al Banco Empresarial, S.A.; b) El 1 de marzo de 2001, se intervino al Banco Metropolitano, S.A.; y, c) El 1 de marzo de 2001, se intervino al Banco Promotor, S.A. En todos los casos, se realizó un proceso de ejecución colectiva, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 5-99, Ley para la Protección del Ahorro.

#### **10.6.1 Proceso de intervención del Banco del Café, S.A.**

Según publicación en la página electrónica del Banco de Guatemala, en el mes de octubre de 2005, algunas de las empresas pertenecientes al Grupo Refco se acogieron a la Ley de Quiebras de los Estados Unidos de América (United Status Bankruptcy Code), entre las que se incluye Refco Capital Markets, Ltd. Al 25 de octubre de 2005, de acuerdo con certificación emitida por Bancafe International Bank Ltd., la entidad mantenía bajo custodia de Refco Capital Markets, Ltd. inversiones en títulos valores por la cantidad de US\$196,265,604.63, las cuales no han podido ser recuperadas, toda vez que fueron congeladas en tanto se dilucida la situación legal de las empresas del Grupo Refco. A esa misma fecha, en los registros contables de la entidad fuera de plaza se estableció que tenían registrados fondos en efectivo en Refco Capital Markets, Ltd. por US\$4,933,265.69, por lo que sus activos en riesgo ascendían a la cantidad de US\$201,198,870.32.

De acuerdo a lo manifestado por la entidad fuera de plaza, la misma únicamente posee valores en custodia en Refco Capital Markets, Ltd.; sin embargo, de conformidad con la lista de “unsecured creditors” presentada por el Vicepresidente Ejecutivo y CFO de

Refco Inc., en relación a la declaratoria de bancarrota, dicha entidad fuera de plaza figura como uno de los acreedores mayores del Grupo Refco. En otro orden de ideas, derivado del deterioro de la situación financiera de dicha entidad, es pertinente señalar que la posición patrimonial de Bancafe International Bank Ltd., al 30 de septiembre de 2005, era de US\$12,094,560.05, monto con el cual no podía cubrir la pérdida por los activos en riesgo, lo que podría agravarse derivado del retiro de depósitos que había sufrido, situación que llevó a que Banco del Café, S. A., no obstante, de existir una prohibición legal expresa de no exceder del 15% del patrimonio computable en créditos a una sola entidad, a superar ese monto, incumpliendo reiteradamente las instrucciones de la Superintendencia de Bancos.

En resolución 632-2006 del Superintendente de Bancos, del 19 de octubre de 2006, le fue confirmado a Banco del Café, S. A., la infracción al artículo 50 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, ya que no evidenció que el deudor Valores e Inversiones del País, S.A. -VIPASA-, al que se le otorgó un sobregiro por Q42.0 millones, tenga la capacidad de generar flujos de fondos suficientes para atender el pago oportuno de su obligación dentro del plazo del contrato; en consecuencia, el Superintendente de Bancos, con base en el artículo 53 de la Ley antes citada, requirió la constitución del 100% de reserva de valuación sobre dicho financiamiento, para cubrir adecuadamente el riesgo de crédito identificado, la que provocaría que la posición patrimonial del banco, que al 12 de octubre de 2006 se situaba en Q31.5 millones, se torne negativa en Q6.3 millones.

De acuerdo con lo anterior, se consideró que Banco del Café, S.A. incumplió el plan de regularización aprobado por la Superintendencia de Bancos y el hecho de tener pendiente el registro de reservas de valuación que ponían en peligro su solvencia y su continuidad como negocio en marcha, con sus efectos negativos en el sistema financiero guatemalteco, al poner en riesgo el ahorro nacional; por lo que se hizo necesario que la Junta Monetaria, con base en el artículo 75 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, resolviera la suspensión de operaciones del Banco del Café, Sociedad Anónima.

### **10.6.2 Enfoque de supervisión**

Durante mucho tiempo, las instituciones encargadas de llevar el control de las entidades que están bajo de supervisión y vigilancia, han basado su modelo de supervisión bajo un enfoque tradicional en el que, principalmente verifican el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria, esencialmente aquella relacionada con la liquidez, solvencia y solidez patrimonial, así como, la evaluación de los riesgos; detectando los incumplimientos después que éstos se han manifestado (enfoque ex - post) (Superintendencia de Bancos, 2007).

No obstante, la tendencia internacional en el marco de regulación y las prácticas de revisión de los órganos supervisores se orienta a la adopción de un enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR). Dicho enfoque permite al supervisor evaluar y dar seguimiento a los diversos riesgos, financieros y no financieros, que son inherentes y relevantes a las entidades supervisadas - en función de su tamaño y complejidad - antes que éstos afecten su situación financiera y operativa (enfoque ex - ante), que lógicamente conllevarán a incumplir la normativa legal y reglamentaria que les es aplicable. Para tal propósito, el supervisor, deberá requerir a las entidades bajo su vigilancia e inspección, el desarrollo e implementación de sistemas de gestión de riesgos que les permitan identificar, medir, monitorear, controlar y prevenir los riesgos (Superintendencia de Bancos, 2007).

El enfoque constituye una interrelación de aspectos cuantitativos y cualitativos propios de las entidades, en los cuales se incorporan aspectos importantes, tales como los requerimientos mínimos de capital, la implementación y ejecución de un buen gobierno corporativo y el cumplimiento de políticas orientadas a una adecuada disciplina de mercado. Con lo cual, al incorporarle aspectos del ambiente económico y los factores de riesgo potenciales para el sistema financiero, es posible obtener un perfil global de riesgo por entidad, por grupo consolidado y a nivel del sistema, con el fin, entre otros, de evitar o mitigar cualquier riesgo sistémico, permitiendo que la acción del supervisor sea antes que se manifieste cualquier incumplimiento, orientando los recursos de supervisión a aquellas entidades que presenten un perfil de riesgo que las haga vulnerables y que por lo tanto requieran una supervisión más profunda, desarrollando planes de mitigación que las conlleven a minimizar su alta exposición al riesgo.

### **10.6.3 Determinantes de las crisis bancarias**

La teoría financiera y experiencia internacional ha demostrado que las crisis bancarias tienen ciertos determinantes que las explican. En efecto, las dos principales causas son:

- a) los factores relacionados con la selección adversa y el riesgo moral, y
- b) los factores relacionados con la liquidez.

Algunos observadores consideran que la fuente de las crisis bancarias es la mala regulación y el comportamiento inapropiado por parte de los bancos y prestatarios. Otros consideran que los shocks que afectan la liquidez constituyen un importante factor, no solo porque pueden activar las crisis, sino porque al modificar los precios relativos en forma tan drástica, pueden llevar a un sector bancario solvente a tornarse insolvente después del shock. Por supuesto, cada crisis tiene sus propias características, pero en muchos casos las crisis resultan de una combinación de factores relacionados con el riesgo moral y la liquidez. Las crisis bancarias particularmente se originan por factores como: malas decisiones de crédito, accidentes inevitables que con frecuencia se materializan después de un shock de liquidez, malas decisiones de inversión.

De acuerdo con el período de estudio (2000-2006), se considera que las causas que dieron lugar a las crisis bancarias en Guatemala fueron:

- La adopción de un modelo de supervisión, bajo un enfoque tradicional en el que principalmente verificaba el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria, así como, la evaluación de los riesgos, detectando los incumplimientos después que éstos se han manifestado (enfoque ex - post) (Superintendencia de Bancos, 2007), dejando a un lado el modelo de regulación y las prácticas de revisión moderno de los órganos supervisores que se orienta a la adopción de un enfoque de supervisión basado en “riesgos”.
- La supervisión que se realizó a los bancos se llevó a cabo mediante Auditoría Financiera, (lo correcto hubiera sido realizar auditorías operativa, financiera y administrativa).

Realizar auditorías operativas implica: La valoración independiente de todas las operaciones de una empresa, en forma analítica objetiva y sistemática, para determinar si se llevan a cabo políticas y procedimientos aceptables; si se siguen las normas establecidas, si se utilizan los recursos de forma eficaz y económica y si los objetivos de una empresa se han alcanzado para así maximizar resultados que fortalezcan el desarrollo de la misma. La Auditoria Operativa determinará si se ha realizado alguna deficiencia importante de política, procedimientos y prácticas contables defectuosas ([www.monografias.com](http://www.monografias.com)).

- Violación a la Ley de Bancos y Grupos Financieros.
- Riesgo Moral

Para el caso de los bancos de Guatemala, no hubo crisis sistémica, ya que las autoridades monetarias actuaron de forma oportuna, suspendiendo las operaciones de los bancos, evitando de esta forma que la crisis se contagiara a todo el sistema bancario. Sin embargo, debe hacerse énfasis en el daño que causa al sistema bancario las asimetrías de información en la contabilidad de sus instituciones (no hay transparencia en la cifras presentadas ante las autoridades), la mala supervisión y la falta de aplicación de la ley a quienes la infringen (por ejemplo: Banco del Café en 2006), éstas fueron las causas que determinaron la crisis de los bancos y que provocaron la desconfianza en todo el sistema bancario guatemalteco.

## **XI. INDICADORES DEL SECTOR BANCARIO**

De acuerdo al documento Indicadores de Solidez Financiera, publicado por el Fondo Monetario Internacional (2006), algunos indicadores de solidez financiera básicos para evaluar el mercado financiero de un país son: cartera en mora, rentabilidad, posición patrimonial, solvencia, margen de intermediación financiera, entre otros. En este sentido, para el desarrollo del presente estudio y con el objeto de evaluar el sistema bancario guatemalteco, se calcularon los siguientes indicadores básicos de solidez financiera:

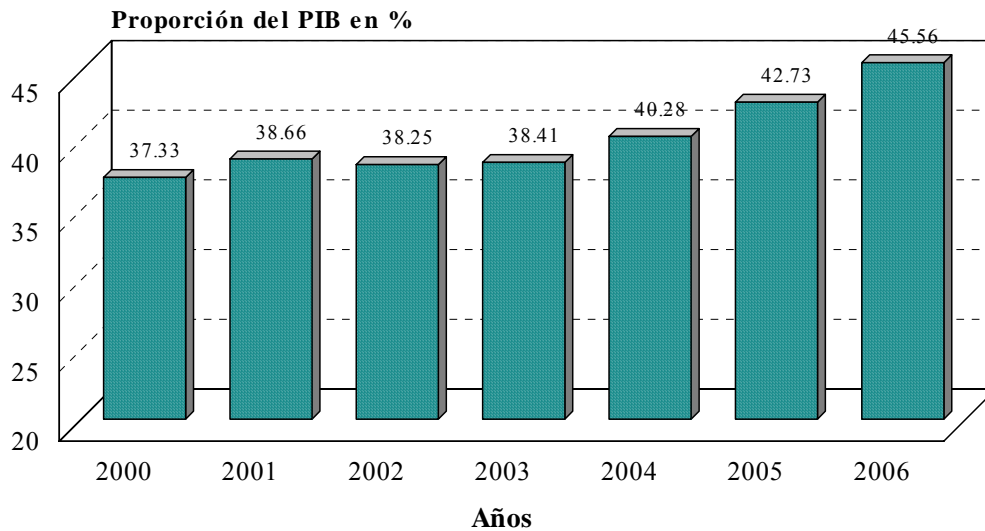
### **11.1 Activo Bancario como proporción del Producto Interno Bruto**

A través de este indicador se puede analizar la participación que tiene el sistema bancario dentro de la producción nacional, dicha participación se obtiene relacionando el total de activos bancarios respecto al Producto Interno Bruto para el año que se analiza.

La gráfica siguiente presenta el peso de los activos de los bancos con respecto al total de la producción nacional desde el año 2000 al 2006, donde se puede observar que la tendencia de esta proporción es creciente, considerando que para el año 2000 era de 37.33%, mientras que para el año 2006 la misma creció a 45.56%. De lo anterior, se puede afirmar que los activos bancarios tienen una participación creciente respecto a la producción nacional, ya que en el año 2000 se tuvo una producción total de Q133,427.5 millones a precios corrientes y el activo bancario fue de Q49,812.5 millones, mientras que para el año 2006 la producción total fue de Q229,406.3 millones a precios corrientes y el activo bancario para ese año fue de Q104,515.2 millones. Lo anterior representa el efecto de la dinámica de expansión en la cartera de préstamos, cuentas por cobrar y activo fijo principalmente, esto afirma la participación significativa de la banca dentro de la economía total del país.



**Gráfica 6**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Activo Bancario como proporción del PIB**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

## 11.2 Activos improductivos

Los Activos Improductivos son aquellos que no generan ingresos financieros a las instituciones, como es el caso de los activos fijos, los activos extraordinarios, la cartera contaminada (cartera vencida más cartera en mora) y otros. Cuando las entidades bancarias poseen un alto nivel de activos improductivos se exponen a riesgos importantes ante eventualidades coyunturales del mercado y afecta la función de intermediación financiera, sin embargo, cabe aclarar que algunos de estos activos, pese a no generar ingresos financieros son necesarios para el funcionamiento de las instituciones, tal es el caso de los activos fijos.

Por otro lado, cabe mencionar que la acumulación de otros activos derivados de la gestión bancaria, como en el caso de los extraordinarios, aparte de no generar ingresos, requieren de gastos para su mantenimiento y hacen necesario la constitución de reservas sobre los mismos, lo cual incide desfavorablemente en la solvencia de las instituciones.

De lo anterior, se tiene que la relación de activos improductivos respecto a los activos totales del sistema bancario durante el período 2000-2006, muestra que para el año 2000 esta proporción fue de 11.5%, mientras que para el año 2006 era de 5.6%. La reducción de los activos improductivos como proporción de los activos totales está asociada al proceso modernización, saneamiento y fortalecimiento del sistema bancario, así como al mayor dinamismo que ha mostrado en su crecimiento el sector, es decir, que en tanto este indicador disminuya se está mostrando que las entidades bancarias son menos propensas a los riesgos sistémicos que puedan afectar su funcionamiento y la confianza en el sistema en general. La disminución de esta relación, indica que el sistema bancario guatemalteco está menos propenso a riesgos sistémicos y a inestabilidad de las instituciones.

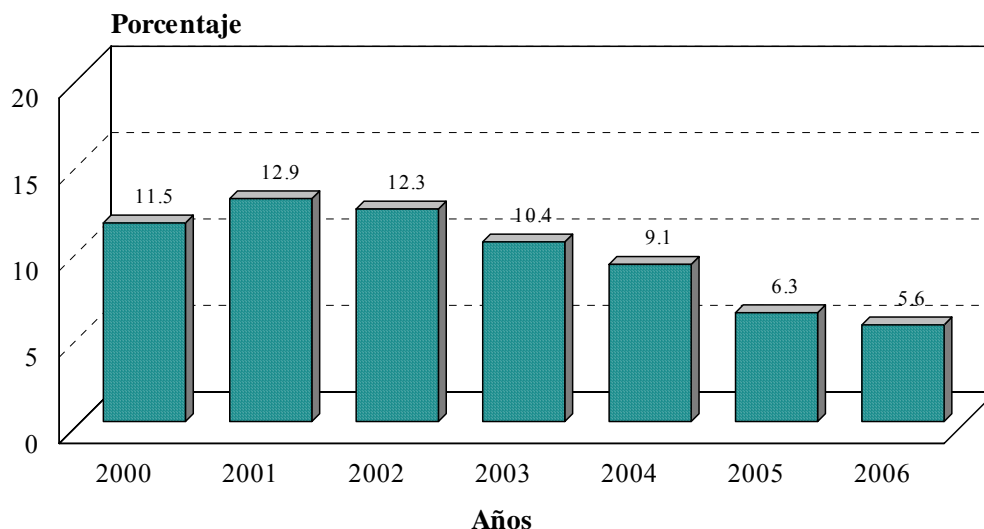
**Cuadro 1**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Activos Improductivos y Activos Totales**  
**Al 31 de diciembre de cada año**  
**-Millones de quetzales-**

Años	Cartera en Mora	Cartera Vencida	Activos Extraordinarios	Activos Fijos	Total Activos Improductivos	Total Activo
2000	923.9	1,252.8	742.9	2,811.3	5,730.8	49,812.5
2001	1,279.3	2,102.5	851.0	2,955.8	7,188.6	55,910.2
2002	950.3	2,826.0	831.3	2,978.2	7,585.9	61,510.5
2003	931.7	2,279.5	765.6	2,930.5	6,907.3	66,217.3
2004	930.2	2,369.5	629.3	2,985.1	6,914.2	75,909.1
2005	1,120.4	1,082.1	465.0	2,959.9	5,627.4	88,679.1
2006	1,599.8	1,182.3	399.4	2,693.0	5,874.5	104,515.2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

De acuerdo con el cuadro anterior, del total de activos improductivos, los activos fijos tienen el mayor porcentaje de composición, le siguen la cartera vencida, cartera en mora y por último los activos extraordinarios. De esta cuenta, en la medida que la cartera vencida y en mora se deteriora puede poner en riesgo la estabilidad de la institución y por consecuencia de todo el sistema bancario de una economía.

**Gráfica 7**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Relación activos improductivos activos totales**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

### 11.3 Cartera contaminada

Este indicador es muy importante en el análisis del riesgo bancario, especialmente porque provee información sobre la tendencia de incobrabilidad de los activos crediticios, que es una de las principales causas que pueden provocar insolvencia en las instituciones bancarias y llevarlas a la quiebra. La calidad de los activos crediticios se mide como la razón financiera entre el total de la cartera contaminada o con problemas (cartera vencida + cartera en mora)<sup>8</sup> respecto al total de la cartera crediticia bruta. Por lo tanto, en la medida que esta relación sea más alta, mayor será la vulnerabilidad del principal activo del sistema bancario, comportamiento que, de mantenerse en el largo plazo, afectaría la solvencia de las instituciones bancarias.

<sup>8</sup> **Cartera vencida:** Se refiere a aquellos créditos cuyo plazo ha vencido y se encuentran en alguno de los siguientes procesos: prórroga, en cobro administrativo y en cobro judicial. **Cartera en Mora:** Se refiere a aquellos créditos vigentes que están atrasados en el pago de una o más cuotas de capital o intereses.

En relación al total de la cartera contaminada respecto a la cartera bruta total, debe mencionarse que para el año 2000 la proporción fue de 9.4%, mientras que para 2006 fue 5.5%. Es importante mencionar que del total de cartera contaminada la mayor proporción la constituye la cartera en mora para los años 2000 al 2004, por el contrario en 2005 y 2006 la cartera vencida constituye la mayor proporción del total de cartera contaminada.

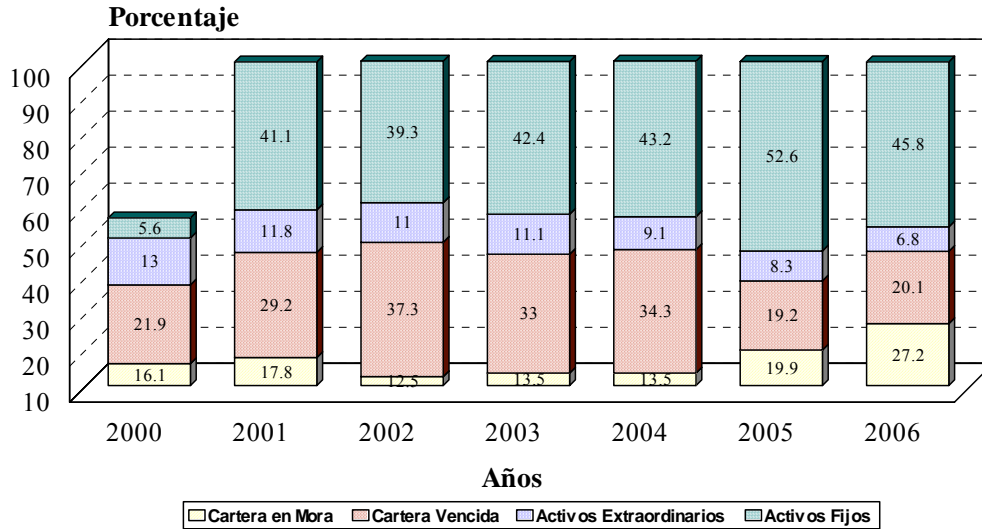
**Cuadro 2**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Cartera bruta y contaminada**  
**Al 31 de diciembre de cada año**  
**-Millones de quetzales-**

Años	Cartera Bruta Total	Cartera Vencida	Cartera en Mora	Total Cartera Contaminada
2000	23,269.3	1,252.8	923.9	2,176.7
2001	25,652.5	2,102.5	1,279.3	3,381.8
2002	27,362.2	2,826.0	950.3	3,776.3
2003	30,346.3	2,279.5	931.7	3,211.1
2004	35,577.5	2,369.5	930.2	3,299.7
2005	43,560.1	1,082.1	1,120.4	2,202.6
2006	50,641.9	1,182.3	1,599.8	2,782.1

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

Tal y como se mencionó en el apartado teórico, la mayoría de países en los cuales han existido crisis financieras, las mismas se han iniciado con el deterioro del activo de los bancos y el aumento de la cartera contaminada, lo cual afecta el flujo normal de fondos de la institución e incide desfavorablemente en su liquidez, posteriormente, el mismo deterioro afecta la solvencia de la institución, lo que puede propiciar su quiebra y como consecuencia afectar al resto de las instituciones bancarias, lo que puede transformarse en una crisis sistémica. La disminución de esta relación a través del período de estudio, indica que el sistema bancario guatemalteco ha mejorado en cuanto a la vulnerabilidad del crédito, ya que sus niveles de incobrabilidad han disminuido, esto a su vez incide en mayor confianza en todo el sistema bancario nacional.

**Gráfica 8**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Estructura porcentual de los activos improductivos**  
**Período: 2000-2006**



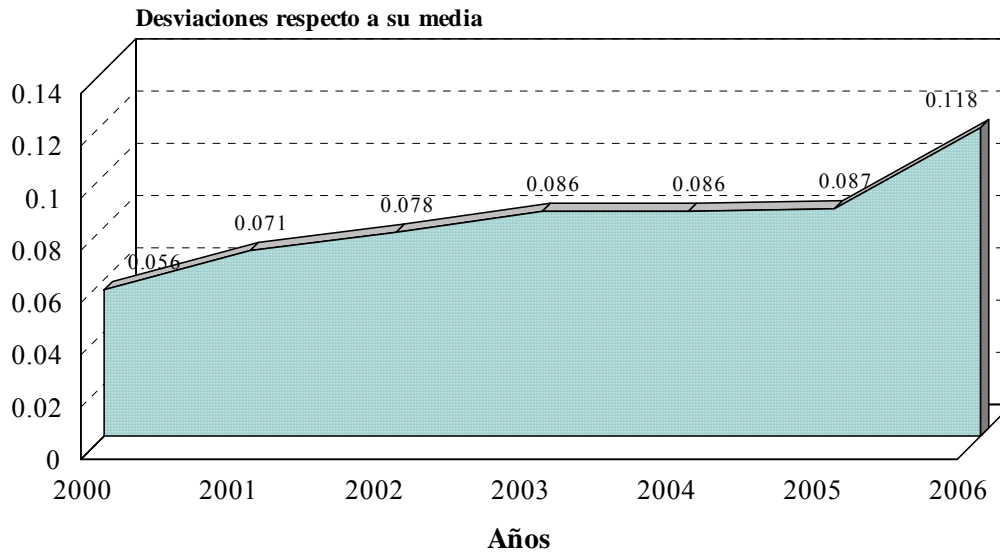
Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

#### 11.4 Concentración de la cartera crediticia bancaria

Según el apartado teórico, el índice de Herfindahl-Hirschman (índice HHI) se construye con base en la sumatoria de los cuadrados de las participaciones de los bancos en el mercado, donde “X<sub>i</sub>” representa la cartera crediticia de cada una de las instituciones bancarias, según la fórmula siguiente:

$$H = \sum_{i=1}^n \left( \frac{X_i}{\sum_{i=1}^n X_i} \right)^2$$

**Gráfica 9**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Índice Herfindahl-Hirschman de Concentración de la Cartera Crediticia**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

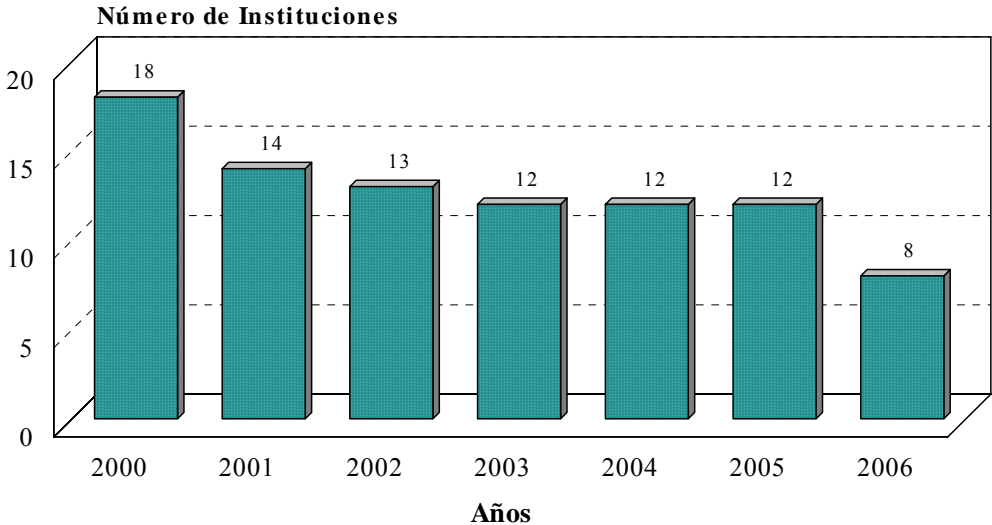
El índice H varía entre cero y uno; es decir que entre más se aproxima a la unidad (1.0) significa que la cartera crediticia en el mercado bancario está dominada por muy pocos bancos, mientras que si el índice tiende a cero (0.0) significa que la cartera está dispersa entre muchos bancos. Para el caso del sistema bancario guatemalteco, el índice Herfindahl-Hirschman (índice H) registró entre 2000 y 2006 un proceso de concentración de la cartera crediticia, es decir que de 32 instituciones bancarias que operaban en el año 2000 pasó a 23 en 2006, situación que evidenció una mayor desviación del tamaño de cada uno de los bancos respecto al tamaño promedio del sistema (de 0.056 pasó a 0.118 desviaciones respecto a su media).

Lo anterior confirma lo que se ha mencionado a lo largo del estudio, que el sistema bancario guatemalteco se ha ido reduciendo paulatinamente debido al proceso de saneamiento y fortalecimiento de dicho sistema; que ha implicado la salida ordenada de algunos bancos insolventes, así como el incremento del tamaño de varios bancos derivado de las fusiones entre entidades bancarias. En términos generales, el índice H luego de haberse situado en 0.056 en 2000 (su punto más bajo) se situó a finales de 2006 en 0.118, explicado por las fusiones bancarias y suspensión de operaciones de un banco.

Complementariamente, el inverso del índice H se utiliza para medir el número hipotético de empresas de similar tamaño que comparten el mercado (número equivalente). Con base en la información que se obtuvo de la Superintendencia de Bancos, se determinó que para el año 2000 el mercado crediticio bancario estaba dominado por 18 bancos de similar tamaño; mientras que en 2006 el mercado crediticio estaba concentrado en 8 bancos de similar tamaño. Cabe indicar que la mayor concentración en 2006 respecto al año anterior (de 12 a 8 bancos) se deriva de la suspensión de operaciones del Banco del Café, S. A., el cual ocupaba en septiembre de 2006 el tercer lugar en el tamaño del activo del sistema bancario.

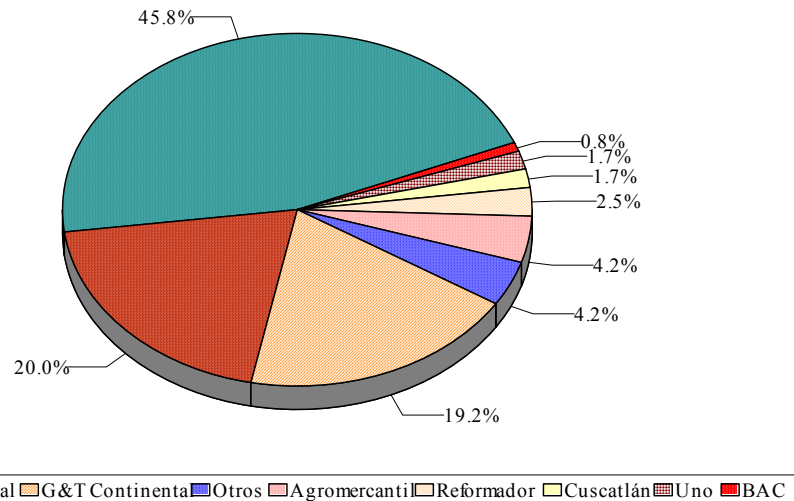
Cuando la concentración es más alta, más cercano está el mercado a ser un monopolio, mientras que cuando la concentración es más baja, los mercados son más competitivos. De acuerdo al Índice Herfindahl-Hirschman, el número óptimo de bancos que deben existir en un sistema debe ser el número que refleje la menor concentración ya que de esta forma los bancos son más competitivos y les permite a los usuarios elegir la institución que mejor brinde el servicio.

**Gráfica 10**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Número hipotético de instituciones que concentran la cartera crediticia**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

**Gráfica 11**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Inverso del Índice Herfindahl-Hirschman**  
**Participación porcentual por institución**  
**Año: 2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

Para el año 2006 se determinó que la participación de los 23 bancos en el total de la cartera crediticia de Q51,198.2 millones, el 85.1% estaba concentrado en tres entidades bancarias: Banco Industrial, S. A. (45.8%); Banrural, S. A. (20.0%); y, G&T Continental, S. A. (19.2%).

### **11.5 Crédito bancario al sector privado como proporción del Producto Interno Bruto**

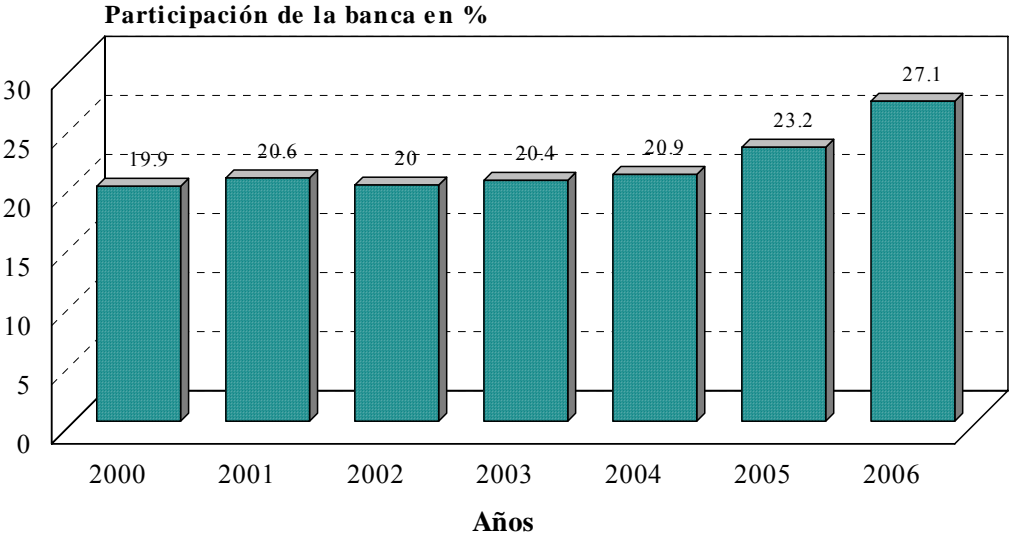
El crédito bancario al sector privado es un concepto amplio que se integra por la sumatoria de los siguientes rubros: préstamos, documentos descontados, documentos a cobrar, pagos por cartas de crédito, tarjetas de crédito, factoraje, créditos en cuentas de depósitos monetarios, deudores venta de activos extraordinarios, deudores venta muebles e inmuebles, deudores de pagos títulos capitalización, arrendamiento financiero, cédulas hipotecarias FHA, entidades privadas no financieras y deudores varios<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Para más detalles ver Capítulo V, Situación Monetaria y Financiera del Estudio de la Economía Nacional, Banco de Guatemala. Año 2006



La relación del crédito bancario al sector privado (CSP) con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) determina la participación de la banca en el financiamiento de la actividad productiva del país. En tal sentido, mientras mayor sea la relación CSP/PIB mayor será el flujo de recursos destinados a la actividad productiva privada del país a través del sistema bancario y consecuentemente, el aumento de dicho indicador evidencia una mayor eficiencia y profundización de la intermediación financiera.

**Gráfica 12**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Relación porcentual del crédito bancario al sector privado / PIB**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

En el año 2000 la relación CSP/PIB fue de 19.9% sin embargo, la misma a partir de este año mostró prácticamente una tendencia creciente hasta situarse en 2006 en 27.1%, esto indica que la banca guatemalteca, ha tenido mayor participación en el financiamiento de la actividad productiva del país, denota mayor profundización financiera así como desarrollo financiera y crecimiento económico. Cabe comentar que los países con sectores bancarios más pequeños tienen niveles más bajos de desarrollo (BID, 2005), por ello la fuerte relación entre CSP/PIB es una clara señal del vínculo existente de desarrollo financiero y crecimiento económico.

**Cuadro 3**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Relación Porcentual del Crédito Bancario al Sector Privado / PIB**  
**Al 31 de Diciembre de cada año**  
**-Millones de quetzales-**

Años	Crédito al Sector Privado -CSP- <sup>1/</sup>	Producto Interno Bruto PIB- <sup>2/</sup>	Relación CSP/PIB %
2000	26,439.9	133,427.5	19.8
2001	30,281.9	146,977.8	20.6
2002	32,531.2	162,506.8	20.0
2003	35,444.2	174,044.1	20.4
2004	39,772.3	190,440.1	20.9
2005	48,277.3	207,728.9	23.2
2006	62,198.8	229,406.3	27.1

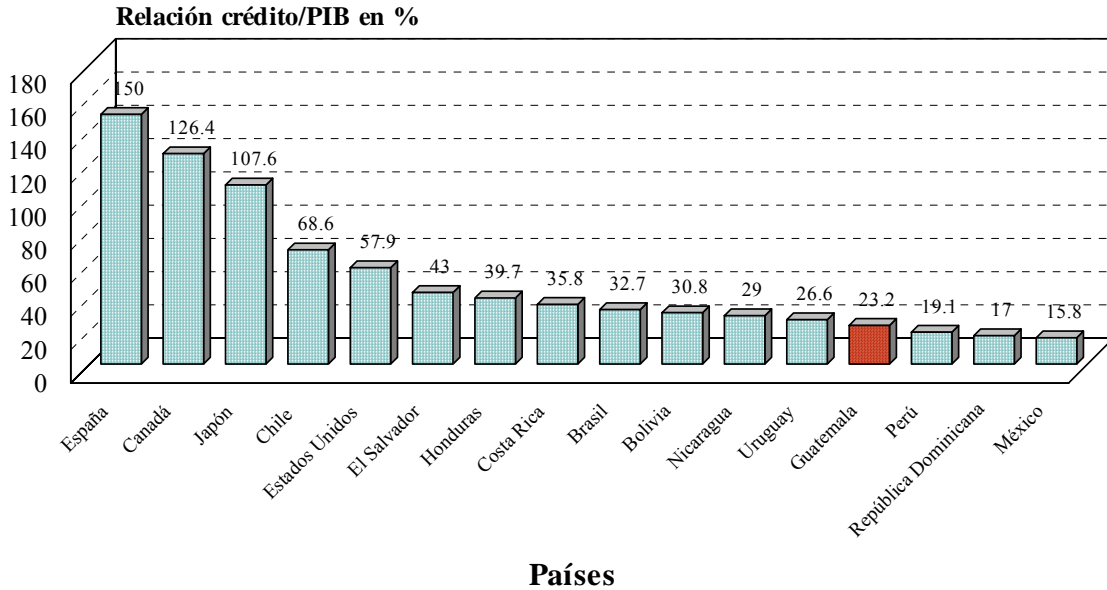
1/ A partir de mayo de 2001, se utilizó la metodología propuesta por el manual de Estadísticas Monetarias y Financieras del Fondo Monetario Internacional -FMI-.

2/ Producto Interno Bruto a precios corrientes base 2001.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos.

Si bien la relación CSP/PIB del sistema bancario guatemalteco ha venido aumentando paulatinamente, dicho indicador continúa siendo bajo con respecto al de otros países. Efectivamente, en 2005 en algunos países desarrollados este indicador sobrepasa el 100%, lo cual se explica porque en esos países además de financiar su actividad económica en términos netos, otorgan más crédito al exterior que el que reciben; tal es el caso de España (150.0%), Canadá (126.4%) y Japón (107.6%) además, estas economías también se financian en forma importante a través de sus bolsas de valores, tal es el caso de los Estados Unidos de América.

**Gráfica 13**  
**Experiencia Internacional**  
**Relación crédito bancario al sector privado / Producto Interno Bruto**  
**Año: 2005**



Fuente: Elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional.

### 11.6 Liquidez bancaria

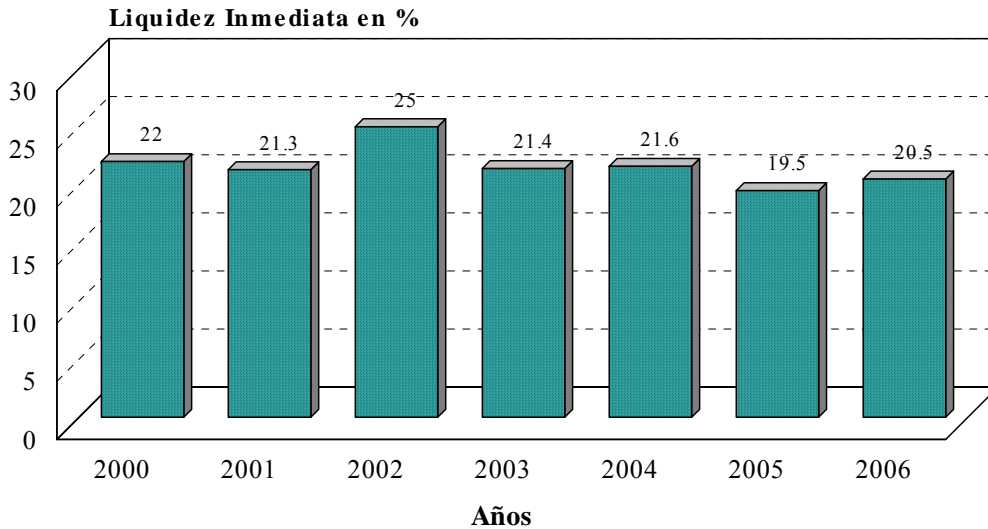
La liquidez de los bancos muestra el monto de recursos financieros excedentes con que éstos cuentan para realizar nuevas operaciones, después de cumplir con el encaje bancario. En general, un buen manejo de flujos es aquel que mantiene adecuados niveles de liquidez, en función al volumen de sus operaciones, lo cual evidencia eficiencia en la administración de los recursos, sin descuidar el buen funcionamiento de la institución.

La Liquidez del sistema bancario puede medirse de tres formas:

- a. Encaje Computable en relación a los Depósitos: Éste se obtiene de dividir el promedio mensual de encaje computable entre los depósitos de fin de mes. Representa la proporción de los depósitos que están protegidos por el encaje legal, el cual es la suma de fondos en efectivo en las cajas de la entidad más el depósito de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala (Boletín de Estadísticas del Sistema Financiero, 2006).
  
- b. Liquidez Inmediata (LI): Es el cociente de dividir las disponibilidades entre la suma de los depósitos más las obligaciones financieras. Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad de los que la entidad dispone para hacer frente a sus obligaciones de captación.
  
- c. Liquidez Mediata (LM): Es el cociente de dividir la suma de las disponibilidades más las inversiones temporales, entre la suma de los depósitos más las obligaciones financieras más las cuentas por pagar. Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad más inversiones en valores de fácil realización, respecto a las obligaciones depositarias más otras exigibilidades de corto plazo.

La liquidez bancaria en Guatemala está asociada al comportamiento del encaje bancario (14.6%), el que a su vez es un porcentaje de los depósitos bancarios. Como se sabe, el requerimiento legal de encaje bancario está constituido por el monto de recursos que se mantiene constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, más los fondos en efectivo en las cajas de los bancos, de tal manera que los recursos que exceden al monto del encaje legalmente requerido se constituyen en recursos líquidos excedentes factibles de ser invertidos.

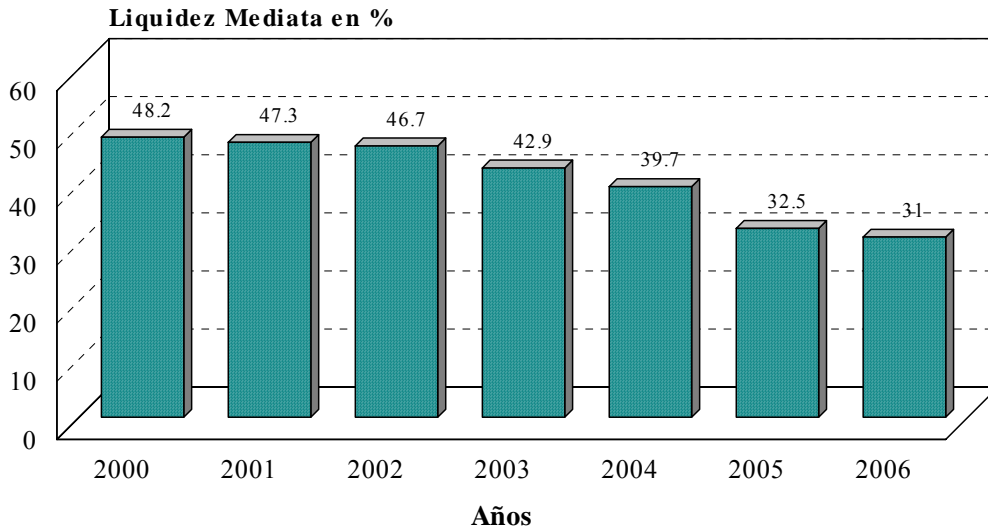
**Gráfica 14**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Porcentaje de Liquidez Inmediata**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

De acuerdo con la gráfica anterior, se puede observar que la liquidez inmediata del sistema bancario se situó en 22% para el año 2000 y se mantuvo entre el mismo rango hasta el 2006, el promedio de la liquidez inmediata para el período de estudio fue de 21.6%. Lo anterior significa que por cada Q100.00 por concepto de depósitos de inmediata exigibilidad, se disponía de Q22.00 (2000) y Q20.50 (2006), respectivamente de recursos líquidos para hacer frente a tales obligaciones. Como puede observarse en la gráfica, el porcentaje de liquidez inmediata ha disminuido del 2000 al 2006; sin embargo, el sistema bancario guatemalteco aún cuenta con un nivel satisfactorio de liquidez inmediata, para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, así como para poder convertir en efectivo las obligaciones, esto demuestra eficiencia en la administración de los recursos por parte de los bancos.

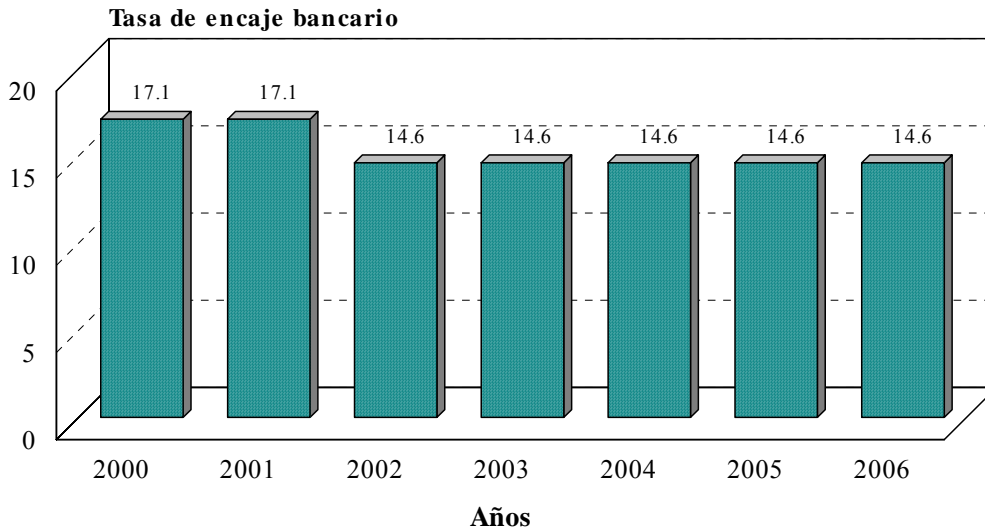
**Gráfica 15**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Porcentaje de Liquidez Mediata**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

La liquidez mediata en el período analizado se ubicó en un promedio de 41%, lo cual se explica en gran medida que en los últimos años los bancos han contado con un margen menor de recursos líquidos para manejar los compromisos mediatos, lo cual se ha reflejado en una mejora en sus niveles de rentabilidad que les permita garantizar de mejor forma cualquier retiro imprevisto, sin poner en riesgo la posición de liquidez de las instituciones. En tal sentido, por cada Q100.00 de obligaciones depositarias (incluye bonos) los bancos contaban con un promedio de Q41.00 para hacerle frente a dichas obligaciones. De lo anterior, se puede afirmar que aunque el nivel de liquidez mediata ha disminuido, el sistema bancario cuenta con recursos suficientes para hacer líquidas sus obligaciones de corto plazo.

**Gráfica 16**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Encaje Bancario**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

El encaje bancario cumple con la función de regulador de la Cámara de Compensación Bancaria y se utiliza como instrumento de política monetaria. Así mismo, un respaldo de inmediata exigibilidad y garantía para los depositantes. El encaje constituye parte de los costos efectivos en que incurren los bancos para agenciarse de fondos, lo cual significa que las instituciones bancarias trasladen el costo por este concepto al proceso de intermediación financiera.

### **11.7 Solvencia**

La solvencia es uno de los indicadores más importantes en el análisis financiero, ya que permite demostrar el buen funcionamiento de las entidades bancarias, pues éstas deben mantener un nivel adecuado de capital que les permita cubrir adecuadamente los riesgos asociados a los negocios que realizan y a los servicios que prestan y responder a cualquier eventualidad de tipo monetario que pueda presentarse.

La solvencia de los bancos se encuentra vinculada fundamentalmente con el tema del fortalecimiento patrimonial. Se puede afirmar que un banco con un patrimonio superior con respecto al tamaño de sus riesgos, es comparativamente más solvente. Por el contrario, un banco es relativamente menos solvente en la medida que tiene menos capacidad de absorber pérdidas no previstas.

Debido a que la principal actividad del sistema bancario es la intermediación financiera la cual incide en forma importante en la economía, los bancos son sometidos a un marco regulatorio estricto para garantizar adecuadamente su solvencia, pues con ello se busca proteger a los usuarios de las entidades, fundamentalmente a los depositantes sin limitar el universo de sus operaciones. En tal virtud, por disposiciones legales y reglamentarias las instituciones bancarias están obligadas a mantener un monto adecuado de capital para respaldar los activos, de acuerdo con su nivel de riesgo. Derivado de ello, el Comité de Basilea<sup>10</sup> ha sugerido el 8% de requerimiento mínimo de capital sobre el monto de los activos sujetos a riesgo.

En Guatemala la Junta Monetaria en mayo de 2004, fijó el monto mínimo del patrimonio requerido equivalente al 10% de los activos y contingencias ponderado de acuerdo a su riesgo, más el 100% del monto de los gastos diferidos por amortizar el cual fija cinco categorías de riesgo (0%, 10%, 20%, 50% y 100%).

La solvencia está representada por:

- a. Patrimonio en Relación a Cartera de Créditos (PCC): Es el cociente de dividir el capital contable entre la cartera de créditos bruta. Representa la proporción de la cartera de créditos bruta que está respaldada por el patrimonio de los accionistas.
- b. Patrimonio en Relación a las Captaciones (PCA): Es el cociente de dividir el capital contable entre la suma de los depósitos más las obligaciones financieras. Representa la proporción de los recursos de los accionistas respecto a los recursos captados del público.

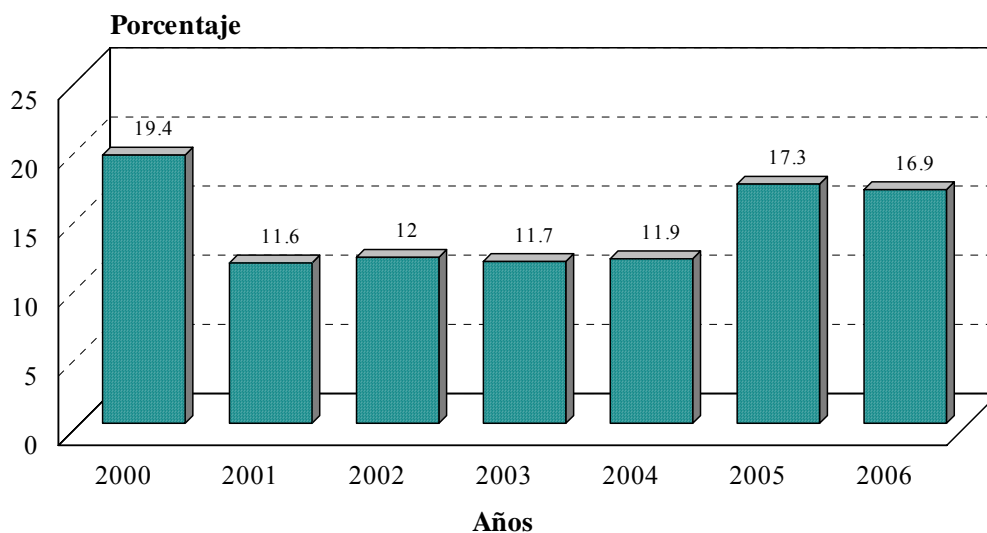
---

<sup>10</sup> Contenido en el Pilar I del Acuerdo de Basilea II. El pilar I constituye el núcleo del acuerdo e incluye la calidad crediticia de los prestatarios y toma además en cuenta los riesgos de mercado y operacional. La norma de Basilea I, que exige: fondos propios > 8% suma de la exposición crediticia, se reemplaza por: fondos propios > 8% de (riesgo de crédito 85% + riesgo de mercado 5% + riesgo operacional 10%).



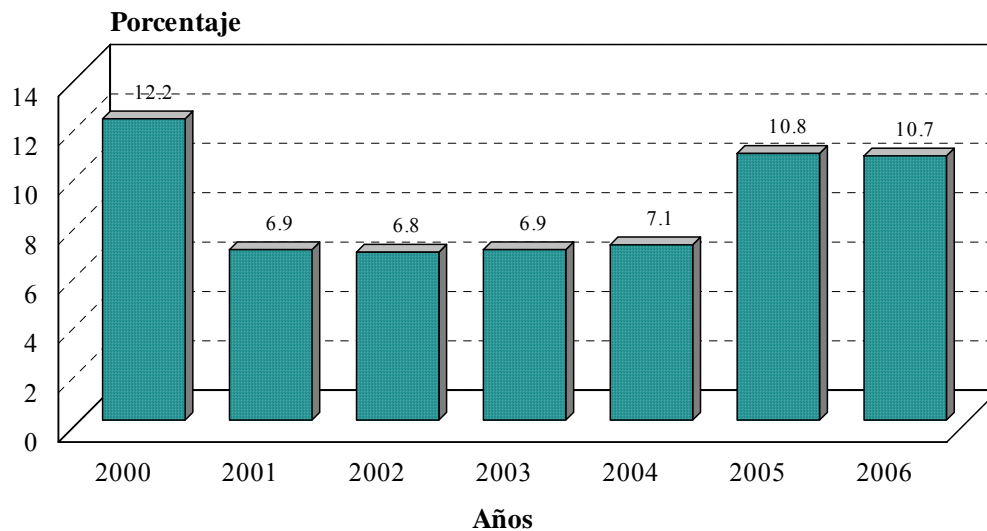
En cuanto al patrimonio en relación a la cartera de créditos, para el año 2000 el porcentaje de la cartera de créditos que estaba respaldada por el patrimonio de los accionistas fue de 19.4%, mientras que para el 2006 fue de 16.9%.

**Gráfica 17**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Capital Contable / Cartera de Créditos Bruta**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

**Gráfica 18**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Capital Contable / Depósitos + Obligaciones Financieras**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

En cuanto a la relación financiera del patrimonio con respecto a las captaciones, el año 2000 fue de 12.2% mientras que para el 2006 esta relación se situó en 10.6%, tal y como se muestra en la gráfica anterior. Cabe indicar que, en el caso del patrimonio en relación a cartera de créditos, el indicador ha disminuido del 2000 al 2006 lo cual indica que cada vez es menor la parte del patrimonio de los propietarios de los bancos que respalda la cartera de créditos. Así mismo, el patrimonio en relación a captaciones ha disminuido, lo cual demuestra que los recursos propios con relación a los captados del público son menores. Sin embargo aunque los indicadores de solvencia han disminuido, el sistema bancario guatemalteco aún cuenta con niveles de capital que han sido suficientes para respaldar las operaciones activas que realizan los bancos y cumplen con los estándares propuestos por Basilea.

### **11.8 Apalancamiento financiero del capital respecto al activo**

El apalancamiento financiero del sistema bancario está determinado por la relación del capital contable respecto a los activos totales, la cual muestra la proporción de los activos que son financiados con recursos propios; sin embargo, cabe indicar que una de las limitaciones de esta relación radica en que no considera el riesgo implícito en los activos, es decir, que el activo no toma en cuenta las ponderaciones de riesgo. En consecuencia, valores muy bajos implicarían mayores riesgos; caso contrario, cuando existen valores muy altos habrían menores riesgos, pero eventualmente a costa de menor intermediación financiera.

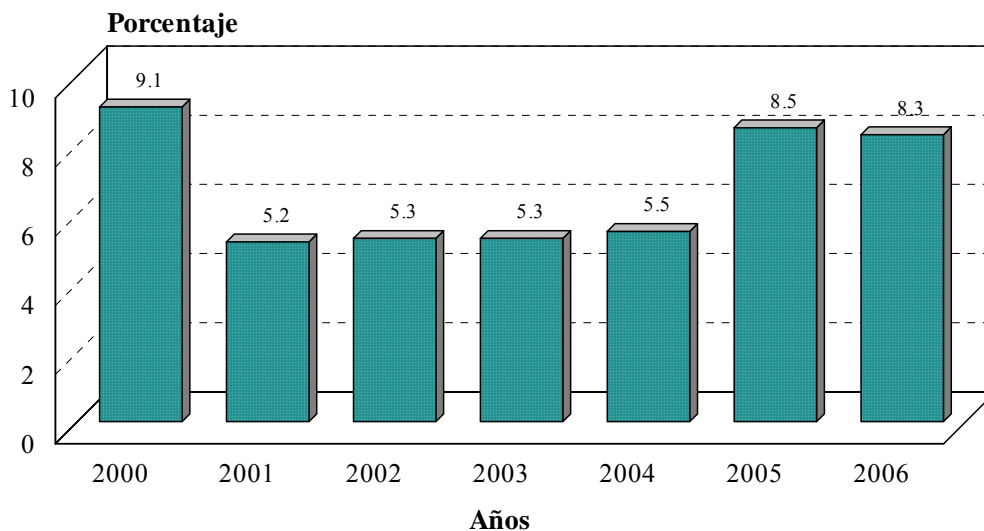
Para el caso del sistema bancario nacional durante el período de estudio, el porcentaje de apalancamiento financiero ha venido disminuyendo paulatinamente al pasar de 9.0% (en el año 2000) a 8.2% (en el año 2006). Esto evidencia que los riesgos del sistema bancario guatemalteco se han minimizado ya que los recursos de los propietarios de los bancos, son suficientes para cubrir las operaciones activas de las instituciones, razón por la cual este indicador demuestra mayor eficiencia de la administración bancaria.

**Cuadro 4**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Proporción Capital Contable / Activos**  
**Al 31 de diciembre de cada año**  
**-Millones de quetzales-**

Años	Capital Contable / Activos Totales	Capital Contable	Activos Totales
2000	9.1	4,521.7	49,812.5
2001	5.2	2,978.3	56,820.5
2002	5.3	3,276.7	62,162.5
2003	5.3	3,548.1	66,856.1
2004	5.5	4,235.4	76,714.7
2005	8.5	7,516.9	88,768.2
2006	8.3	8,686.3	104,515.2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

**Gráfica 19**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Proporción Capital Contable / Activos Totales**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

## 11.9 Rentabilidad

La rentabilidad es la capacidad que tienen las entidades para producir ganancias. En el caso de los bancos, la intermediación financiera es la actividad principal generadora de productos netos (ingresos menos costos) y su rentabilidad se determina por la relación de utilidades respecto a una o más variables del capital.

Existen tres formas de medir la rentabilidad bancaria:

- a. Rentabilidad sobre Patrimonio: Es el cociente de dividir la utilidad neta anualizada respecto al capital contable. En general, este indicador se muestra sólo cuando el capital es positivo.
- b. Rentabilidad sobre Activos: Es el cociente de dividir la utilidad neta anualizada entre el activo neto. Representa la proporción de utilidad respecto al total de recursos propios más los ajenos administrados por la entidad.
- c. Eficiencia: Es el cociente de dividir el margen operacional neto entre el margen operacional bruto. Representa la proporción de la utilidad bruta de operación que queda de remanente, luego de deducir los gastos administrativos. Al restar el indicador de la unidad, se obtiene la relación de gastos administrativos sobre utilidad bruta.

**Cuadro 5**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Relación Utilidad Neta / Capital Contable**  
**Al 31 de diciembre de cada año**  
**-Millones de quetzales-**

Años	Utilidad Neta (UN)	Capital Contable (CC)	UN/CC
2000	445.9	4,521.7	9.9
2001	125.7	2,978.3	4.2
2002	220.6	3,276.7	6.7
2003	270.0	3,548.1	7.6
2004	846.5	4,235.4	20.0
2005	1,126.2	7,516.9	15.0
2006	1,292.5	8,686.3	14.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

En cuanto a la rentabilidad sobre patrimonio, del año 2000 al 2006 se registra una tendencia ascendente ya que pasó de 9.9% a 15.1%, lo cual demuestra que los accionistas de las instituciones bancarias han incrementado sus beneficios por los altos rendimientos financieros, principalmente por la reducción de costos bancarios y la mayor eficiencia.

**Cuadro 6**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Relación Utilidad Neta / Activo Neto**  
**Al 31 de diciembre de cada año**  
**-Millones de quetzales-**

Años	Utilidad Neta (UN)	Activo Neto (AN)	UN/AN
2000	445.9	49,812.5	0.9
2001	125.7	56,820.5	0.2
2002	220.6	62,162.5	0.4
2003	270.0	66,856.1	0.4
2004	846.5	76,714.7	1.1
2005	1,126.2	88,768.2	1.3
2006	1,292.5	104,515.2	1.2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

En cuanto a la rentabilidad sobre activos, durante el período 2000 al 2006, la misma se sitúa en 0.9% y 1.2% respectivamente. Cabe indicar que los bancos tienen rendimientos alrededor de 1.1% (en promedio), lo cual significa el rendimiento que obtienen las entidades bancarias por colocar recursos financieros en cartera y en inversiones de corto y largo plazo, entre otros activos.

**Cuadro 7**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Relación Margen Operacional Neto/Margen Operacional Bruto**  
**Al 31 de diciembre de cada año**  
**-Millones de quetzales-**

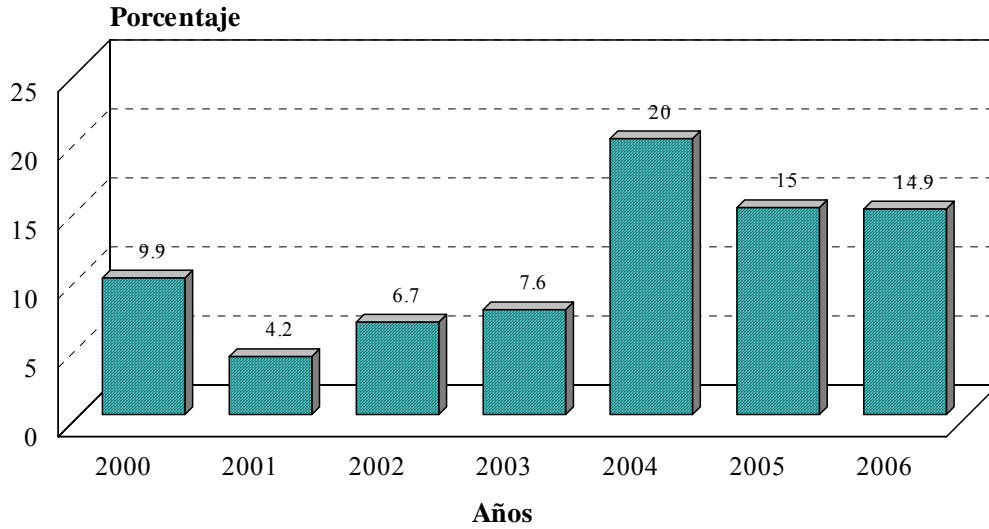
Años	Margen Operacional Neto (MON)	Margen Operacional Bruto (MOB)	MON/MOB
2000	454.2	2,996.6	15.2
2001	387.0	3,200.0	12.1
2002	386.0	3,499.4	11.0
2003	846.6	3,924.9	21.6
2004	1,073.2	4,422.2	24.3
2005	1,383.3	5,155.1	26.8
2006	1,628.1	5,327.0	30.6

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

En lo que respecta a la eficiencia, la cual se mide por la relación del margen operacional neto respecto al margen operacional bruto, es decir aquella relación financiera que deduce los costos menos ingresos netos respecto a los costos brutos menos ingresos brutos, durante el período analizado, permite confirmar las medidas de política que han propiciado un mejor ambiente financiero en el mercado y consecuentemente, por el proceso de modernización, saneamiento y salida ordenada de bancos con problemas.

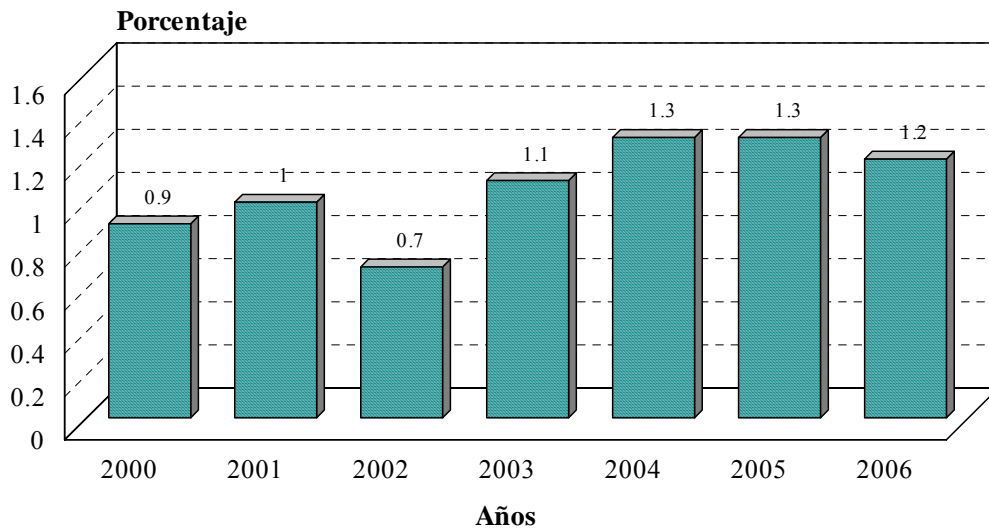
En las gráficas siguientes se puede observar la evolución de los tres indicadores de rentabilidad:

**Gráfica 20**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Rentabilidad sobre Patrimonio**  
**Período: 2000-2006**



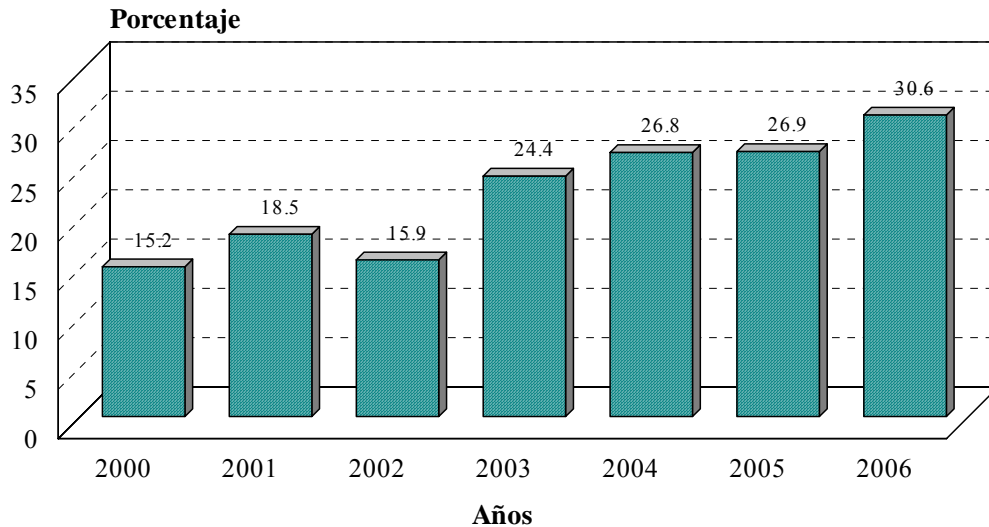
Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

**Gráfica 21**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Rentabilidad sobre Activos**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

**Gráfica 22**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Eficiencia**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

### 11.10 Tasa de interés

Una herramienta básica en el análisis financiero lo constituye la tasa de interés, que es el precio del dinero determinado por los oferentes y demandantes de recursos financieros que participan en el mercado. Para este estudio, las tasas de interés activas y pasivas en moneda nacional, corresponden al promedio ponderado del sistema bancario. La diferencia absoluta entre ambas tasas corresponde al margen de intermediación bancaria o “spread bancario”, el cual según la experiencia internacional, en la medida en que se reduce refleja una mejora en la eficiencia y competitividad de la actividad bancaria.

Tal y como se mencionó oportunamente en el apartado de conceptos y definiciones, la tasa de interés activa es el porcentaje que las instituciones bancarias, de acuerdo con las condiciones de mercado y las disposiciones del Banco Central, cobran por los recursos financieros que coloca (cartera crediticia) a sus clientes. Por su parte, la tasa de interés pasiva constituye el precio que paga una institución bancaria a quien deposita dinero



mediante cualquiera de los instrumentos que para tal efecto existen (depósitos monetarios, de ahorro y a plazo).

A partir del proceso de modernización financiera donde se liberalizó la tasa de interés, ésta reflejó el verdadero nivel del mercado, tanto de las tasas activas como de las pasivas; de esa cuenta, el margen de intermediación financiera ha mostrado su verdadero nivel. La volatilidad de las tasas de interés y las abruptas oscilaciones crediticias, elevan la incertidumbre para las empresas y por lo tanto, reducen la inversión y el crecimiento (BID, 2005)..

**Cuadro 8**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Tasas de Interés promedio ponderado activas y pasivas**  
**Al 31 de diciembre de cada año**

Años	Tasa Activa	Tasa Pasiva	Spread Bancario
2000	20.9	11.4	9.5
2001	19.0	9.7	9.4
2002	16.9	7.6	9.3
2003	15.0	5.2	9.7
2004	13.8	4.5	9.4
2005	13.0	4.6	8.4
2006	12.8	4.7	8.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

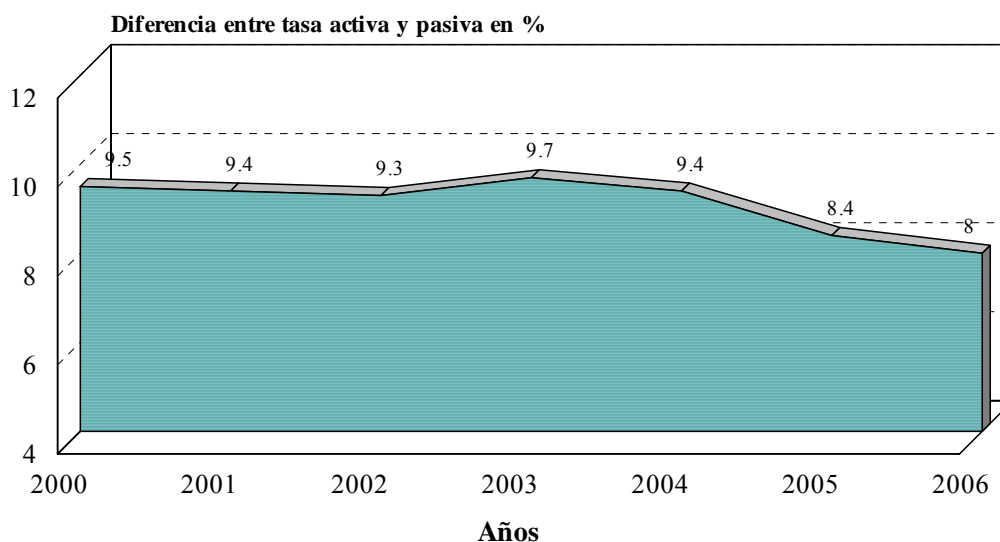
En el cuadro anterior puede observarse que la tendencia de la tasa de interés tanto activa como pasiva, se ha ido reduciendo al pasar de 20.9% (2000) a 12.8% (2006) para las operaciones activas, mientras que las operaciones pasivas cayeron de 11.4% (2000) a 4.7% (2006), lo cual se debe por un lado a lo que acontece en el entorno internacional y por el otro, al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica en el país. Sin embargo, es importante indicar que aunque se ha mantenido una relativa estabilidad macroeconómica la tasa de interés pasiva real sigue siendo negativa.

### 11.10.1 Margen de intermediación financiera

El margen de intermediación financiera ó “*spread bancario*”, representa el diferencial entre la tasa activa respecto a la tasa pasiva. Durante el período de estudio, este margen pasó de 9.5% (2000) a 8.0% (2006) lo cual obedece a una relativa caída de los costos administrativos y financieros de las instituciones bancarias.

De acuerdo a la literatura financiera y la experiencia internacional, un margen de intermediación financiero pequeño es un indicador de un mercado eficiente. Las reducciones en los diferenciales entre tasas activas y pasivas denotan situaciones de mayor eficiencia, por lo tanto, lo ideal es mantener un promedio igual de dichas tasas. Bajo este esquema, tanto ahorradores y usuarios de crédito mejorarían su situación: los primeros ganarían más y probablemente se verían inducidos a ahorrar más y los segundos, pagarían menos y demandarían más recursos para aumentar la inversión (proyectos que quizá no eran rentables a la tasa activa previa lo son ahora a las nuevas tasas). La situación analizada permitiría deducir que habría un aumento del ahorro y en la inversión, lo cual constituye el motor del desarrollo económico y por ende en un incremento más rápido de la producción nacional.

**Gráfica 23**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Spread Bancario**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

En la gráfica anterior puede observarse como el *spread* bancario ha ido reduciendo a través de los años, lo cual favorece el crédito, sin embargo las instituciones bancarias aún siguen conservando una tasa de interés activa que representa un alto costo y dificultades de pago para quienes hacen uso del crédito, de esta forma las instituciones bancarias priorizan sus intereses en detrimento de los intereses de los usuarios, condición que se conoce como riesgo moral.

### 11.10.2 Tasa de interés real:

De acuerdo a la definición que se hiciera en el marco teórico, la tasa de interés real es la tasa de interés que resulta de descontar el efecto de las variaciones en el nivel general de los precios.

$$ir = i - \pi$$

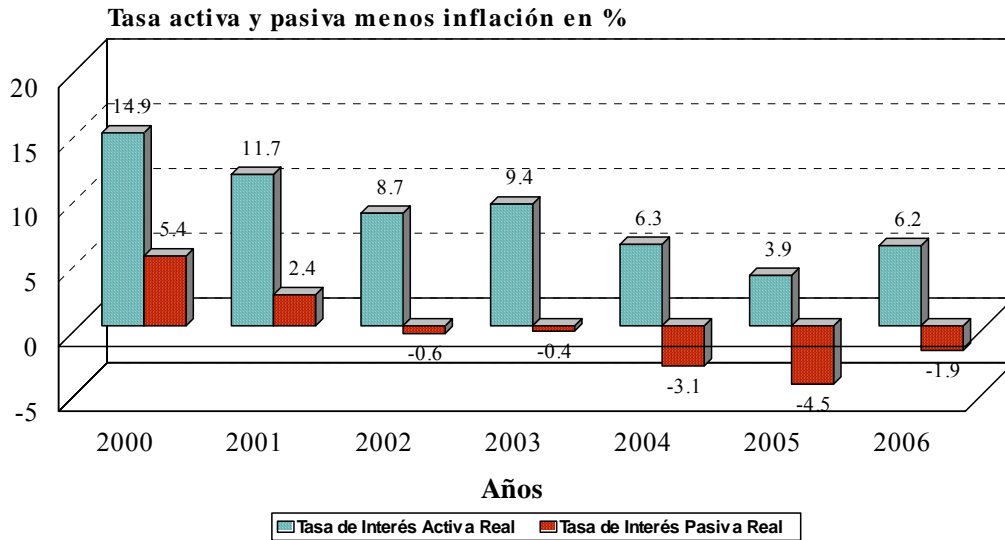
Donde  $i$  es la tasa de interés nominal y  $\pi$  representa la inflación.

**Cuadro 9**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Tasas de Interés activa y pasiva real**  
**Al 31 de diciembre de cada año**

Años	Tasa Activa	Tasa Pasiva	Tasa de inflación	Tasa Activa Real	Tasa Pasiva Real
2000	20.9	11.4	6.0	14.9	5.4
2001	19.0	9.7	7.3	11.7	2.4
2002	16.9	7.6	8.2	8.7	-0.6
2003	15.0	5.2	5.6	9.4	-0.4
2004	13.8	4.5	7.6	6.3	-3.1
2005	13.0	4.6	9.1	3.9	-4.5
2006	12.8	4.7	6.6	6.2	-1.9

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

**Gráfica 24**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Tasa de Interés Activa y Pasiva Real**  
**Período: 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

En la gráfica anterior puede observarse, que las tasas de interés pasivas real han venido declinando a lo largo del período de estudio, hasta convertirse en negativas. Mientras las tasas de interés activas real se han reducido se han mantenido positivas. Esto refleja la pérdida de poder adquisitivo derivado de las altas tasas de inflación que han prevalecido en la economía durante el período analizado; cabe indicar que la inflación tiene un alto componente de inflación importada (como los derivados del petróleo y los granos: trigo, maíz) por lo que las autoridades monetarias poco pueden resolver en ese tema ya que es un acontecimiento exógeno. Así mismo, derivado de las tasas tan bajas que los bancos ofrecen a los clientes por mantener en la institución sus depósitos el beneficio que reciben es negativo. De esa cuenta, a los usuarios les convendría utilizar su dinero para transacciones (según la teoría Keynesiana, existen tres motivos para demandar dinero: Transacción, Precaución y Especulación) en lugar de mantenerlo en una institución bancaria.

## **XII. CONCLUSIONES**

1. De acuerdo a la estadística financiera disponible, se pudo comprobar la hipótesis que el Sector Bancario guatemalteco durante el período 2000-2006 ha presentado un comportamiento creciente y una mayor participación en el proceso de desarrollo económico, sin embargo, a pesar de contar con un marco legal general de supervisión y regulación bancaria éste no ha sido suficiente para ayudar al crecimiento y las necesidades del sector, tal como fue evidente con la intervención de dos bancos del sistema que generó la pérdida de confianza en el sistema bancario nacional.
2. El activo bancario respecto al Producto Interno Bruto, mostró una mayor proporción durante el período de estudio, al pasar de 37.3% (2000) a 45.6% (2006). Esto se traduce en una mayor participación de la actividad bancaria en la producción nacional, explicado por la dinámica de expansión en la cartera de préstamos, cuentas por cobrar y activo fijo principalmente.
3. La eficiencia, medida por el margen de intermediación financiera pasó de 9.5% (2000) a 8.0% (2006) lo cual favorece la expansión crediticia y la captación del ahorro, sin embargo las instituciones bancarias aún siguen conservando una tasa de interés activa que representa un alto costo y dificultades de pago para quienes hacen uso del crédito, de esta forma las instituciones bancarias priorizan sus intereses en detrimento de los intereses de los usuarios, condición que se conoce como riesgo moral. Así mismo, derivado de las tasas de interés bajas que los bancos ofrecen a los clientes por mantener en la institución sus depósitos, así como el nivel de inflación el beneficio que reciben es negativo, de esa cuenta que la tasa pasiva real es negativa.
4. El sector bancario guatemalteco, a pesar de contar con un marco legal general de supervisión, éste no ha respondido a las necesidades del sector; las asimetrías de información en la contabilidad de sus instituciones, la no transparencia en la cifras

presentadas ante las autoridades y supervisión deficiente, han provocado la crisis de los bancos las cuales causaron la desconfianza en todo el sistema bancario guatemalteco.

5. Los activos improductivos han ido disminuyendo, ya que la proporción en 2000 fue 11.5%, mientras que para el año 2006 era de 5.6%. En tanto este indicador disminuya se está mostrando que las entidades bancarias son menos propensas a los riesgos sistémicos que puedan afectar su funcionamiento y la confianza en el sistema en general.
6. Los niveles de liquidez bancarios han sido moderados y responden a las propias necesidades de la banca para su giro ordinario de operaciones.
7. Los niveles de capital han sido suficientes para respaldar las operaciones activas que realizan los bancos y cumplen con los estándares internacionales propuestos por Basilea.
8. La rentabilidad el sistema bancario tiene una tendencia ascendente, ya que pasó de 9.9% (2000) a 15.1% (2006), lo cual demuestra que los accionistas de las instituciones bancarias han incrementado sus beneficios por los altos rendimientos financieros, principalmente por la reducción de los costos bancarios y la mayor eficiencia.

### **XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Alfaro Migoya, Edgar Ranfery. (1998). Moneda, Banca y Sistemas Financieros. Universidad Rafael Landívar. PROFASR.
2. Andersen, Arthur. Diccionario de Economía y Negocios. (1999). Editorial Espasa Calpe, S.A.
3. Banco Central de la República de Argentina. (2004). Boletín de Estabilidad Financiera.
4. Banco Interamericano de Desarrollo. (2005). Desencadenar el Crédito, cómo ampliar y estabilizar la banca. Informe de Progreso económico y social en América Latina. Informe.
5. Balsells, Edgar. (2004). Competencia y regulación en el sector de la banca en Guatemala. Comisión Económica para América Latina.
6. Banco de Guatemala. (2000-2006). Boletín Estadístico Trimestral.
7. Beltrán, Lucas. (1999). Diccionario de Banca y Bolsa, Editorial Labor, S.A.
8. Calderón Cifuentes, Gustavo Adolfo. (2000). Determinantes del margen de intermediación financiero en Guatemala. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Serie de Cuadernos de Investigación Número 55.
9. De Ampuero, Dora. (2005). Crisis Bancaria: Causas y posibles soluciones. Instituto ecuatoriano de economía política. Publicación: evolución y cambio, número 13.

10. Decreto 17 (2002). Ley de Bancos y Grupos Financieros.
11. Decreto 18 (2002). Ley de Supervisión Financiera.
12. Mergers in Financial Services. (2000).
13. Dornbusch, Rudiger y Stanley Fisher. (1991). Macroeconomía (5ª. Edición). McGraw-Hill, España.
14. Estudio de la Economía Nacional, capítulo V. (2006). Situación Monetaria y Financiera. Banco de Guatemala.
15. Gallardo, María Eugenia. Análisis de la problemática del Sistema Bancario Nacional a partir de las últimas intervenciones y su impacto en la economía guatemalteca. Dirección General de Investigación (DIGI), Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).
16. Granados Ambrosy, Luis. (1992). Eficiencia del Sistema Financiero, Teoría y Evidencia Empírica.
17. Gómez-Oliver, Antonio. (1991). Curso sobre Política Monetaria. Fondo Monetario Internacional.
18. Hernández Sampieri. (2003). Metodología de la Investigación (3ª. Edición). McGraw-Hill. México.
19. Indicadores de Solidez Financiera, Guía de Compilación. (2006). Fondo Monetario Internacional, Washington D.C. (pag. 207).
20. International Financial Statistics. (2008). International Monetary Fund.



21. J. Sachs, A. Tornell, A. Velasco. (1995). The Collapse of the mexican peso. What have we learned? Printed in Great Britain.
22. Khemani, R.S. y Shapiro, D.M. (1995). Glosario de Economía Industrial y Derecho de la Competencia. Coedición OCDE Ediciones Mundi-Prensa, Madrid-Barcelona-México.
23. La Industria Bancaria en los Noventa. (2000). Serie de investigación, Fundación salvadoreña para el desarrollo económico y social (FUSADES). Departamento de Estudios Económicos y Sociales.
24. Obra citada por Luis Granados Ambrosy en: Eficiencia del Sistema Financiero, Teoría y Evidencia Empírica. (2000).
25. Pepall, Richards y Norman. (1999). Industrial Organization: Contemporary Theory and Practice. South Western College Publishing, U.S.A.
26. Sachs y Larraín, (1994). Macroeconomía en la Economía Global. (3ª. edición). Prentice Hall, México.
27. Schinasi, Garry J. (2005). Preservación de la Estabilidad Financiera. Fondo Monetario Internacional. Temas de Economía No. 36.
28. Sunkel & Paz. (2000). Subdesarrollo Latinoamericano. Editorial Siglo XXI, México D.F.
29. Superintendencia de Bancos. (2006). Boletín anual de estadísticas del sistema financiero. Guatemala.
30. Superintendencia de Bancos. (2006). Boletín de estadísticas del sistema financiero. Guatemala.

31. Tendencia del Sistema Bancario. (2004). Departamento de Análisis Bancario y Financiero. Banco de Guatemala.
32. [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt)
33. [www.definicion.org/indicadores-financieros](http://www.definicion.org/indicadores-financieros)
34. [www.sib.gob.gt](http://www.sib.gob.gt)
35. [www.monografias.com](http://www.monografias.com)

## XIV. ANEXOS

**ANEXO 1**  
**GUATEMALA: SISTEMA BANCARIO**  
**Bancos del Sistema**  
**Al 31 de diciembre de 2006**

Número	Nombre del Banco
1	El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN)
2	Banco Inmobiliario, S.A.
3	Banco G&T Continental, S.A.
4	Banco de los Trabajadores
5	Banco Industrial, S.A.
6	Banco de Desarrollo Rural, S.A.
7	Banco Internacional, S.A.
8	Banco del Quetzal, S.A.
9	Banco de Exportación, S.A.
10	Banco Reformador, S.A.
11	Citibank, N.A. Sucursal Guatemala
12	Banco Uno, S.A.
13	Banco Corporativo, S.A.
14	Banco Americano, S.A.
15	Primer Banco de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar, S.A.
17	Banco de la República, S.A.
18	Banco SCI, S.A.
19	Banco Privado para el Desarrollo, S.A.
20	Banco de Antigua, S.A.
21	Banco de América Central, S.A.
22	Banco Cuscatlán de Guatemala, S.A.
23	Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.
24	Banco de Crédito, S.A.

Fuente: Superintendencia de Bancos.

**ANEXO 2**  
**GUATEMALA: SISTEMA BANCARIO**  
**BALANCE GENERAL CONDENSADO**  
**Período: 2000 - 2006**  
**-Millones de quetzales-**

CUENTA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>ACTIVO</b>	<b>49,812.5</b>	<b>56,820.5</b>	<b>62,162.5</b>	<b>66,856.1</b>	<b>76,714.7</b>	<b>88,768.2</b>	<b>104,515.2</b>
DISPONIBILIDADES	8,150.8	9,178.5	11,994.0	11,077.0	12,864.9	13,620.6	16,574.4
Caja	1,028.9	1,318.7	1,502.8	1,544.1	1,618.9	1,977.6	1,284.8
Banco Central	3,614.1	4,452.1	7,153.3	5,987.5	7,456.2	7,893.4	10,845.2
Banco del País	120.8	53.6	56.4	246.5	175.1	254.7	223.2
Bancos del Exterior	478.2	1,047.2	1,245.8	1,509.6	1,522.7	1,189.8	1,331.7
Cheques y Giros a Compensar	2,816.1	2,220.1	1,963.2	1,702.1	1,879.8	2,182.5	2,839.9
Giros sobre el Exterior	94.8	86.8	72.5	87.3	212.2	122.6	49.7
INVERSIONES TEMPORALES	9,715.5	11,213.6	10,370.3	11,135.8	10,815.3	9,118.8	8,501.5
Títulos-Valores de Emisores Nacionales	9,659.2	11,753.0	10,936.4	11,665.0	11,394.0	9,046.2	7,979.9
Títulos-Valores de Emisores Extranjeros	38.4	1.5	0.0	54.5	0.0	98.4	546.0
Intereses Pagados en Compra de Valores	46.7	11.1	19.9	34.6	7.4	12.5	14.0
SUMA	9,744.3	11,765.6	10,956.3	11,754.1	11,401.4	9,157.1	8,539.9
Estimaciones por Valuación (-)	28.8	552.0	586.1	618.2	586.1	38.3	38.3
CARTERA DE CREDITOS	23,269.3	25,652.5	27,362.2	30,346.3	35,577.5	43,560.1	50,641.9
Vigentes	22,828.7	25,461.0	26,829.3	30,052.1	35,315.1	43,428.6	50,560.0
Al Día	21,904.8	24,181.7	25,879.1	29,120.4	34,384.9	42,308.1	48,960.2
En Mora	923.9	1,279.3	950.3	931.7	930.2	1,120.4	1,599.8
Vencidos	1,252.8	2,102.5	2,826.0	2,279.5	2,369.5	1,082.1	1,182.3
En Proceso de Prorroga	100.9	77.1	84.1	100.0	92.3	63.9	67.0
En Cobro Administrativo	409.4	610.9	735.7	664.8	656.8	299.1	246.7
En Cobro Judicial	742.5	1,414.5	2,006.2	1,514.7	1,620.4	719.1	868.6
SUMA	24,081.5	27,563.5	29,655.4	32,331.6	37,684.7	44,510.7	51,742.3
Estimaciones por Valuación (-)	812.2	1,911.0	2,293.2	1,985.3	2,107.2	950.6	1,100.5
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	962.2	1,157.6	1,452.6	1,480.9	1,657.2	1,049.4	1,021.5
CUENTAS POR COBRAR (Neto)	799.2	780.1	665.1	594.3	642.0	763.9	715.7
GASTOS ANTICIPADOS	308.2	287.9	390.7	409.6	298.9	242.8	254.1
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS (Neto)	742.9	851.0	831.3	765.6	629.3	465.0	399.4
INVERSIONES A LARGO PLAZO	2,620.6	4,292.2	5,620.6	7,589.0	10,813.0	16,505.0	22,648.3
Títulos-Valores de Emisores Nacionales	2,388.5	4,033.1	5,335.9	7,209.2	10,420.3	16,115.5	22,152.0
Títulos-Valores de Emisores Extranjeros	232.1	261.4	288.4	391.3	399.7	448.0	510.3
Intereses Pagados en Compra de Valores	0.0	1.8	2.6	7.1	11.7	9.9	7.4
SUMA	2,620.7	4,296.3	5,626.8	7,607.7	10,831.7	16,573.4	22,669.7
Estimaciones por Valuación (-)	0.1	4.1	6.2	18.7	18.7	68.4	21.4
OTRAS INVERSIONES	78.2	134.6	181.2	228.0	103.2	180.6	136.5
SUCURSALES, CASA MATRIZ Y DEPTOS. ADSCRITOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INMUEBLES Y MUEBLES (Neto)	2,811.3	2,955.8	2,978.2	2,930.5	2,985.1	2,959.9	2,693.0
CARGOS DIFERIDOS (Neto)	354.6	316.6	316.3	299.2	328.2	302.3	928.9
<b>PASIVO</b>	<b>45,290.9</b>	<b>53,842.2</b>	<b>58,885.7</b>	<b>63,308.0</b>	<b>72,479.4</b>	<b>81,251.3</b>	<b>95,950.9</b>
DEPOSITOS	32,749.3	39,191.6	44,269.9	49,030.3	57,138.8	67,199.1	77,817.3
Depositos a la Vista	14,309.1	16,386.0	18,804.7	20,870.2	24,593.7	30,199.4	35,060.4
Depositos de Ahorro	9,800.8	11,390.0	12,819.2	14,080.1	15,826.3	17,378.2	18,958.6
Depositos a Plazo	8,346.3	11,244.6	12,410.7	13,831.0	16,395.4	19,355.4	23,211.9
Otros Depositos	293.1	170.9	235.3	248.9	323.4	266.1	586.3
CREDITOS OBTENIDOS	5,552.1	7,420.9	7,454.6	7,897.0	8,547.8	8,108.8	10,916.9
Banco Central	755.1	2,195.8	2,102.0	2,063.8	2,063.9	0.0	0.0
Instituciones Financieras	55.0	44.8	43.1	42.8	37.1	110.1	521.2
Organismo Internacionales y Entidades Extranjeras	460.5	554.6	608.1	601.4	394.0	449.2	961.0
Bancos del Exterior	4,281.4	4,625.7	4,701.4	5,189.1	6,052.9	7,549.5	9,434.6
OBLIGACIONES FINANCIERAS	4,286.8	3,917.9	3,656.4	2,700.3	2,498.1	2,699.5	3,144.0
TITULOS DE CAPITALIZACION	24.2	31.4	31.8	32.1	37.0	31.5	35.5
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	222.5	339.0	503.9	565.9	633.4	230.5	309.1
CUENTAS POR PAGAR	1,723.4	1,843.4	1,768.1	1,768.2	2,058.8	2,174.1	2,838.4
PROVISIONES	46.8	62.3	63.8	86.4	105.7	138.0	158.7
SUCURSALES, CASA MATRIZ Y DEPTOS. ADSCRITOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CRÉDITOS DIFERIDOS	30.6	19.9	12.3	13.1	92.1	27.9	39.0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>44,635.7</b>	<b>52,826.4</b>	<b>57,760.8</b>	<b>62,093.3</b>	<b>71,111.8</b>	<b>80,609.6</b>	<b>95,258.8</b>
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	655.2	1,015.8	1,124.9	1,214.7	1,367.5	641.8	692.2
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>4,521.7</b>	<b>2,978.3</b>	<b>3,276.7</b>	<b>3,548.1</b>	<b>4,235.4</b>	<b>7,516.9</b>	<b>8,686.3</b>
CAPITAL PRIMARIO	4,027.3	4,655.2	5,097.0	5,304.6	5,653.1	5,663.3	6,134.7
CAPITAL PAGADO	3,270.7	3,864.0	4,496.3	4,408.6	4,658.0	4,576.0	4,679.3
Capital Autorizado	8,717.5	13,045.0	14,905.0	14,345.0	14,645.0	13,945.0	12,945.0
Capital no Pagado (-)	5,522.3	9,256.5	10,557.1	10,084.9	10,071.9	9,544.4	8,350.7
Casa Matriz, Capital Asignado	75.5	75.5	148.5	148.5	148.5	175.5	85.0
Aportes para Acciones	155.4	180.5	131.6	115.1	115.1	98.2	241.7
Otras Aportaciones	22.6	22.6	119.1	312.9	333.6	339.0	298.4
Reservas de Capital	284.2	308.8	350.0	468.0	546.4	650.0	793.3
Ganancias por aplicar ejercicios anteriores	294.4						
CAPITAL COMPLEMENTARIO	494.4	-1,676.9	-1,820.2	-1,756.5	-1,417.7	1,853.6	2,551.6
OTRAS RESERVAS DE CAPITAL	560.5	580.2	699.2	579.1	656.4	758.4	570.7
RESERVAS PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	0.1	0.2	1.3	0.0	0.2	0.6	0.6
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0.0	0.0	77.3	80.1	77.4	75.9	835.6
REVALUACION DE ACTIVOS	336.6	261.8	261.1	264.5	349.3	358.6	410.7
GANANCIAS Y PERDIDAS POR FUSION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PERDIDAS POR APLICAR EJERCICIOS ANTERIORES (-)	51.3	121.7	579.5	703.3	1,178.0	77.4	83.0
AJUSTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GANANCIAS POR APLICAR EJERCICIOS ANTERIORES	0.0	0.0	241.5	212.7	267.2	309.7	220.9
VALUACION ACTIVOS RECUPERACION DUDOSA (-)	797.4	2,523.1	2,741.7	2,459.5	2,436.8	698.4	696.3
RESULTADO DEL EJERCICIO	445.9	125.7	220.6	270.0	846.5	1,126.2	1,292.5
<b>TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>49,812.5</b>	<b>56,820.5</b>	<b>62,162.5</b>	<b>66,856.1</b>	<b>76,714.7</b>	<b>88,768.2</b>	<b>104,637.2</b>

Fuente: Superintendencia de Bancos.

**ANEXO 3**  
**SISTEMA BANCARIO**  
**ESTADO DE RESULTADOS AL FINAL DE CADA AÑO**  
**Período: 2000 - 2006**  
**-Millones de Quetzales-**

CUENTA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
PRODUCTOS POR COLOCACION	6,623.6	6,953.8	6,611.8	6,270.8	6,174.4	7,174.8	7,706.8
Financieros	5,649.7	5,514.1	5,251.8	4,493.7	4,704.3	5,593.7	5,963.7
Por Operaciones en Moneda Extranjera	973.9	1,439.7	1,360.0	1,777.1	1,470.1	1,581.1	1,743.1
GASTOS POR CAPTACIÓN	3,977.2	4,171.3	3,571.7	2,962.2	2,504.5	2,785.0	3,178.7
Financieros	3,299.3	3,277.4	2,833.0	2,091.7	1,877.8	2,089.6	2,308.0
Por Operaciones en Moneda Extranjera	677.9	893.9	738.7	870.5	626.7	695.5	870.7
MARGEN DE INVERSIONES	2,646.4	2,782.5	3,040.1	3,308.6	3,669.9	4,389.8	4,528.2
PRODUCTOS POR SERVICIOS	389.2	418.3	488.3	583.2	620.7	696.3	687.6
GASTOS POR SERVICIOS	68.9	56.8	80.5	23.4	25.8	54.8	44.8
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
MARGEN DE SERVICIOS	320.3	361.5	407.8	559.8	594.9	641.5	642.8
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN							
PRODUCTOS	29.9	56.7	51.5	56.5	157.4	123.8	165.9
De Urbanizacion y Vivienda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Por Promocion de Empresas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7
Por Dividendos y Participaciones	29.9	56.7	51.4	56.5	157.4	123.8	164.2
GASTOS	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	9.9
De Urbanizacion y Vivienda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Por Promocion de Empresas	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimaciones por Fluctuaciones Precio Mercado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.9
MARGEN OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	29.9	56.1	51.5	56.5	157.4	123.8	156.0
MARGEN OPERACIONAL BRUTO	2,996.6	3,200.0	3,499.4	3,924.9	4,422.2	5,155.1	5,327.0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2,542.4	2,813.1	3,113.4	3,078.3	3,349.1	3,771.8	3,698.9
MARGEN OPERACIONAL NETO	454.2	387.0	386.0	846.6	1,073.2	1,383.3	1,628.1
PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	59.2	68.9	19.1	-78.1	-54.5	-11.5	18.7
Productos	83.6	107.0	80.5	73.2	73.3	72.1	108.8
Gastos	24.4	38.1	61.4	151.4	127.8	83.6	90.1
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	23.7	-189.9	-72.2	-333.2	20.0	13.9	-33.4
Productos	50.6	22.8	24.4	40.4	43.9	37.0	29.7
Gastos	26.9	212.7	96.6	373.6	23.9	23.0	63.0
GANANCIA ( PERDIDA ) BRUTA	537.1	266.0	332.9	435.2	1,038.6	1,385.7	1,613.3
Impuesto Sobre la Renta	91.2	140.2	112.4	165.3	192.1	259.4	320.8
GANANCIA ( PERDIDA ) NETA	<b>445.9</b>	<b>125.7</b>	<b>220.6</b>	<b>270.0</b>	<b>846.5</b>	<b>1,126.2</b>	<b>1,292.5</b>

Fuente: Superintendencia de Bancos

**ANEXO 4**  
**Guatemala: Sistema Bancario**  
**Tasas de Interés Promedio Ponderadas Activas y Pasivas**  
**Período: 2000-2006**

Año	Mes	TASAS NOMINALES		Margen de Intermediación	Tasa de Inflación	TASA REAL		Tendencia Margen HP
		Tasa Activa	Tasa Pasiva			Tasa Activa	Tasa Pasiva	
2000	Enero	21.23	11.51	9.720	5.2753	15.95	6.23	9.720
	Febrero	21.39	11.65	9.740	6.6180	14.77	5.03	9.693
	Marzo	21.28	11.58	9.700	8.2722	13.01	3.31	9.667
	Abril	21.44	11.66	9.780	9.0637	12.38	2.60	9.642
	Marzo	21.46	11.61	9.850	7.3662	14.09	4.24	9.619
	Junio	20.92	11.45	9.470	7.2327	13.69	4.22	9.596
	Julio	21.21	11.36	9.850	6.1372	15.07	5.22	9.575
	Agosto	20.43	11.15	9.280	4.7114	15.72	6.44	9.555
	Septiembre	20.53	11.09	9.440	4.2918	16.24	6.80	9.536
	Octubre	20.47	11.23	9.240	3.8372	16.63	7.39	9.519
	Noviembre	20.23	11.04	9.190	4.1829	16.05	6.86	9.504
	Diciembre	20.05	10.98	9.070	5.0862	14.96	5.89	9.490
2001	Enero	19.92	10.82	9.100	6.0467	13.87	4.77	9.478
	Febrero	19.88	10.82	9.060	5.9892	13.89	4.83	9.468
	Marzo	19.58	10.58	9.000	5.4221	14.16	5.16	9.459
	Abril	19.42	10.44	8.980	4.8723	14.55	5.57	9.452
	Marzo	19.23	10.12	9.110	6.0507	13.18	4.07	9.446
	Junio	19.03	9.81	9.220	6.2959	12.73	3.51	9.442
	Julio	19.21	9.44	9.770	6.9734	12.24	2.47	9.439
	Agosto	18.88	9.06	9.820	8.7944	10.09	0.27	9.437
	Septiembre	18.65	8.97	9.680	8.9860	9.66	-0.02	9.437
	Octubre	18.34	8.84	9.500	9.4676	8.87	-0.63	9.437
	Noviembre	18.11	8.58	9.530	9.5065	8.60	-0.93	9.437
	Diciembre	17.90	8.46	9.440	8.9100	8.99	-0.45	9.439
2002	Enero	17.71	8.40	9.310	8.8488	8.86	-0.45	9.441
	Febrero	17.50	8.19	9.310	9.0099	8.49	-0.82	9.444
	Marzo	17.22	8.01	9.210	9.1272	8.09	-1.12	9.447
	Abril	17.21	7.86	9.350	9.2532	7.96	-1.39	9.450
	Marzo	17.11	7.75	9.360	9.3124	7.80	-1.56	9.454
	Junio	16.88	7.63	9.250	9.1389	7.74	-1.51	9.458
	Julio	16.75	7.48	9.270	9.0978	7.65	-1.62	9.462
	Agosto	16.55	7.31	9.240	7.7263	8.82	-0.42	9.465
	Septiembre	16.49	7.20	9.290	7.1020	9.39	0.10	9.469
	Octubre	16.41	7.13	9.280	6.6028	9.81	0.53	9.471
	Noviembre	16.34	7.08	9.260	6.3447	10.00	0.74	9.474
	Diciembre	16.20	6.91	9.290	6.3263	9.87	0.58	9.475
2003	Enero	16.01	6.31	9.700	6.1990	9.81	0.11	9.475
	Febrero	15.84	6.12	9.720	6.0013	9.84	0.12	9.474
	Marzo	15.61	5.84	9.770	5.7752	9.83	0.06	9.472
	Abril	15.49	5.58	9.910	5.6729	9.82	-0.09	9.467
	Marzo	15.12	5.32	9.800	5.5644	9.56	-0.24	9.461
	Junio	15.10	5.22	9.880	5.2423	9.86	-0.02	9.453
	Julio	14.72	4.99	9.730	4.6493	10.07	0.34	9.443
	Agosto	14.64	4.86	9.780	4.9647	9.68	-0.10	9.431
	Septiembre	14.47	4.75	9.720	5.6775	8.79	-0.93	9.416
	Octubre	14.39	4.65	9.740	5.8362	8.55	-1.19	9.399
	Noviembre	14.24	4.60	9.640	5.8359	8.40	-1.24	9.380
	Diciembre	14.11	4.52	9.590	5.8549	8.26	-1.33	9.358
2004	Enero	14.00	4.48	9.520	6.2127	7.79	-1.73	9.334
	Febrero	13.93	4.43	9.500	6.2632	7.67	-1.83	9.308
	Marzo	13.89	4.39	9.500	6.5654	7.32	-2.18	9.279
	Abril	13.97	4.41	9.560	6.6538	7.32	-2.24	9.249
	Marzo	13.93	4.46	9.470	7.2656	6.66	-2.81	9.216
	Junio	13.89	4.44	9.450	7.4049	6.49	-2.96	9.181
	Julio	13.79	4.42	9.370	7.6352	6.15	-3.22	9.144
	Agosto	13.83	4.47	9.360	7.6559	6.17	-3.19	9.106
	Septiembre	13.76	4.47	9.290	8.0464	5.71	-3.58	9.066
	Octubre	13.75	4.52	9.230	8.6383	5.11	-4.12	9.025
	Noviembre	13.57	4.56	9.010	9.2229	4.35	-4.66	8.982
	Diciembre	13.50	4.54	8.960	9.2266	4.27	-4.69	8.939
2005	Enero	13.52	4.56	8.960	9.0390	4.48	-4.48	8.894
	Febrero	13.52	4.58	8.940	9.0365	4.48	-4.46	8.849
	Marzo	13.49	4.53	8.960	8.7662	4.72	-4.24	8.804
	Abril	13.07	4.57	8.500	8.8775	4.19	-4.31	8.758
	Marzo	13.04	4.59	8.450	8.5234	4.52	-3.93	8.712
	Junio	13.02	4.62	8.400	8.8009	4.22	-4.18	8.667
	Julio	12.9	4.58	8.320	9.3007	3.60	-4.72	8.622
	Agosto	12.88	4.58	8.300	9.3738	3.51	-4.79	8.578
	Septiembre	12.78	4.6	8.180	9.4468	3.33	-4.85	8.534
	Octubre	12.72	4.58	8.140	10.2883	2.43	-5.71	8.491
	Noviembre	12.78	4.64	8.140	9.2480	3.53	-4.61	8.449
	Diciembre	12.67	4.62	8.050	8.5667	4.10	-3.95	8.408
2006	Enero	12.72	4.62	8.100	8.0834	4.64	-3.46	8.369
	Febrero	12.74	4.65	8.090	7.2636	5.48	-2.61	8.330
	Marzo	12.76	4.65	8.110	7.2807	5.48	-2.63	8.293
	Abril	12.74	4.69	8.050	7.4808	5.26	-2.79	8.256
	Marzo	12.72	4.7	8.020	7.6164	5.10	-2.92	8.221
	Junio	12.72	4.7	8.020	7.5526	5.17	-2.85	8.187
	Julio	12.69	4.69	8.000	7.0356	5.65	-2.35	8.154
	Agosto	12.69	4.7	7.990	6.9961	5.69	-2.30	8.122
	Septiembre	12.7	4.72	7.980	5.6983	7.00	-0.98	8.091
	Octubre	12.91	4.81	8.100	3.8525	9.06	0.96	8.061
	Noviembre	12.88	4.84	8.040	4.4010	8.48	0.44	8.032
	Diciembre	12.88	4.84	8.040	5.7925	7.09	-0.95	8.003

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

## ANEXO 5

### **Experiencia Internacional sobre Crisis Bancarias**

En época de crisis bancarias surgen complejas interacciones entre los bancos y la macroeconomía. En tales circunstancias se pierde el ancla cambiaria o la política monetaria (en los caso de regímenes de tipo de cambio flexible), generalmente como resultado de un rescate del sistema bancario. Especialmente cuando las crisis bancarias se producen en forma simultánea con crisis cambiarias o interrupciones súbitas de los flujos de capital, existe una fuerte retroalimentación entre la macroeconomía y el sistema bancario, a través de canales que en circunstancias normales permanecen inactivos.

Muchos países latinoamericanos, tras haber implementado programas vigorosos de estabilización junto con reformas financieras y económicas a principios de la década de 1990, registraron grandes entradas de capital. No obstante, en diciembre de 1994 la enorme salida de capitales de México resultó en una crisis de la balanza de pagos y en una fuerte devaluación del peso mexicano (Sachs, Tornell y Velasco 1995). La crisis de confianza en México de los inversionistas internacionales se diseminó a varios países latinoamericanos, sobre todo a Argentina. Para poder contener la fuga de capitales, Argentina y México elevaron las tasas de interés internas, lo cual puso en duda que los deudores bancarios pudieran cumplir con sus obligaciones.

A principios de marzo de 1995, la tasa de interés interbancaria en pesos en Argentina alcanzó un nivel máximo de casi el 70%, y a fines de marzo de 1995 la tasa para los acuerdos de recompra de títulos del estado mexicano ascendió a más del 80%. Los temores sobre la calidad de los sistemas bancarios de estos países se exacerbaron cuando quedó en claro que ambos sistemas contenían grupos de instituciones débiles incluso antes de la crisis cambiaria. La pérdida de confianza, junto con una política monetaria restrictiva, llevó a crisis bancarias que exigían programas de reestructuración de gran envergadura.

Pese a que la confianza de los inversionistas en los sistemas financieros de Argentina y México en 1995 había disminuido, las entidades de regulación se enfrentaron con problemas bancarios en condiciones mucho más favorables para resolver las crisis que las que imperaban a principios de la década de 1980 en varios países latinoamericanos. Los formuladores de políticas habían mejorado sus conocimientos técnicos para diseñar programas eficaces de reestructuración tras haber absorbido las lecciones de los años ochenta. Y se había avanzado en lo concerniente a la declaración de información y supervisión bancaria, si bien estas características todavía se encontraban por debajo de los estándares de los países desarrollados.

La crisis económica de México de 1994 fue la última y más reciente crisis de este país de repercusiones mundiales. Fue provocada por la falta de reservas internacionales, causando la devaluación del Peso durante los primeros días de la presidencia de Ernesto Zedillo. A unas semanas del inicio del proceso de devaluación de la moneda mexicana, el entonces presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, solicitó al Congreso de su país la autorización de una línea de crédito por \$20 mil millones de dólares para el Gobierno mexicano que le permitieran garantizar a sus acreedores el cumplimiento cabal de sus compromisos financieros denominados en dólares.

Dado que el tequila pasó de ser un 100% agave a un 51% de agave mínimo, se lo llamó **Efecto Tequila** con el que hacen referencia a la crisis y al efecto internacional de la misma. En México también se le conoce como el **Error de diciembre**, una frase acuñada por el ex presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari para atribuir la crisis a las presuntas malas decisiones de la administración entrante de Ernesto Zedillo y no a la política económica de su sexenio.

Los Estados Unidos intervinieron rápidamente comprando pesos del mercado para evitar una mayor depreciación del peso, sin embargo esta medida no era suficiente. El presidente estadounidense Bill Clinton solicitó al congreso enviar un paquete de rescate. Sin embargo diversos representantes del Congreso que se habían opuesto al TLCAN veían esta crisis como un resultado del tratado, (aunque para la mayoría de los economistas, la crisis y el TLCAN no estuvieron directamente relacionados). El congreso votó en contra de



la aprobación de fondos de rescate. No obstante, algunas personas dentro del Tesoro norteamericano encontraron un truco legal para enviar el rescate por medio del Fondo de Estabilización de Divisas, el cual no requería la aprobación del Congreso de los Estados Unidos. Así, se enviaron de los Estados Unidos \$20 mil millones de dólares, a los cuales se les añadieron casi \$30 mil millones más: \$17 mil millones del Fondo Monetario Internacional, \$10 mil millones del *Bank for International Settlement*, mil millones del Banco de Canadá en forma de *swaps* de corto término y mil millones más provenientes de diversos países latinoamericanos (entre ellas Argentina y Brasil cuyas economías eran severamente afectadas por los efectos de la crisis mexicana). El dólar se estabilizó a un precio de 6 pesos, y por los siguientes dos años, antes de ser afectado por la Crisis Asiática de 1998, se mantuvo entre 7 y 7.7 pesos.

Otro caso que puede citarse es el caso de Rusia; la agencia calificadora de riesgo más reconocida a nivel internacional, International Bank and Credit Analysis, señaló en 1997 que los bancos rusos presentaban dificultades desde el inicio de la transición de bancos estatales a bancos privados. El sistema bancario tenía regulaciones muy débiles, la cantidad y calidad de la información era variable y el nivel de desinformación, considerable; la legalidad fue muy difícil de determinar y los accionistas pequeños y medianos eran muy cambiantes. Existían cerca de 2000 bancos, muchos de ellos de compañías particulares o de individuos y sus regulaciones eran muy laxas comparadas con las de bancos del centro y este europeo (International Bank and Credit Analysis, 1997). Quizá uno de los problemas más graves de los bancos rusos es la relación con las empresas industriales y la exposición concentrada de sus portafolios con las mismas.

Uno de los graves problemas de Rusia, -país que fue alcanzado por los efectos de la crisis del sudeste asiático- es la pésima adecuación de su sistema bancario a las normas regulatorias internacionales; debe señalarse que gran parte de las inversiones en su sistema bancario proviene de bancos alemanes y de otros inversionistas europeos que vieron en la transición económica de Rusia grandes expectativas. Los sistemas de información de los propios bancos y la legislación contable rusa nunca cumplieron los estrictos requisitos de prudencia exigidos por las normas de International Accounting

Standard. Muchos bancos desde antes de la crisis financiera mantenían un alto riesgo por su baja capitalización.

El problema de la crisis financiera rusa radica no sólo en la falta de previsión de cómo se dio la transición de una economía centralizada a una economía de mercado sino en la falta de regulación por parte de sus instituciones. Además, la exposición de los bancos europeos en más de 30,000 millones de dólares, de los bancos norteamericanos en 7,000 millones de dólares y la incapacidad de la economía rusa en hacer frente a sus pagos puso en entredicho la rapidez de actuación del Fondo Monetario Internacional.

La devaluación del rublo, el 17 de agosto de 1998, marcó el fin de la estabilidad rusa y la necesidad de un nuevo programa de estabilización así como la necesidad de incrementar la recaudación fiscal por parte del Estado. El descenso de los precios del petróleo en los meses previos ayudó a debilitar a la moneda, aceleró la incertidumbre, el riesgo país e incrementó la fuga de capitales en cerca de 4,000 millones de dólares sólo unas semanas previas a la declaración de la moratoria por parte de Rusia (Sidorenko, 1998). Posteriormente la economía rusa tuvo tasas de crecimiento superiores a las del periodo que precedió a la crisis, tal como sucedió en los países del sudeste asiático. (FMI, 2000).

### **Crisis Bancaria en Argentina (De Ampuero, 2005)**

Argentina desde el año 1991 hasta finales del 2001 tuvo un régimen conocido como “Ley de Convertibilidad” algo así como una Tabla o una Caja de Conversión, que es una equivalencia entre la moneda local y el dólar. Durante 10 años en Argentina un peso era un dólar y un dólar era un peso. Argentina entra en democracia desde el año 1983 hasta el año 1989 por medio de consolidaciones democráticas y en términos económicos fueron años donde el Gobierno financió su déficit a partir de la emisión monetaria. Conforme pasaron

los años esta emisión fue incrementándose lo cual terminó en una hiperinflación en el año 1989 del 5000% anual.

La convertibilidad permitía al Banco Central emitir un peso por cada dólar ingresado y le prohibía emitir de otra forma, en consecuencia se estableció un tipo de cambio de 1 peso por 1 dólar que duró más de 10 años. En la Argentina, la Ley de Convertibilidad fue la herramienta central para luchar contra la hiperinflación.

Un punto importante es que en Argentina en la década de 1990, desde el inicio de la democracia el gobierno mantuvo un creciente déficit fiscal, el gasto público nunca paró de crecer a pesar de la convertibilidad, lo que hizo la convertibilidad fue frenar una de las fuentes de financiamiento del sector público. De todos modos, el gasto público continuó creciendo financiado a través de la venta de activos y de la emisión de bonos de deuda por parte del gobierno.

La convertibilidad argentina limitó la emisión monetaria como forma de financiamiento del déficit de los gobiernos, pero no frenó todas las fuentes de financiamiento del gobierno y esto explica en gran medida las causas de fondo de la posterior crisis y explosión en Argentina. El gobierno en el periodo del 83 al 89 se financió básicamente a partir de la emisión monetaria, de 1989 hasta el 95 se financió a través de la venta de activos, y en el período de 1990 hasta 1995 fue un periodo muy importante en Argentina de muchas reformas, todas con el objetivo primario de frenar la hiperinflación.

Como el gobierno no podía financiarse a través de la emisión recurrió al mercado financiero que le prestó al gobierno argentino con gran generosidad, pero a medida que la deuda crecía el riesgo se incrementaba, y entonces el gobierno debía financiarse en el mercado local y de esta forma asfixió al sector privado absorbiendo gran parte del crédito disponible (crowding out) y esto trajo un efecto negativo. En un contexto de economía relativamente abierta, fue letal para diversas ramas productivas porque las empresas argentinas competían contra empresas de todo el mundo, pero en una importante desigualdad de condiciones porque el nivel crediticio del riesgo soberano en Argentina es alto, y encima el gobierno toma los créditos del mercado local con lo cual la tasa de interés

sube aún más, aparte una serie de regulaciones que hacen que la economía Argentina sea muy poco competitiva y la ausencia de reformas imprescindibles para competir con el mundo, tal como la flexibilización de la ley laboral.

El régimen de convertibilidad sólo limitó una de las fuentes de financiamiento del sector público: La emisión monetaria, atada al ingreso de dólares al Banco Central, pero no las restantes, especialmente el endeudamiento. En Argentina no se puede culpar a la convertibilidad, porque la convertibilidad hizo su trabajo lo que no hizo fue el resto de las tareas. Argentina vivió una reforma profunda pero incompleta, el punto más importante de destacar es el nivel de endeudamiento.

Finalmente, como terminó esta crisis en el 2001?, gradualmente el riesgo país fue incrementándose, de 500 puntos básicos subió a 4500, y luego llegó a niveles superiores; en enero del 2002 termina cuando el Congreso sanciona la mora de la deuda pública con acreedores privados y esto es importante porque Argentina nunca dejó de pagar su deuda a los organismos multilaterales (Fondo Monetario y Banco Mundial), pero sí dejó de pagar su deuda a los acreedores privados y acaba de terminar la renegociación con los pequeños inversores, fondos de pensión. Los depósitos comenzaron a caer libremente a partir del 2001 cuando la gente percibía que las posibilidades de cobrar, de sacar su dinero del banco incrementaba. El sector público no podía emitir pesos y el gobierno dejó de enviar dinero a las provincias, y las provincias comenzaron a emitir pseudo moneda, títulos públicos, llegó a haber el 29% de los bonos pasados a la deuda pública total y llegaron a haber 19 bonos provinciales en todo el país, y en cada provincia de Argentina había una moneda distinta que eran pseudo moneda y que se usaba como moneda.

Hubieron diferentes pasos hasta llegar a la crisis de diciembre del 2001, en abril del 2001 se vivió la corrida bancaria, como se veía que la gente sacaba sus depósitos de los bancos en septiembre del mismo año se sancionó la Ley de Intangibilidad de los depósitos. En diciembre 3 del 2001, se comienzan a poner restricciones a los retiros de depósitos, esto se conoció como Corralito, en la época de la navidad se ponían límites muy bajos algo así como \$250 por semana para extraer de los cajeros automáticos, fue así una navidad muy

triste sin dinero donde la gente tubo que suspender vacaciones y después en los meses siguientes mucha gente había perdido los ahorros de toda su vida, se habían acostado ricos y amanecían pobres, esto es lo que pasa en países con una fuerte inestabilidad institucional, después se renegoció y se aplicaron diferentes tipos de bonos a los perjudicados, pero de hecho la mayor parte de la gente perdió una fuerte cantidad de su capital. En diciembre 23 se deroga la moratoria de la deuda con acreedores privados, y en enero del 2002 se pone fin a la Ley de Convertibilidad, esto quiere decir que el gobierno no va a tener que tener reservas para imprimir dinero y vuelve la emisión como una herramienta legítima de financiamiento del sector público.

Al año posterior de la salida de la convertibilidad la inflación fue del 50%, este año uno de los temas principales de la agenda política es el tema de la INFLACIÓN, el entonces Presidente Fernando de la Rúa renunció y en los siguientes dos meses incluyendo a Fernando de la Rúa hubieron 5 Presidentes en la Argentina. Económicamente hubo una devaluación del peso en más del 70%, es decir una persona que en diciembre del 2001 ganaba \$1000 hoy gana \$333, Buenos Aires es la cuarta ciudad más cara del mundo después de Tokio, Londres, New York, y Ecuador es el tercer país de origen de donde proceden los turistas que ingresan a la Argentina, como consecuencia de una moneda fuerte en el caso de Ecuador y una moneda destruida en el caso de la Argentina, otra medida fue el default de la deuda con los acreedores privados. A la imposibilidad de retirar el dinero de las cuentas bancarias se le denominó CORRALITO y CORRALÓN; y la última manifestación de esta crisis fue la pesificación de deuda y acreencias que fue una especificación con tinte político.